



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 19 NOVIEMBRE 1996 - Número 122 Página 2321 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el martes, 19 de noviembre de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Comparecencias del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y Director de la Fundación "Marqués de Valdecilla". | 2322 |
| 02.- | Comparecencias del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Director del Centro de Investigación del Medio Ambiente y Director de la Empresa de Residuos Sólidos. | 2344 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días.

Siguiendo el turno de intervenciones y de comparecencias de las diferentes Consejerías, abordamos, en estos momentos, la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; al cual, agradecemos su presencia en la Comisión; así como a los Altos Cargos que le acompañan, para dar cuenta del Presupuesto de su Consejería.

Sin más dilación, tiene la palabra D. Jaime del Barrio, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenos días, Sr. Presidente. Señorías.

Como muy bien ha dicho, me acompañan en esta comparecencia de los Presupuestos del año 1997, el Director Regional de Bienestar Social, el Director Regional de Sanidad, el Secretario General Técnico y el Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

En relación a nuestra actuación presupuestaria, he de decir que se ha realizado bajo condicionantes de rigor, austeridad y cumplimiento, estableciendo como criterio general una presupuestación lógica, suficiente y real. En relación a nuestros programas y servicios, hemos seguido como criterio previo el estudio de responsabilidades, de necesidades y priorización de actuaciones; estableciendo como criterio la potenciación de los programas ya existentes, antes de la implantación de cualquier otro nuevo.

Así, entre los programas que pretendemos potenciar en este año 1997, están el de vacunaciones y luchas sanitarias, el plan de prevención del cáncer de mama, vigilancia epidemiológica y Plan Regional de Salud, el Programa Regional del Sida y Farmacovigilancia, el Programa Salud Bucodental y Metabolopatías, labores en consumo de inspección y educación.

En relación a los recursos materiales, seguimos con la informatización de toda la Consejería, la finalización del programa de consultorios médicos rurales en coordinación con el INSALUD y la redefinición del Hospital Santa Cruz de Liencres.

En relación con el personal, continuamos con la revisión y reordenación de toda la estructura y

organigrama de la Consejería, definiendo todos y cada uno de los puestos de trabajo, dotando de estabilidad a la estructura, e incidiendo en conceptos de motivación e información continuada. Concretamente, una estructura suficiente en la Dirección Regional de Bienestar Social, siendo conscientes de la precariedad en la que se ha venido trabajando en los últimos años; integración para los sanitarios locales en los equipos de atención primaria, poniendo en marcha antes de que finalice este año todo el procedimiento; y una estructura independiente en la Dirección Regional de Salud Mental.

Las grandes cifras de la Consejería para el año 1997 son, como Presupuesto global, 11.335.228 millones; que corresponden, 4.553.504 millones a la Dirección Regional de Sanidad y Consumo, 5.882 millones a la Dirección Regional de Bienestar Social, y 899 millones a la recién creada Dirección Regional de Salud Mental.

En relación al Presupuesto del año 1996, he de decir que la Dirección Regional de Sanidad y Consumo sufre un incremento del 4,3%, la Dirección Regional de Bienestar Social sufre un incremento del 57%, teniendo en cuenta y haciendo constar que se ha transferido el INSERSO; pudiendo decir que la evolución global del Presupuesto del año 1997 con relación a 1996 es de un incremento del 26,33%.

Además señalar que los tres últimos ejercicios presupuestarios, es decir 1995, 1996 y 1997, la Consejería ha sufrido un incremento del 81,32%.

El Presupuesto de la Consejería respecto al global de la Diputación Regional de Cantabria supone el 14,8%.

Y con el permiso de sus Señorías voy a pasar más detalladamente a los Programas que componen el Presupuesto de esta Consejería.

El primer programa, el 411.1, corresponde a la Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Este programa crece 70 millones de pesetas. Y este programa responde a lo que es la gestión, coordinación, dirección de los Servicios Centrales de la Consejería. Entre sus cometidos y actividades está el de control y ejecución presupuestario, asesoramientos jurídicos, gestión de expedientes, etc. Y destacar que en este año completará la reorganización interna de la Consejería, sobre todo teniendo en cuenta las transferencias recibidas del INSERSO y las integradas en la

Consejería, como han sido las correspondientes al Psiquiátrico de Parayas.

El programa 633.0, titulado Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores, constatar que ha disminuido en 318 millones de pesetas, como corresponde a que se han actualizado pagos y deudas contraídas de ejercicios anteriores, correspondientes a obligaciones, imprevistos, incrementos de obra, modificaciones contractuales, revisiones de precio, etc. Lógicamente este programa, cada año, irá disminuyendo.

El programa 412.1, corresponde a la Asistencia Sanitaria, programa que ha incrementado 425 millones de pesetas. Entre sus actividades más importantes está la de mantener y aumentar la actividad del Hospital de Liencres, el desarrollo de las obras de redefinición y rehabilitación del Hospital de Liencres, así como el proyecto de informatización de dicho Hospital, y el desarrollo de todo el área administrativa. Entre demandas concretas está la de alcanzar el número de 4.000 resonancias magnéticas en el año 1997; es decir, eliminando, como es ya en este momento, la lista de espera con la que nos encontramos el año pasado. Dentro del Programa de Asistencia Sanitaria en el Capítulo de Inversiones, destacar la construcción y dotación de 14 nuevos consultorios médico rurales, a añadir a los 20 que en este momento ya están en diferentes fases de elaboración. Con ello, intentaríamos terminar el Plan de Consultorios Rurales, cuya cifra total es de 120, e iniciaríamos ya el inventario y diagnóstico de estos 120 consultorios rurales. Entendemos que además de la inversión nueva tenemos que hacer una inversión de reposición de todos los consultorios que se han construido en los últimos años. En este programa, también de Asistencia Sanitaria está la inversión referente al Programa de Salud Bucodental.

El programa 413.1, titulado Consumo, sufre un incremento importante, en lo que se refiere, sobre todo, a gastos de personal. Decir que en Consumo tenemos dos líneas de trabajo consolidadas, que son la de la Inspección de Consumo, y en este sentido hemos creído conveniente dotar de personal adecuado al área de consumo; y la segunda línea de trabajo es la de Educación al Consumidor. Pensamos que, por un lado tenemos que ser cada vez más exigentes en lo que son funciones de inspección, y también en lo que es educación al consumidor. El consumidor ha de ser cada vez más exigente, con una base formativa. En este sentido, este año pondremos en marcha, cofinanciado con la Unión Europea, la Escuela Europea de Consumo. Además de funciones que son también propias del Servicio de Consumo, como son el Sistema Arbitral de Consumo, la potenciación de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y la colaboración y potenciación de Asociaciones en Defensa del Consumidor.

El programa 413.2, titulado Sanidad Preventiva, es el programa en el cual están incluidos diferentes programas, como pueden ser el de Programas de Vacunación, que este año pasado incluimos la vacunación contra la Hepatitis-B, a grupos de riesgo, y este año ya la hacemos extensiva a todos los recién nacidos; programas especiales como prevención del cáncer genital femenino; así como el control y vigilancia de todo lo que signifique higiene de los alimentos, a través de no solamente inspección, sino el control de manipulación, venta de alimentos, bebidas y productos relacionados con la alimentación humana; el Programa de Salud Escolar, que tan buenos resultados viene registrando en los últimos años. Pondremos en marcha el Registro de Tumores de Cantabria y el Registro de Establecimientos, Servicios y Centros Sanitarios de Cantabria; potenciación del Programa Regional de Salud Bucodental; desarrollo de Programa de Farmacovigilancia y de Metabolopatías, así como seguimiento de actualización del Plan Regional de Salud y Programa Regional contra el Sida.

El programa 313.1, Prestaciones y Programas de Bienestar Social, como antes decía en la introducción, iniciamos una consolidación en lo que es la estructura, la nueva estructura de la Dirección Regional de Bienestar Social; por lo tanto, en este programa hay un incremento de lo que se refiere al Capítulo I. El Programa de Prestaciones y Programas de Bienestar Social es un programa referido a lo que es la gestión, control, coordinación de toda la Dirección Regional, así como tramitación de expedientes, convocatorias de subvenciones, tramitación y concesión del ingreso mínimo de inserción social, y lo que en estos meses y en los próximos meses nos va a llevar más tiempo y más trabajo, que es la gestión en la transferencia del INSERSO.

El programa 313.2 se refiere a los Servicios e Instalaciones del Tiempo Libre, o conocido como Residencia Marcano. Nuestro objetivo es la oferta de 75.000 estancias de alojamiento y mantenimiento durante todo el año 1997, así como estancias a jóvenes universitarios, y el fomento de diversas actividades culturales, deportivas y recreativas, así como el fomento de la convivencia. Dentro del Capítulo de Inversiones de la Residencia Marcano está la mejora de las instalaciones para personas con minusvalías, ejecutando un Programa de Supresión de Barreras Arquitectónicas.

El programa 313.3, Asistencia al Menor y la Mujer, es un programa con un Presupuesto similar al del año anterior. Entre sus actividades destacan las que nos confiere la normativa vigente en materia de tutela, adopción, guarda y acogimiento; la supervisión de la Casa de Acogida de Mujeres; el desarrollo de programas dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades; el estudio y ejecución de un centro

específico regional que dé solución al tratamiento de menores en fase de reforma; mantenimiento de subvenciones a familias en aquellos casos cuyo diagnóstico psicosocial así lo indique.

El programa 313.4, Asistencia a Minusválidos y otros Colectivos Marginados, sufre un incremento de 277 millones. Programa dirigido a potenciar Recursos Económicos de Familias con Minusválidos, Potenciación de Centros de Minusválidos Psíquicos, Supervisión y Colaboración con Centros Concertados, Apoyo Económico a Minorías Étnicas, Apoyo a Programas de Iniciativas Comunitarias, y colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en otorgamiento a becas a minusválidos. Dentro del Capítulo de Inversiones en este programa, destacar la construcción del Centro de Atención Integrada a la Parálisis Cerebral, y las correspondientes a financiación de obras en la Obra Benéfica San Martín.

Programa 313.5, Atención a la Tercera Edad, mantenimiento y potenciación de recursos actuales existentes, teniendo como primer objetivo la permanencia del anciano en el medio familiar y social; pero poniendo en marcha, al mismo tiempo, soluciones alternativas, como son el desarrollo del Plan Gerontológico a escala regional, el Programa Regional de Infraestructura de Residencias, y la Potenciación y Aumento de Gestión de Pensiones.

El programa 313.6, Plan Regional de Servicios Comunitarios, también con un Presupuesto similar al del año anterior, entre sus actividades el desarrollo del Plan de Equipamiento de Servicios Sociales Comunitarios; la consolidación de la red actual de unidades básicas de acción social, en colaboración con los Ayuntamientos o agrupaciones de Ayuntamientos que lo demanden; el desarrollo de Centros Comarcales; y la posibilidad de reciclaje y formación de todo el personal del Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios.

El programa 313.7, Plan Regional sobre Drogas, con un presupuesto similar al del año anterior. Solamente destacar el desplazamiento del total de lo que es el Capítulo VI hacia el Capítulo I, en el sentido de terminar con la precariedad en la cual venía trabajando el personal del Plan Regional sobre Drogas, integrándolo ya en el Capítulo donde debió estar siempre, que era el Capítulo de Personal. En este sentido, el Plan Regional sobre Drogas seguirá con las funciones de gestión de recursos propios, y coordinación de recursos, con los cuales mantenemos diferentes fórmulas de colaboración. Al mismo tiempo, puesta en marcha de diferentes programas de reducción de daño, así como prevención de drogodependencias, tanto en el ámbito escolar, comunitario y laboral, y diferentes programas de formación y campañas de prevención de uso de drogas, y de los riesgos derivados de su uso.

Decir que en el Capítulo IV de este programa hay una cantidad importante, 68 millones de pesetas, dirigida al Programa Restauro, programa que mediante la restauración propone, no solamente la formación sino también la inserción, no solamente social sino laboral de drogodependientes en la fase ya final de la deshabituación; programa que este año está funcionando con éxito, y que nos ha hecho seguir el año que viene con financiación de la Unión Europea.

Los dos programas siguientes, el 313.8 y el 313.9, hemos considerado, desde el punto de vista presupuestario, de técnica presupuestaria, que este año nos era más fácil su gestión, y corresponden a la Transferencia del INSERSO, pero ya con la fórmula y el esquema propio del Presupuesto de la Diputación Regional.

En este sentido, el 313.8 corresponde a lo que es Gestión de Centros, Servicios y Programas que tienen su origen en el INSERSO, es decir, todo lo que se supone correspondiente a la atención a personas y programas de ayuda a domicilio, actividades ocupacionales, lo que es el diagnóstico, valoración y calificación de diferentes minusvalías, programas de rehabilitación, tratamientos básicos, etc.

El programa 313.9 corresponde a Residencias de Tercera Edad, en todo lo que es referente a la administración, control, mantenimiento, apoyo personal y social, actividad, etc., de los Centros de Tercera Edad.

Y por último, un nuevo programa que corresponde al de Asistencia Psiquiátrica, cuya cantidad total son 899 millones de pesetas; que entre sus actividades tiene la elaboración y publicación del Plan Regional de Salud Mental, así como buscar convenios de colaboración con el Instituto General de Salud, el desarrollo de este Plan de Salud Mental para Cantabria y sobre todo, la normalización de relaciones entre Administraciones, Asociaciones, Instituciones Regionales y Nacionales en el campo de la salud mental.

Decir, por último, en cuanto al Presupuesto de la Consejería que los incrementos a los que hacía referencia antes de las cifras totales, lo son independientemente de la transferencia del INSERSO, que ha habido un ligero incremento de lo que es el Capítulo I, como corresponde a la dotación de una infraestructura suficiente en Bienestar Social, una contención del gasto; y lo que es el Capítulo II en Gastos Corrientes, y decir que en Gastos Corrientes esta Consejería tiene una cantidad muy importante en lo que son estancias concertadas en centros, no solamente de minusválidos, de tercera edad, drogodependientes, etc. Es decir, el Capítulo II, además de los Gastos Corrientes, hay una cantidad significativa en estancias concertadas, así todo la contención en Gastos Corrientes también es

importante.

Y por último, dentro de mi intervención, exponer brevemente lo que es el Presupuesto de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla". Independientemente que como el resto de las Direcciones también nos acompaña hoy el Gerente de la Fundación para cualquier aclaración posterior.

En este sentido, decir que el Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla" este año asciende a 293.746.000 pesetas. Hay una disminución de 300 millones de pesetas, que corresponde al traslado del Hospital Parayas al Presupuesto de la Consejería.

Del Presupuesto total de 293 millones de pesetas, significar que 74.900.000 pesetas corresponden a Fondos de Investigación y Docencia; es decir, el 25,50% del Presupuesto de la Fundación, en este momento, y por primera vez en toda su historia, se dedica a investigación y docencia.

Independientemente de este programa, que es el más significativo, decir que el Programa 411.3, denominado Educación Especial, corresponde al Colegio de Educación Especial Parayas. Este Colegio recoge a 85 alumnos con edades comprendidas entre los 5 y los 20 años, de ellos 33 en régimen de internado, y el resto en régimen de media pensión. Los de internado corresponden a zonas alejadas de la región, y los de media pensión corresponden al área de Astillero, Santander y Camargo.

El programa 411.6, Jardín de Infancia, es un programa que se desarrolla en la Residencia Santa Teresa. Tiene una unidad independiente de la Residencia Santa Teresa, incluye 40-45 alumnos, en edades comprendidas entre los 0 y 6 años, y parte de ellos residen en el centro, y el resto disfruta de un horario amplio, desde la 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Y por último, dentro del Presupuesto hay un programa el 411.8 que se refiere a asistencia de enfermos en instituciones ajenas a la Fundación, corresponde al gasto ocasionado por ancianas residentes en el antiguo Centro de Geriátrica Psiquiátrica Bárcena de Carriedo, que en este momento están trasladadas al Psiquiátrico Nuestra Señora del Rosario, de Cueto.

Es muy difícil resumir a grandes líneas el Presupuesto de toda la Consejería, pero retomar lo mismo que dije al principio. Ha habido una intención de hacer un Presupuesto lógico, real y con un grado de ejecución elevado, y lógicamente, en aquellos programas en los que a lo largo del año 1996 hemos visto su necesidad, y su buena evolución, seguimos apostando por ellos, y este es el fruto de muchas horas de trabajo y de darle muchas vueltas a un

Presupuesto de esta envergadura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos ahora el turno de los distintos Grupos Parlamentarios. Les vuelvo a recordar que el tiempo de duración en sus intenciones no debería superar los diez minutos, para poder tener una reunión fluida y no tener que colisionar con la siguiente comparecencia que viene después.

El mecanismo es que todos los Grupos van a hacer una intervención inicial, y después se contestará globalmente, si no le importa, porque seguramente habrá cosas que se puedan compartir.

Iniciando el turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan.

Y yo quisiera empezar mi intervención diciendo que, lamentablemente, esta Consejería, frente a lo que se ha dicho, tanto en los medios de comunicación como ahora mismo en la comparecencia, no solamente no crece, sino que en términos reales es quizá la única Consejería que decrece, en términos netos, con respecto al Presupuesto del 1996. Y esto, creo que las cifras están claras.

El total del Presupuesto de la Consejería para el año 1997 son 11.335 millones, pero a los cuales hay que restar 1.750 millones de pesetas del INSERSO; hay que restar lo de la Asistencia Psiquiátrica; hay que restar los ingresos, que en el Capítulo de ingresos están contemplados en el INSERSO. Y por lo tanto, yo creo que vamos, habría que hacer bien los números, en términos netos a algo más de 300 millones de pesetas de caída del Presupuesto real de la Consejería con respecto a los Presupuestos del año 1996.

Por lo tanto, yo creo que es una Consejería que ha mermado su capacidad de intervención, y su capacidad de acción política, que en términos relativos es la única Consejería que pierde peso específico sobre el conjunto de los Presupuestos de la Diputación, y que en términos de inversión real, lo que son transferencias de capital más inversión real, frente al 20,35% que contenía en los Presupuestos de 1996, pasa al 16,87% en los Presupuestos del 1997.

Yo creo que estos son datos que están ahí, que pese a declaraciones y a todo el maquillaje que queramos hacer, la realidad se impone, y esta es una Consejería que decrece, en términos relativos y en términos absolutos con respecto al Presupuesto del 1996; en un momento donde se anuncia un gran crecimiento presupuestario para Cantabria, que si entramos a analizarse pues seguramente también llegaremos a conclusiones parecidas a las que hasta ahora tenemos.

Y yo creo que tiene las carencias que el año pasado el propio Consejero denunciaba. Es decir, yo no dudo que se haya puesto rigor, esmero, cuidado, todo lo que sea en la presentación del Presupuesto. Usted el año pasado textualmente decía: "las reglas del juego nos vienen dadas. Hay unas normas de juego que no las impone ni la Consejería ni el Consejero. En tanto en cuanto engrasemos toda la maquinaria de la Consejería van a pasar unos meses, y el año que viene estaremos hablando de un Presupuesto muy diferente."

Pues no, sinceramente no estamos hablando de un Presupuesto prácticamente en nada diferente. Mire, el Presupuesto de su Consejería es prácticamente una gestora de programas exógenos, de programas de fuera de Cantabria. En el informe de la financiación condicionada tenemos -mire- Becas a Minusválidos, 7 millones; aportación de la Diputación, 0; gasto total, 7 millones. Fondo de Asistencia Social, la FAS, 475 millones; aportación de la Diputación, 0; Concertación con las unidades básicas de acción social, importe de ingresos, 163 millones; aportación de la Diputación, 0; importe total, 163 millones. Convenio de información de citación social, ingresos, 2.000 millones; aportación Diputación Regional de Cantabria, 0 pesetas; total gastos, 2 millones. Programa experimental de atención a la primera infancia, 9.054.000 pesetas de fuera; aportación de la Diputación Regional, 46.000 pesetas. Y así podríamos seguir enumerando el conjunto de lo que son las partidas de su Consejería.

Y creo que no hemos resuelto ninguno de los grandes problemas. Por lo tanto, le hemos dado el año que usted pedía en el debate presupuestario del año pasado y seguimos prácticamente con esta orientación de ser una mera gestora de programas que vienen de fuera, y programas que vienen de fuera con alguna salvedad, y yo pasaría ya a hacer la primera pregunta. Porque por ejemplo, en la financiación condicionada, con respecto a la aportación del Estado, pues desaparecen en el INSERSO 16 millones de pesetas. Y hay una modificación de la financiación condicionada que para empezar me gustaría que usted pudiera explicar a qué se debe, porque hasta ahora por lo menos se venía diciendo y en el Presupuesto del año pasado se insistió mucho en que la financiación condicionada se podía modificar. Seguramente habrá una explicación técnica, por la claridad con la que está

expuesto aquí, pero a mí me gustaría personalmente que se aclarara esa cuestión.

Y entrando ya en el apartado de las preguntas concretas, pues yo empezaría por el programa 411.1, en el concepto 143, que son el tema éste de las sustituciones, que se pasa de 10 millones de 1996 a 57.100.000 pesetas; me gustaría que explicara en qué consiste, y a qué se debe esta situación.

También dentro del tema de lo que serían Servicios Generales, Asistencia Sanitaria, en el programa 41.21, en todo esto de gastos de personal, que son funcionarios laborales, fijos y tal, me gustaría que me explicara la situación de empleo, globalmente, tampoco hace falta que entre...; si ha habido amortización de plazas, si ha habido una reestructuración, traslados, etc.

En el mismo Programa de Asistencia Sanitaria, yo creo que aquí hay un tema que es el tema de la Clínica de Reinosa, que es un tema que son 226 millones de pesetas y siempre se ha denunciado, por lo menos se ha dicho aquí bastantes veces que eso puede implicar que un ciudadano por el mismo servicio pague dos veces, y que es una situación que yo creo que ya después de, prácticamente, dos años de su gestión, habrá que empezar a resolver alguna vez, llegar a algún acuerdo con el INSALUD o con la Junta de Castilla León, o buscar alguna fórmula que no grave por una asistencia sanitaria dos veces a los contribuyentes. Y que es una cuestión que habría que arreglar.

Ha hablado usted de las reformas en el Hospital de Liencres. Yo creo que hay una inversión importante. Desde luego, a nosotros nos gustaría saber qué tipo de reforma es, y a qué modelo hospitalario responde, en fin, conocer un poco más en detalle esta situación.

En el tema de Consumo, el año pasado hubo subvenciones a familias, instituciones, etc.; había 7 millones y medio. Este año hay una reducción de esto hasta 4 millones, me parece recordar. Me gustaría saber a qué se debe esta reducción, y en cualquier caso, cuáles son los criterios para este tipo de subvención. Lo mismo, hay una inversión de 25 millones, ha hablado usted de la Escuela Europea de Consumo, y nos gustaría saber cuáles son los objetivos, en fin, lo que ahí se plantee.

En el tema de la sustitución de sanitarios locales, ahí este año hay 80 millones y el año pasado había 150. Me gustaría conocer a qué se debe esa reducción y a qué criterios responde, etc.

Creo que en el tema del Plan Regional de Salud ponen ustedes 500.000 pesetas para su desarrollo. Yo no sé si esto... parece que es una cantidad insuficiente pero vamos, si ustedes lo han

puesto..., me gustaría que lo explicaran.

Y en el tema del Plan Regional del Sida ponen 10 millones. También me parece que es una cantidad absolutamente insuficiente, que no sirve para abordar este (...).

En el tema de la Supresión de las Barreras Arquitectónicas hacen un Presupuesto de 10 millones de pesetas. Yo supongo que eso será para arreglar un par de aceras o alguna cosa de este tipo, porque para hacer un Plan Regional, de acuerdo con las Resoluciones de la Asamblea, con 10 millones creo que no llega ni para las fotocopias del Plan.

En todo el tema de todo lo que es los Convenios de Acción Social, la Campaña contra el Racismo y la Xenofobia, la Prevención del Maltrato Infantil, los Programas de Atención a la Primera Infancia y tal, me gustaría ver cuáles son los criterios que ha llevado a la Consejería, globalmente, una explicación política, para que haya tan poca aportación de la Diputación Regional a todos esos proyectos, y que solamente sea la financiación de fuera, la financiación afectada, la que se pone, lo mismo que en el Convenio de Acción Social, etc.

En el tema de todo el tema de las estancias concertadas, en conjunto, tanto para los programas terapéuticos, como para la Tercera Edad, para todas esas cuestiones, también nos gustaría conocer cuáles son los criterios, y en concreto y en el tema de la Residencia de la Tercera Edad hay una inversión para el tema de instalaciones que por más que hemos buscado no hemos detectado dónde están, a qué instituciones se va a dedicar. Sí hemos visto, en concreto, algunos acuerdos con la iniciativa privada; estoy hablando de plazas para Residencias de la Tercera Edad. Nos gustaría ver la distribución de la inversión y cuáles son los acuerdos que están haciendo, etc.

Y con preguntas así, concretas, acabaría básicamente con dos; que serían en el tema de la Asistencia Psiquiátrica, preguntarles si van a privatizar ustedes el comedor del Hospital de Parayas, porque parece, por lo menos nosotros deducimos que hay indicios muy racionales de que eso va a ocurrir, y con este mismo Hospital, si considera que con los 5 millones de pesetas que se dedican a las obras es suficiente para reponer unas instalaciones tan deterioradas como estas.

Yo con esto acabo, y globalmente, simplemente, decirle que me da pena y que lamento profundamente el hacer esta caracterización del Presupuesto de su Consejería, lamentando que una Consejería donde se articula la solidaridad, pues sea la única que pierde peso relativo, que pierde inversión neta y que por lo tanto, no está cubriendo las necesidades que programas tan importantes como los

que usted gestiona, pues tiene planteados Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Berriolo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y de los Altos Cargos que le acompañan, para pasar a hacer una breve exposición de lo que supone para este Grupo Parlamentario, los Presupuestos de esta Consejería.

En primer lugar, una breve reseña sobre la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, la que no me compete a mí contestarle, para eso creo que está el Sr. Consejero, le contestará; pero yo me sorprendo, porque la intervención de determinados Grupos Políticos en todas las Consejerías que por aquí han pasado para hacer la exposición de los Presupuestos, pues básicamente se reflejan los mismos argumentos. Que duda cabe que para cualquier Diputado de esta Cámara, representando al Grupo Parlamentario que fuere, pues lo ideal sería que los Presupuestos no fuesen los que son, y fuesen infinitamente superiores, porque seríamos capaces de abarcar mayor cobertura en la solución de los problemas que tiene planteada nuestra Comunidad Autónoma. Pero vamos, decimos aquí que esta Consejería no experimenta una subida importante con arreglo a años anteriores, pues yo la verdad es que tengo que discrepar, pero como dije anteriormente, no voy a ser yo quien lo valore; para eso está el Sr. Consejero, que será el que dará las explicaciones oportunas.

Pero no hay duda de que de los 8.973 millones que tenía esta Consejería en el año 1996, pasamos a los 11.335 millones para 1997. Este Grupo Parlamentario entiende que es una subida considerable, que da cobertura a una cantidad de programas y servicios que tiene planteados esta Consejería que va a facilitar, en gran medida, la solución de muchos de ellos. No en vano, tenemos que en Sanidad, por ejemplo, se experimenta un aumento del 14,8%; en Bienestar Social, el 57%, Bien es cierto que como nos dijo anteriormente el Sr. Consejero se debe, en una medida importante, a la asunción de las transferencias del INSERSO; y en el área del Consumo supone un aumento del 4,3% con respecto al año 1996.

Por eso, y como decía anteriormente, esto supone una satisfacción para el Grupo Parlamentario

que represento. Y supone una satisfacción porque desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que desde el Consejo de Gobierno hay una gran sensibilidad en todo lo que afecta a la Sanidad, al Consumo y al Bienestar Social. Y digo que hay una gran sensibilidad, y se demuestra con el hecho que desde que se elaboraron en esta Consejería los primeros Presupuestos, o desde que este Consejo de Gobierno elaboró los primeros Presupuestos, que fueron los del año 1995, no voy a entrar en otro tipo de valoraciones, ni voy a ir a años anteriores, solamente me voy a limitar a los años 1995, 1996 y este que nos ocupa de 1997; el aumento que ha experimentado esta Consejería es del 81,32%.

Si el Portavoz de IUCAN cree que no hay sensibilidad desde el Consejo de Gobierno en el tema de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, pues la verdad es que difiere mucho de lo que el Grupo Parlamentario Regionalista piensa y demuestra con hechos y datos, como son los que he dicho anteriormente, que esta Consejería en tres Presupuestos que ha elaborado ha experimentado un aumento del 81,32%.

Que sean insuficientes, y que debiera ser en vez del 81,32% pues el 181,32%, pues indudablemente. Pero seguro que cuando pase por aquí el próximo Consejero, no recuerdo ni sé en estos momentos cuál va a ser, el planteamiento por determinados Grupos va a ser muy similar al que hemos escuchado hoy aquí por parte de este Portavoz. Y que posiblemente volveremos a escuchar en intervenciones que habrá posteriormente.

Por eso, termino y reitero, que creo que son unos Presupuestos serios; creo que son unos Presupuestos dignos, y creo que van a dar gran cobertura a los problemas que tiene planteada esta Comunidad Autónoma en el tema de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Gómez Penagos.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, como es habitual, agradecer la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan.

Y siguiendo la misión y el objetivo de estas reuniones, preguntarle algunas cosas que no tenemos claro en nuestro Grupo, con el fin de poder analizar los

Presupuestos con mayor objetividad. Y en todo caso, orientar la posible presentación de enmiendas que consideremos oportunas.

Sobre el Capítulo I ya se ha hablado. En el Capítulo II el Sr. Consejero ha justificado, al menos en parte, por qué suben estos Capítulos, la verdad es que suben los dos sensiblemente. Ciertamente algún personal que se le pagaba por Capítulo VI ya en estas mismas Comisiones, o en esta misma Comisión, el año pasado, se hizo ver por los distintos Grupos que la situación de los Fondos estaba mal colocados, que no correspondía al Capítulo VI, sino al Capítulo I, con lo cual estamos de acuerdo.

Y después se producen -pues como digo- unas subidas de cierta importancia, lo que ocurre es que con las nuevas transferencias, fundamentalmente del INSERSO, pues esto es difícil de analizar, si ha habido una austeridad suficiente o no; lo mismo digo en el Capítulo II. Pero como digo, son los que destacan por su subida mayor.

En cuanto a preguntas concretas, nosotros queríamos preguntarle, si es posible, si nos puede dar alguna información más amplia, sobre lo que él ha dicho en su exposición en relación, por ejemplo, con el programa 41.21, en lo que se refiere a la inversión de 249 millones en el Hospital de Liencres. Quisiéramos alguna precisión sobre en qué se van a invertir esos 249 millones. Y también en el mismo programa y en el mismo Capítulo, el Programa FEDER de 308 millones que figura en el Presupuesto.

Respecto de consultorios rurales, hemos tomado notas, si no lo hemos tomado mal, sobre un Programa sobre un programa de 120 previstos, de los cuales ya se han construido 20, y se abordan la construcción de 14 nuevos consultorios. Nos gustaría si fuera posible, y sino ahora, después de la reunión, si nos pudiera facilitar la relación de los municipios o lugares donde se van a instalar estos 14 nuevos consultorios rurales. Y nos satisface el que haya manifestado que también se destinan fondos para atender a los que están en funcionamiento, que ya llevan años. Digo que nos satisface porque el año pasado nosotros insistimos en este tema, e incluso presentamos enmiendas, porque sabemos que hay consultorios hechos ya en el año 1985, 1986, que tienen un deterioro importante y merece la pena repararlos. Entonces, en ese sentido, que cuente con nuestro apoyo total y absoluto.

En cuanto a Salud Buco-dental, el Programa de Salud Buco-dental, y el Programa de Cáncer de Mama, a nosotros nos satisface también el que se promocionen estos programas. Y también le pediría al Sr. Consejero algún detalle sobre estos programas, sus objetivos y lo que se pretende hacer con las inversiones que a ello se destinan.

En el programa 41.31, nos llama la atención, vamos no nos llama la atención, nos satisface también, el que aparezca una partida, aunque sea pequeña, de 4 millones para el establecimiento de Oficinas de Información al Consumidor en los Ayuntamientos. Este es otro tema que nosotros hemos venido promocionando siempre, hemos luchado por él en todos los Presupuestos anteriores, tanto en el Presupuesto de 1996 como de 1995 hicimos enmiendas siempre en este sentido, en buscar que los Ayuntamientos colaboren en los distintos programas que se desarrollan en la región, no solamente de esta Consejería, sino también de otras. Y en este sentido, aparece una partida de 4 millones de pesetas, yo le quiero preguntar, estas oficinas que se van a montar en determinados Ayuntamientos, en colaboración con ellos, tienen alguna relación también con las que en la Consejería de Industria, Turismo, etc., va a montar para promoción del turismo, ¿tienen alguna relación?, ¿tienen alguna vinculación?, ¿van a funcionar paralelas?, ¿se van a aprovechar los esfuerzos en uno y otro caso? Porque también en Turismo se nos ha anunciado ayer que se va a intervenir de esta manera.

En el programa 41.32, Sanidad Preventiva, sobre la Residencia Marcano, si nos diera alguna precisión, a mí me gustaría saber, porque es que es un dato que no le tengo claro, si esta Residencia funciona en determinadas épocas de año o funciona a lo largo de todo el año, de alguna manera. Ya sabemos que en verano, que en primavera-verano, pues efectivamente está siempre ocupada, y al cien por cien prácticamente, pero si realiza algunas acciones en el resto del año, porque claro, el año es muy largo y el verano, o la primavera-verano, quizá con un poco de otoño, son sólo unos meses.

Nosotros quisiéramos, en este programa, decirle que en el Capítulo VI, una serie de inversiones, en gastos de inversiones de carácter inmaterial, donde vienen vacunaciones y luchas sanitarias, Programas Especiales de Campaña, Salud Buco-dental, Farmacovigilancia, etc., etc., y tienen algunas cantidades que si las observamos, salvo algunas, por ejemplo la de vacunaciones y luchas sanitarias, la dotación es bastante mayor, es casi el doble que el año pasado. Las demás vienen siendo parejas o muy próximas unas con otras.

Hay una nueva inversión para el Plan Regional del Sida, que nosotros lo consideramos adecuado y lógico.

Y el Plan de Prevención de Cáncer de Mama, que ya me he referido antes, con 50 millones.

Pero falta un concepto o subconcepto, que el año pasado estaba, y es una simple curiosidad. Falta el de Higiene de los Alimentos y Veterinaria de Salud Pública; el año pasado tenía 5,1 millones, es decir, posiblemente no sea necesario, la inversión del año

pasado no haya tenido éxito y se haya quitado por eso, pero simplemente, observamos que sólo falta ese. Hay dos nuevos, pero sólo falta ese.

Después, pasando al programa 31.34, se nos ha hablado de la construcción de un centro benéfico social. A mí me gustaría saber dónde. Yo creo que el año pasado ya se habló de este Centro, no sé si se ha iniciado ya, si se construye lógicamente con una inversión plurianual, y las funciones que va a desarrollar.

En el programa 31.36, Plan de Servicios Sociales, aparece también la colaboración con los Ayuntamientos, y vuelvo a repetir lo mismo que dije antes respecto de las Oficinas de Información al Consumidor.

Y en cuanto a los nuevos programas, que corresponden los dos últimos en relación con la transferencia del INSERSO, el número 31.38 y el 31.39, preguntarle al Sr. Consejero, después de la pequeña experiencia que ya se puede tener desde que se ha producido la transferencia, si la transferencia cree que se hizo con una dotación suficiente, y si el personal, porque en algunas otras trasferencias parece que ha habido problemas de encaje de personal, de documentación adecuada; es decir, si hay algún programa en ese sentido, o todo marcha bien.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Lo van a compartir, el tiempo; entonces, interviene inicialmente la Sra. Zarrabeitia. Tiene la palabra.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, sin embargo, sí estoy muy de acuerdo con las preguntas y apreciaciones que ha hecho el compañero de IUCAN, y quiero hacer alguna pregunta más al Consejero.

En el programa 31.31, en el Capítulo IV, concepto 480, me gustaría saber qué criterios ha seguido para fijar la cantidad de 150 millones como salario mínimo de inserción social; ya que nos parece que los indicadores de pobreza y desempleo en Cantabria son importantes, y que esta cantidad no recoge bien la realidad.

En este mismo Capítulo, en el concepto 461, en la partida de 120 millones a Instituciones, nos podría explicar a qué Instituciones, cómo se distribuye, en qué cuantía y por qué convocatoria se regula.

Y en el concepto 483, de Supresión de Barreras Arquitectónicas, opinamos que una Ley que hemos apoyado prácticamente todos los Grupos, y que todos reconocemos como necesaria, no entendemos la voluntad política con esta cantidad que hay presupuestada.

Con respecto al programa 31.32, Servicios e Instalaciones de Tiempo Libre, mi compañero D. José Guerrero ya hizo la pregunta al Consejero de Economía, y éste nos remitió a usted, a qué es debido en que Capítulo de Ingresos, en lo que se refiere a precios públicos, el que aparezca por vez primera la partida 31.96, Residencia del Tiempo Libre Marcado, por lo que se va a recaudar 200 millones. Me explica a qué es debido este ingreso que hasta esta fecha no ha aparecido.

En el programa 31.33, de Asistencia al Menor, queríamos saber, en el Capítulo II, el concepto 227, qué estancias son las concertadas en las escuelas infantiles con las cuales la partida es de 10 millones; y además también quería reseñar que observamos que año tras año se incrementan las partidas de estancias concertadas a centros de atención al menor. En este año son 100 millones. ¿A qué se debe esta política de potenciar centros ajenos a la propia Administración, en detrimento de potenciar o mantener los propios?

También si me puede explicar la naturaleza de la partida 31.92, de Ingresos, Precios Públicos, Conceptos de Guarderías, de 22 millones, y si esto puede tener alguna relación con el concepto 482, de Subvención de Guarderías Infantiles Laborales.

Creemos que el concepto 482 es totalmente insuficiente, y que la aportación de la Diputación Regional es de 3.368.000 pesetas.

Queremos saber también por qué desaparece el concepto 489 de este mismo programa, de la Campaña contra el Racismo y Xenofobia.

Y queremos saber también el concepto 630, de 35 millones, qué es lo que piensan hacer con él, puesto que ustedes mismos reconocen que tienen diversos edificios donde se presta la atención al menor y a la mujer, que son cinco guarderías, tres residencias de menores, comedores escolares, casa de acogida, altamente necesitados por no haberse llevado a cabo en los últimos cinco ejercicios ningún tipo de reparación en ellos, y nos parece una cantidad francamente baja.

Tampoco encontramos ningún concepto de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general. Cuando ustedes en el resumen de gastos, recojo literalmente, "entre las actividades tienen estudio y ejecución, en su caso, de medidas conducentes al tratamiento de menores en fase de

reforma, con realización de un centro específico regional, que se considera estrictamente necesario."

En este mismo programa el concepto 640, a qué programas y campañas se piensa destinar.

En el programa 31.34, Asistencia a Minusválidos y otros Colectivos Marginados, el concepto 227, subconcepto 9, de Estancias Concertadas, la partida en 1995, queríamos saber a qué centros de minusválidos se refiere.

En el Capítulo IV de este programa, en el concepto 480, vemos exactamente que las becas a minusválidos, la Diputación Regional de Cantabria no tiene intención de aportar ninguna cantidad.

En el 481, criterios que ha seguido la Consejería para el concierto con las asociaciones descritas, así como para las partidas presupuestadas.

En el Capítulo VI de este programa desaparece el concepto 640, Proyecto Regional de Desarrollo Gitano, cuya partida en 1996 era de 10.800.000, ¿por qué desaparece?

El concepto 620, queríamos saber este Centro de Atención Integral a Parálisis Cerebral ¿es un centro de Diputación?, ¿va a tener plantilla propia?

Criterios seguidos en el concepto 781 de Obra Benéfica San Martín, 60 millones.

En el programa 31.35, Atención a la Tercera Edad, en el Capítulo VI, concepto 620, a qué se debe la disminución de esta partida, que en el Presupuesto de 1996 era de 61 millones y medio, y en 1997 es de 11. No hay actuaciones propias para mejorar nuestras instalaciones.

¿Me explica la diferencia que se produce respecto al año 1996 entre inversión y transferencia de capital, entre el Capítulo VI y VII en este mismo programa?

En el programa 31.36, del Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios, vemos que el incremento del concepto 461, Concertaciones de Unidades Básicas de Acción Social (UBAS), es menor de 10 millones, y Diputación no aporta absolutamente nada. ¿Cuál es el criterio, y por qué el Gobierno Regional no aporta nada a este programa?

Observamos que el concepto 620 de este mismo programa, Inversiones Reales, disminuye con respecto al año anterior. ¿Le parece suficiente el mapa de UBAS? No recogemos ningún indicador que nos haga pensar en creación de centros de servicios sociales, y usted ya el año pasado se comprometió a ello. Entendemos que la preocupación de los servicios sociales no existe, sino es porque viene el dinero de

fuera.

El programa 31.38, así como el 31.39, ya que son nuevos, me gustaría que los especificara un poquito más; así como las partidas transferidas del Estado en ingresos, que son de 1.766.180.000 pesetas, y al final gastamos menos; así como tampoco se recoge la partida de ingresos procedentes de prestaciones de servicios, grupo 329, en la cual por prestaciones de servicios de INSERSO también hay una partida de 215 millones. ¿Cómo es posible que el gasto total sea menor que lo transferido, más lo que recibimos en este concepto?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sra. Zarrabeitia.

Para completar la intervención del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Muchas gracias, Sr. Consejero, y también gracias por su presencia a los cargos que le acompañan.

Me sumo a las preguntas que hasta ahora se han hecho aquí, yo no quisiera redundar en ninguna de ellas, salvo lo expuesto por el Partido Regionalista.

Las preguntas concretas, intentando agilizar lo más posible. La contestación del Sr. Consejero, ¿dónde se aplicaría la partida del seguro de responsabilidad civil para el personal sanitario?

En cuanto al Sida, intentar ampliar lo que se ha dicho aquí y con una matización, los 10 millones que estamos hablando..., siempre cualquier cantidad es escasa. Pero de alguna manera, programas como éste ponen de manifiesto una cierta lentitud paquidérmica en la ejecución de los programas.

Es decir, en este programa, así como en el de cáncer de mama, observamos una lentitud tremenda, que era justificable, a lo mejor, en momentos iniciales de la Consejería, en los cuales el tránsito había sido difícil, pero en estos momentos es una apreciación, si quiere subjetiva, que tenemos, pero avalada por lo que observamos, en cuanto a la ejecución de un Presupuesto como éste.

La pregunta es ¿a qué se va a dedicar este dinero, si va a ser equivalente a lo que ha sido en este año y después, si va a existir alguna partida, en concreto, aplicable a lo que sería proyectos ya habituales en otras Comunidades Autónomas, que se denominan como casas de acogida para pacientes terminales?, y no solamente terminales, sino terminales que no tienen un ambiente familiar, porque

ahora lo más favorable sería pues encontrar una acogida en las familias, pero a veces, los pacientes de Sida con su componente, en muchas ocasiones, de drogadicción, pues son personas consideradas marginadas por la sociedad y entonces, este es un proyecto que ya existe en algunas Comunidades Autónomas. Y si va a existir algún tipo de partida para este proyecto en concreto, tanto estos 10 millones como otros.

Bien, en cuanto a Liencres, con la partida 249 millones, sumarme a lo que se ha dicho ahora y añadir, digamos en lo que sea la introducción, que nos llama la atención que el año pasado se comentó por parte del Sr. Consejero que no se iba a hacer una inversión hasta conocer el Plan Director de Liencres. No conocemos el Plan Director de Liencres. También se subsumía el Plan Director de Liencres al de la Atención Especializada de Santander y entonces, nos llama la atención que 249 millones es una cantidad muy importante. Esto sería un poco para ampliar el conocimiento de la pregunta que se ha hecho, y con ese condicionante. Por lo tanto, nos llama la atención que nos pongamos a invertir este año sin tener una idea, por lo menos conocida por esta Asamblea.

En cuanto a inversiones en Psiquiatría, nos parecen escasas. Se han mencionado aquí tangencialmente, pero yo quisiera incidir en la necesidad de avanzar lo más rápidamente posible en la resolución de los problemas de la psiquiatría. Avanzar en los aspectos prácticos, no solamente en los aspectos que muchas veces pueden ser importantes, aunque alejados de los problemas concretos de la ciudadanía. Por lo tanto, quería saber, en concreto, qué se piensa hacer en psiquiatría, en cuanto es inversiones, en cuanto son conciertos, si se tiene previsto alguno, etc.

También para ampliar, para complementar la exposición que se ha hecho antes sobre la clínica Reinos, en cuanto a lo que es Presupuesto. Nos llama la atención que una institución que tiene una actividad variable, no siempre es todos los meses igual, que tiene unos ingresos variables, porque cobra a los pacientes dependiendo que estén ingresados o no, todo variable, la asignación, la subvención de la Diputación sea fija. Aparte de lo que se ha dicho ahora, parece que es un contrasentido. Su actividad es variable, los ingresos por cobros a quien cobra es variable, pero desde que yo la conozco, desde todos los años que ha estado funcionando, siempre ha habido esta misma partida. Entonces, llama la atención que esto sea así.

Y luego, en cuanto al programa de detención de cáncer de mama, insisto en llamar la atención sobre la lentitud de la puesta en marcha. Y le hago una pregunta, existe información, seguramente no oficial, porque no lo es, en el sentido de que se va a dar el programa, su prestación, a una empresa, y que no se

va a hacer directamente gestionado por la Diputación. Comentado esto. Entonces, si existen estas previsiones o no, o si no hay nada en este sentido. O sea, que en vez de hacerlo por parte de, directamente por los profesionales que hay, no por los profesionales, por la institución que tenemos, se podría dar a gestionar a una empresa externa.

Esa sería mi intervención complementaria a lo que se ha dicho aquí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Villoria.

Finalizando el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en representación del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, los Altos Cargos que le acompañan, así como el Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

Sumarme a alguna de las preguntas que han hecho anteriores Portavoces, que sin duda pueden aclarar el Presupuesto presentado a esta Asamblea por parte del Consejero y de los Altos Cargos.

Y también discrepar de todas las opiniones sobre el Presupuesto, salvo la efectuada por el Partido Regionalista, que coincidimos.

Por lo tanto, nuestra felicitación al Sr. Consejero, porque yo creo que consolida definitivamente una forma de trabajar por parte de este Consejo de Gobierno y de este Consejero, en cuanto a la Sanidad y al Bienestar Social de Cantabria, en la que el incremento del 57%, como ha dicho, es más de 5.000 millones dedicados a Bienestar Social, y más de 4.600 a la Dirección Regional de Sanidad. Yo creo que es una buena noticia para todos los cántabros, y en definitiva, una buena noticia para esta Consejería, la consolidación y potenciación de programas que todos los que estamos aquí somos favorables a ellos, como Vacunaciones, Plan de Cáncer de Mama, Plan de Sida, Igualdad de Oportunidades, el incremento y la mejora de Consultorios Rurales, 14 nuevos, aparte de los 20 iniciados en el año 1996.

Yo creo que es un dato enormemente positivo; en estos momentos, para todos los cántabros.

También valorar como muy positivo la

potenciación que se hace del tema de Consumo, que creo que otros años estaba bastante infravalorado en esta Consejería, y que desde este año se da un avance importante.

Y luego, hacer una reflexión. No cabe duda que qué criterios se ha seguido para incrementar de 102 a 150 el salario mínimo de integración, pues hombre lo que no cabe duda es que se incrementa el 50%, con respecto al año anterior; el 50%. Por lo tanto, los criterios, efectivamente, seguro que las necesidades en este campo serán mucho mayores, y Cantabria tiene muchas mayores. Pero el incremento, en este caso, por parte de la Consejería de Sanidad, tenemos que valorarlo como muy positivo, porque es el 50%, y en las medidas de nuestras posibilidades económicas, poderlo ir incrementando en los próximos años, si la demanda social así nos lo solicita.

Alguna valoración de Izquierda Unida, decir que si bajan el Presupuesto, que si no baja el Presupuesto. Lo que hay que analizar son las partidas, yo creo. Estoy seguro que no ha analizado que el año pasado las partidas para ejercicios anteriores eran de 464 millones, y este año son de 185 millones; es decir, en este año se dedican más de 300 millones más, que en el Presupuesto del año pasado iban a pagar deudas de años anteriores y sin embargo, este año esa diferencia va para actuaciones del presente (...).

En cuanto a la clínica de Reinosa, cualquier clarificación por parte del Consejero será bien acogida por este Grupo Parlamentario, pero sin embargo, este Grupo Parlamentario dice que gracias al Consejo de Gobierno de Cantabria, sin duda, y al abandono del INSALUD en su día, la comarca campurriana tiene en estos momentos una clínica funcionando, que funciona de la mejor manera posible para dar el servicio a la comarca, sin duda alguna; pero que no deje de funcionar, por lo tanto, si es necesario 216 millones, 216, y si es necesario más, también.

En cuanto a las prestaciones y programas de Bienestar Social, hombre si analizamos el Capítulo IV, más VI, más VII, se incrementa el 50%, con respecto al año anterior.

En Asistencia a Minusválidos y otros Colectivos Marginados, se incrementa más del 85%, el Capítulo IV, más VI, más VII.

Por lo tanto, yo creo que son unos Presupuestos que en Bienestar Social hay un incremento importante; en cuanto al tema sanitario se consolidan y potencian programas que todos estamos de acuerdo en esta Cámara; y por lo tanto, consolidando y haciendo funcionar esta Consejería, como lo viene haciendo este Consejero, estamos seguros que en estos años, y en este Gobierno, sin duda alguna, Cantabria lo va a notar.

Por lo tanto, felicitación por parte del Grupo Parlamentario, por la presentación de este Presupuesto en esta Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalizado el turno de intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, doy de nuevo la palabra al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias a Sus Señorías por sus intervenciones.

La verdad es que no solamente cuando uno trabaja con sus colaboradores en la elaboración de un Presupuesto, sino incluso a la hora de exponerlo, le da uno muchas vueltas, de qué forma se pueden resumir 11.000 millones de pesetas. Pero desde luego, todas las vueltas que le he dado, en ninguna hay un descenso y en ninguna, ni relativo ni absoluto. Y aparte que independientemente no se come si hay 8.000 y sube a 11.000, desde luego, podrá ser relativo pero absoluto, desde luego hay incremento. O sea, que de entrada no puedo aceptar que haya un descenso absoluto y relativo como se ha dicho aquí. Si luego vamos partida por partida y concepto por concepto, un Presupuesto como éste, cualquiera de los asistentes aquí, le damos el Presupuesto y cada uno haría una interpretación diferente, indudablemente, en este caso, muy subjetiva.

Yo voy a hablar a grandes rasgos de lo que se está diciendo y de lo que se ha dicho, intentar rebatir, por lo menos con quien hemos hecho este Presupuesto, y yo lo que sí pediría, puesto que ha habido un aluvión de conceptos, de programas, y de tal, pediría la colaboración a los Directores que me acompañan en aquellos que se me olviden a mí.

En este sentido, insistir que los Capítulos, Capítulo por Capítulo, todos tienen incrementos, todos, y no necesariamente por la asunción del INSERSO, sino todos por sí solos tienen incrementos; que lo que se ha dicho aquí de descenso de inversiones, estamos hablando de una Consejería como es la de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, pero así todo, el descenso de inversiones no es tal, no es tal, no es tal ni en cifras absolutas ni en relativas.

Y si vamos a comparar programas, se han dicho aquí grandes programas en los que ha habido un descenso del Capítulo VI, como ha sido el de Drogas, donde estaba todo el personal del Capítulo VI y pasa al Capítulo I; donde sólo en infraestructuras en Tercera Edad, que efectivamente pasan al Capítulo VII y luego explicaré por qué; donde todos los programas en

Capítulo VI crecen, todos; y también se ha comentado el descenso del Capítulo VI en obligaciones de servicios anteriores; o sea, que indudablemente programa por programa no hay ese descenso, como se dice; y yo creo que si el Presidente me da tiempo, empezamos a explicar uno por uno, no hay ningún inconveniente.

Pero a grandes rasgos, quería hacer estas matizaciones, y entrar en lo que recuerde o haya anotado, a todas las preguntas que se han hecho. Y voy a intentar seguir el orden por las cuales se me han formulado, aunque algunas pueden servir para los diferentes Grupos.

En primer lugar, Sustituciones, el aumento de la dotación para Sustituciones de 10 a 57 millones de pesetas, este año a lo largo de este ejercicio hemos tenido que hacer tres trasferencias para poder financiarlas; en base a ello se ha presupuestado este año. Antes lo decía en mi introducción, que se ha hecho una presupuestación suficiente y real al gasto de este año. A mí me sorprende que Sus Señorías estén evaluando un Presupuesto del año 1997 cuando no tienen en sus manos la ejecución del Presupuesto de este año. Va a valer para esto, va a valer para Sustituciones, va a valer para IMI, va a valer para todo, pero indudablemente, nosotros hemos hecho un Presupuesto viendo el gasto en noviembre del año 1996. En este sentido, la finalidad de la dotación para Sustituciones es cubrir todos los puestos en caso de vacaciones de personal, bajas, etc., para que no haya disfunciones en lo que es la atención a los distintos servicios, una de las principales reclamaciones sindicales.

Sustituciones de Sanitarios Locales. Se pregunta por qué ha disminuido la cantidad, que el año pasado era 150 millones a 80 de este año. Yo ya lo expliqué aquí, lo he reiterado durante todo el año, pero parece que no se quiere recordar. Nosotros, el año pasado, durante este año, hemos venido pagando la sustitución de sanitarios locales los años 1993, 1994 y 1995; es decir, que la cantidad que se adeudaba por sustituciones de sanitarios locales era importante, hacía necesario que hubiera esa cantidad de dinero. Y nosotros estimamos que para el año 1997, con 80 millones de pesetas no solamente pagaremos las sustituciones del año 1997, sino que terminaremos de pagar lo que se está tramitando del año 1996, que no sé si se podrá pagar entero a estas alturas, por diferentes problemas de entrada en las sustituciones de los tres años anteriores. Lógicamente disminuye la cuantía.

En cuanto a traslados de personal, únicamente ha afectado a 7 personas de los Centros de Higiene Rural de Reinosa y Castro Urdiales, actualmente cerrados.

A la pregunta del Servicio de Catering o cocina del Psiquiátrico de Parayas, decir que

solamente en este momento, hay dos contratados laborales temporales en la cocina; es decir, no estamos hablando de la eliminación de ningún servicio, sino que en este momento hay dos contratados laborales temporales; que estas personas, sea cual fuere definitivamente la gestión de la cocina del Psiquiátrico de Parayas, seguirán dependiendo de la Administración Regional. En este momento, el Hospital Psiquiátrico de Parayas, como muy bien se ha comentado antes, igual que toda la Salud Mental, requiere de un Plan Regional de Salud Mental que redefina el futuro de ese hospital. Y que en tanto en cuanto eso no ocurra, hacer cualquier hipótesis de cualquier servicio sesgado, no solamente del Psiquiátrico, sino de cualquiera, pues yo creo que en este momento no procede.

Si las cantidades de los Planes de Sanidad Preventiva son insuficientes o no son insuficientes, yo creo que en eso luego le voy a ceder la palabra al Director Regional de Sanidad, y explicará un poco por qué se ha hecho esta presupuestación, pero decir que, por ejemplo, antes se ponía de ejemplo, que si es mucho lo destinado a la inversión del Hospital de Lienres, cuando no se conoce y sin embargo, se hace una sonrisa fácil de que si la supresión para barreras arquitectónicas es solamente para fotocopias, pues tan pronto se dice que se ponga mucho como se critica que se pone porque no se tiene el Plan. Yo creo que vamos a ser coherentes. En el Hospital de Lienres, que también lo explicará el Director Regional, hay en este momento un proyecto, y hay un proyecto de futuro. En Barreras Arquitectónicas 10 millones de pesetas, consideramos que hay cantidad suficiente para hacer un inventario de barreras arquitectónicas y urbanísticas de la región.

Desde luego, yo ya lo dije y lo reitero ahora mismo, lo que no estamos dispuestos es que a en estos momentos haya una avalancha vía la vía que sea, de peticiones de Ayuntamientos, de iniciativas parlamentarias, de lo que sea, intentando favorecer a este o a otro Ayuntamiento para eliminar esta u otra barrera arquitectónica urbanística. Nosotros creemos que en este momento lo primero que hay que hacer es un inventario regional de barreras arquitectónicas y urbanísticas, antes que destinar dinero a eliminarlas. Y nosotros, de acuerdo con el Colegio de Arquitectos, estimamos que 10 millones de pesetas es una cantidad suficiente para hacer este inventario regional.

Se ha hablado de ingresos, de gastos y de que nosotros no colaboramos o no ponemos dinero en programas de iniciativa comunitaria o de iniciativa estatal. Yo creo que cualquiera que conozca estos programas, estos programas tienen unos condicionantes y unas condiciones, y cantidad de estos programas tienen su aportación regional fuera de ese convenio. Esos convenios son como son, y son como la Administración del Estado nos pone que sean. O lo aceptamos o no lo aceptamos, pero para nada

piden o exigen o nos permiten el que haya un tipo de aportación económica para ese tipo de programas.

En preguntas como las que se han hecho de Consultorios Rurales, efectivamente hay un plan de 120 consultorios rurales. Este año, yo creo, si la memoria no me falla que hay 20 en diferentes fases de ejecución, de proyecto y de adjudicación; que para el año que viene hemos presupuestado 14, que yo ahora mismo no tengo la relación de los presupuestados, pero con mucho gusto se la facilito a Sus Señorías, pero es el terminar ese plan que estaba ya diseñado. Hay 14 presupuestados, pero para estos 14 necesitamos una condición previa, y es que los Ayuntamientos pongan suelo a disposición. Indudablemente también seguimos con la intención de hacer el inventario y la adecuación de todos los que en este momento están abiertos.

En cuanto al Consumo, que parece ser que ha habido, también, dos Grupos Políticos que..., yo creo que no lo hemos explicado bien. El Presupuesto en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes crece con relación al año anterior, yo no sé por qué se ha dicho que disminuye, crece; y donde el año anterior había 3 millones, este año hay 4, y donde había 4 hay 7. En total el Presupuesto es de siete millones y medio millones de pesetas, perdón, creo que es de 11, el Consumo.

La convocatoria por la cual se da este dinero del Capítulo IV es, como Sus Señorías saben, convocatoria pública; es decir, todo lo que son Transferencias Corrientes del Capítulo IV, y lo hilo con las convocatorias de servicios sociales, todas son convocatorias públicas, Ordenes que publica la Consejería, que se publican en el Boletín Oficial de Cantabria, que tienen un funcionamiento, una valoración, etc. Es decir, ni el Consejero, ni ningún órgano de la Consejería propone o da ningún tipo de ayudas del Capítulo IV.

El Capítulo IV, en Consumo, Oficinas Municipales de Información al Consumidor, de este año, fueron en base a una Orden del 9 de mayo de 1996, y como preguntaba el Diputado de UPCA se dieron a 6 oficinas municipales de información al consumidor, oficinas que están en funcionamiento. Cada una recibe una cantidad, en base a los programas que tienen en marcha.

Lo mismo ocurrió con Familias e Instituciones sin fin de lucro; es decir, asociaciones sin fin de lucro que trabajan en el Consumo. La cantidad asignada para este año es superior a la del año anterior. No sé de dónde, cómo se ha leído, o cómo lo hemos explicado, porque existe también un aumento.

Con relación a la cantidad puesta para el ingreso mínimo en inserción. Como en todo, la cantidad puesta está en base a lo que estamos

ejecutando mensualmente con el nuevo Decreto. Es decir, nosotros estimamos que con el nuevo Decreto, al mismo ritmo que este año, la cantidad necesaria son 150 millones de pesetas. Que en este momento existen bolsas de pobreza en Cantabria, que en este momento existen mayores necesidades, no somos ajenos a ello, pero la gestión de un Decreto como el que está, de un ingreso como el que está, en este momento, estimamos que no supere los 150 millones de pesetas.

Se ha preguntado también por el Seguro de Responsabilidad Civil del Personal Sanitario. Está en el programa 411.1, concepto 224, y la cuantía es de 10 millones de pesetas. Para el año 1996, se ha hecho un contrato menor para los dos últimos meses que quedaban del año, y se está tramitando, de forma anticipada, el seguro para todo el año que viene. Se incluye en este programa, 411.1, puesto que propone la inclusión de personal de diferentes programas; y el 411.1 es el que corresponde a los Servicios Generales de la Consejería.

Desaparición de una campaña concreta, como es Campaña del Racismo y Xenofobia. En la Campaña de Racismo y Xenofobia, si mal no recuerdo, fue una iniciativa de IUCAN, de una enmienda de IUCAN del año pasado, por lo tanto una enmienda concreta para una campaña concreta y como tal, no es ningún programa ni es ningún concepto estable, o por lo menos, nosotros así lo entendíamos.

Las estancias concertadas de todos los centros, le cederé la palabra al Director de Bienestar Social para que lo explique.

Las convocatorias de todas las asociaciones - insisto- son públicas, reguladas mediante Ordenes y su adjudicación es mediante una Comisión de Valoración.

La cantidad aportada mediante plan concertado a las Unidades Básicas de Acción Social sigue los mismos criterios de cantidad asignada de dinero de la Administración Central; es decir, esa es la cantidad acordada con el Ministerio, y para nada nosotros la podemos incrementar, por esta vía, por este concepto.

Existe un error en esos 16 millones de pesetas que Su Señoría no encontraba. Existe un error en la transcripción del Presupuesto final; es decir, esos 16 millones de pesetas estaban en nuestro borrador, y ha habido un error en la transcripción de ese documento. Los 16 millones de pesetas no está, porque ha habido un error. Es que tiene que estar.

Los programas sanitarios -insisto- los explicará ahora el Director Regional de Sanidad y Consumo; tanto como el Plan Director de Liencres.

La Clínica Reinos, aunque él pueda

profundizar en ello, efectivamente es una cantidad fija, pero no porque la deuda sea fija, sino que el convenio que está firmado con la Clínica Reinos llega a un acuerdo de que la Diputación aportará una cantidad fija, independientemente del déficit que tenga la Clínica, siempre y cuando no exceda de una cantidad; es decir, la deuda que ellos nos presentan nunca es la misma. Pero sí que nuestra aportación es fija porque así lo estima el contrato, el convenio. Y lo que sí que, indudablemente, nosotros estamos en negociaciones con el nuevo Director Provincial del INSALUD, para que la asistencia de la Clínica Reinos sea sufragada o compartida por quien tiene las competencias en materia de asistencia sanitaria, que es el Instituto Nacional de la Salud.

La cantidad asignada a Guarderías Laborales, estimamos que es suficiente, en base a las peticiones que tenemos de las guarderías.

Lo mismo ocurre en aquellas subvenciones nominativas puestas a Asociaciones sin fin de lucro. Están hechas en base a los proyectos y programas presentados por ellos a lo largo del año 1996.

Y yo, con el permiso del Presidente, le cedo la palabra, o él se la cede a los Directores de Sanidad y Bienestar Social, por si quieren completar mis exposiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Efectivamente, tiene la palabra el Director Regional de Sanidad y Consumo, D. Manuel Ortega Mendi.

EL SR. ORTEGA MENDI: Sr. Presidente, Señorías, buenos días.

Gracias por permitirme comentar algunas de las preguntas que se han hecho en el día de hoy.

Decirles que, en estos momentos, se me agolpan las ideas en la cabeza, y que me parece que es muy poco tiempo para explicar las cosas. Sería extraordinariamente necesario el poder hacerlo de manera más extensa, porque estamos convencidos de dos cosas. En primer lugar, recogiendo la afirmación que ha hecho D. Martín Berriolope, permítanme una pequeña incisión, efectivamente, hemos tenido la sensación de que durante este año que ha pasado desde la comparecencia del borrador de los Presupuestos anteriores, se ha respetado nuestro trabajo en este año, y se nos ha dejado cumplir una programación que explicamos el año pasado, y que recogimos en el borrador de Presupuestos. Pero que igualmente, estamos seguros de que si pudiéramos explicarles cuáles son nuestros planes, nuestros recursos, los servicios que tenemos y que queremos poner en marcha, con seguridad seguirían, como

mínimo, comprendiéndonos un poquitín más en el desarrollo de nuestro quehacer diario.

Voy a responder entonces, escuetamente, a las preguntas que han hecho, a pesar de que muchas de ellas ya están concretadas por el Sr. Consejero.

Clínica de Reinosa. Voy a seguir el orden que se han hecho sobre gastos de personal, la modificación de relaciones de puestos de trabajo, lo que se ha dicho sobre la clínica Reinosa. Comentarles que, efectivamente, sigue habiendo un Capítulo de 216 millones de pesetas, que traducen 18 millones de pesetas mensuales, que es lo mínimo que justamente recoge el contrato firmado con la Sociedad que explota la Clínica, a pesar de que la cuenta de explotación recoge un déficit mensual superior, pero que como el contrato, como ha dicho el Consejero, dice que como mínimo, en caso de que el déficit sea superior a 18 millones de pesetas, será 18 millones.

En este sentido, decirles que presentamos un borrador de actuación al propio Ministro, cuando este verano acudió a las sesiones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y le requerimos, en el sentido de que había que dar una solución al tema, en cuanto a que se trata pura y duramente de asistencia sanitaria, y lo mismo hemos hecho con el Director Provincial del INSALUD. Aun así, compartimos plenamente el criterio que se ha manifestado del Partido Popular, en el que en el sentido de que lo que estamos aplicando es un criterio de equidad. Cumpliendo la Ley General de Sanidad y la dotación en materia de prestaciones de servicios de asistencia sanitaria en la Clínica Reinosa necesita de la clínica Reinosa.

Por eso, a pesar de que nosotros tenemos pensado cuál podría ser el futuro, y cómo se puede orientar el tema, necesitamos del aporte y la contribución del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Dirección Provincial del INSALUD. Y necesitamos también de la contribución de la propia Asamblea, que será en su momento positiva. Si hubiera que hacer alguna modificación, probablemente lo mejor sería que fuera la propia Asamblea quien orientara dicha modificación.

En cuanto a las reformas en el Hospital de Liencres, también muy brevemente, decirles que con la asunción de responsabilidades que hicimos hace 14 ó 15 meses, nos encontramos, efectivamente, un Hospital, en cuanto a su estructura, en el que se había hecho una importante inversión. Y hay importantes modificaciones y construcciones en el mismo, pero que estaban inconclusas las obras. No se habían terminado y se había realizado una extraordinaria, en todo el amplio concepto que la palabra extraordinaria significa, modificación e inversión de toda la parte que significa servicios centrales propiamente del Hospital.

Pero que aquello que da sentido a un hospital, que son las camas y que es la parte hospitalaria propiamente dicha, mantiene la estructura, el diseño y toda la configuración que tiene el Hospital de Liencres desde siempre. El ejemplo son habitaciones de cuatro y seis camas, que hoy en día no se ven en ningún sitio, y que siguen existiendo. Es decir, la parte de hospital, propiamente dicho, del Hospital de Liencres, no se había remozado, no se había retocado. Hoy difícilmente se conciben para prestar servicios de asistencia sanitaria de calidad hospitalaria, habitaciones de más de dos, y probablemente en algunos sentidos se tiende a habitaciones individuales. Tampoco es la orientación hacia habitación individual, pero lógicamente nunca habitaciones de cuatro y de seis.

Estudiamos el tema, estudiamos, fundamentalmente y orientamos para confeccionar lo que podría ser el plan director del Hospital de Liencres, un documento valiosísimo que elaboró la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria en el año 1993, en el seno de la cual se formaron dos Subcomisiones de Trabajo, una de atención primaria y una de atención hospitalaria, que estudio todo el marco de la asistencia sanitaria en Cantabria, y fundamentalmente también, la de las camas.

Dicho trabajo, que pongo a su disposición, si lo quieren conocer, o si no lo conocen, definía para el Hospital de Liencres, de cara al año 2001, un Hospital que en cuanto a hospitalización, debería tener entre 50 y 110-120 camas, en coordinación con el INSALUD. Si bien el proyecto que nos encontramos para Liencres hablaba de un hospital de 300 camas, que lógicamente se salía, tanto de las auténticas necesidades, como de lo que realmente hay que hacer en el hospital. Lo que hemos hecho es definir un hospital, en cuanto a camas, de 85 camas, de 85 ó 90 camas. Esas son las que van a tener. Se van a hacer habitaciones de dos. Vamos a aprovechar toda la estructura tal como está. Hemos tenido que reforzar la inversión, hemos incluido una partida para reforzar cimientos y estructura, que de la parte oeste está sin reforzar. Y la orientación funcional sigue siendo la misma que tuvo de hospital complementario, que ayude a la prestación de asistencia sanitaria a los hospitales implantados en Cantabria, y fundamentalmente Valdecilla, y que se integre en lo que en su momento será el Servicio Cántabro de Salud.

En cuanto a la Escuela Europea de Consumo, efectivamente es un proyecto que tenemos, sobre el que tenemos una profunda satisfacción. Por decirlo de alguna manera, estamos convencidos de que el consumo en nuestra Comunidad Autónoma se asienta en cuatro pilares, en cuatro patas, que podrían ser por una parte, la información al consumidor; la defensa del consumidor, sería la segunda; el arbitraje de consumo, en un intento de solventar y solucionar temas, y

facilitar una prestación de un servicio, y la consecución de servicios de calidad por parte de los usuarios; y la cuarta pata de la silla, que es justamente el campo de educación y formación del consumidor.

Nosotros hemos elaborado un proyecto que hemos presentado a la Dirección General 24 de la Comunidad Económica Europea, del Consejo de Europa, que es la encargada de la política de los consumidores, que lo ha recibido con profunda satisfacción, y que nos ha afirmado que recibirá la subvención para la que lo hemos llevado, por estar perfectamente diseñado, y sobre la cual, además, hemos llegado a un acuerdo de convenio y colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, con el Instituto Nacional de Empleo y con la Consejería de Educación, con la que actualmente estamos manteniendo negociaciones para que intervenga también en el proyecto.

Se trata de organización de una escuela, propiamente dicha, que dé formación, tanto a parados de nuestra Comunidad Autónoma, en cursos que ya tiene, o diplomaturas que ya tiene establecidas el Instituto Nacional de Empleo; a profesores de nuestra Comunidad Autónoma para potenciar la asignatura que transversalmente consta ahora mismo en la LOGSE, que es la de Consumo; cursos específicos dedicados a la formación de las personas; cursos dirigidos a empresarios de nuestra Comunidad Autónoma, centralizados en la Escuela como el que ahora se está haciendo en la Cámara de Comercio en estos días, y que se desarrolla gracias a la aportación y subvención de la Consejería de Sanidad; cursos dedicados a consumidores, en el sentido de enseñarles a hacer un consumo mucho más lógico y racional, a saber escoger; y cursos dirigidos a escolares. El proyecto, si quieren, les podemos facilitar una copia, cuando ustedes lo deseen. Está perfectamente construido.

En cuanto al Plan Regional de Sida, ya han apuntado varias cuestiones. Efectivamente, son 10 millones de pesetas los que figuran en una partida en el 4132.640.7: 10 millones de pesetas, que no se corresponden con la realidad, como no se ha correspondido con la realidad este año. ¿Por qué no se ha correspondido?, pues casi lo mismo yo lo quise explicar hace un año, y yo creo que lo hice mal. En realidad identificamos un programa, un plan, pero hay actuaciones que dentro de ese plan, están repartidas a lo largo de todo el Presupuesto, de todo el programa. No vamos a entrar a hablar del Capítulo I, y de lo que nos cuesta, que es un parte importantísima, pero sí les puedo decir que no gastaremos menos el año que viene, que lo que hemos gastado este año en el Plan Regional de Sida, y que a la fecha de hoy, llevamos gastado en Sida 15.310.892 pesetas. Y tengo una relación de todo ello, que yo creo que no hace falta que se la cuente; una relación hasta la última peseta de todo lo que hemos gastado, como está.

Efectivamente, en algunas de las actuaciones todavía no se han visto, puesto que se van a ver antes de que acabe el año. Y hemos sufrido, en algunas de las actuaciones concretas, una lentitud que más que a nadie a nosotros nos ha desesperado, pero que probablemente nace del hecho que pensamos que es absolutamente coyuntural de que habiendo tenido Presupuestos desde el 1 de enero, como nunca antes se había producido, y además de disponer del dinero, disponiendo de programas auténticos y de personas que lo conocían, todos nos hemos volcado en una serie de actividades que determinados servicios que actúan un poco como cabeza de botella, cuello de botella, se les ha..., me estoy refiriendo a Función Pública, Servicios Jurídicos, Intervención, etc., que ellos han cumplido con su trabajo, pero que lógicamente les han llegado un montón de informes, de proyectos, de expedientes, que han tenido que dar salida como han podido, y que a nosotros nos han retrasado en lo que es propiamente la aplicación. Pero al día de hoy nos hemos gastado 15.310.000, o la Dirección Regional y la Consejería tiene planteados expedientes para su culminación antes del 31 de diciembre de 1996, de 15.310.899 pesetas. Había, y figuraba una partida de 10 millones, sigue figurando una partida de 10 millones, pero nosotros tenemos programas especiales y campañas; nosotros tenemos un capítulo de gastos corrientes; nosotros tenemos subvenciones, que van todas ellas dirigidas al programa del Sida, y que supondrá el año que viene que nos gastaremos como mínimo esta misma cantidad.

Por supuesto, en este y en otros conceptos, estoy total y absolutamente convencido, seríamos capaces de gastarnos más, si dispusiéramos de ello. Pero el Presupuesto, tal y como ha dicho el Consejero, mantiene, evidentemente, el criterio de real y suficiente.

En cuanto al programa FEDER. El Sr. De la Hera preguntaba el destino de los 308 millones. Decirle que son para completar, efectivamente, la inversión que consideramos necesaria para la construcción de los consultorios rurales; la que complementa la finalización de las obras del Hospital de Liencres; la reubicación del Centro y Servicio de Salud Buco-dental; así como la necesaria para la estructura que ha de albergar la Escuela Europea de Consumo. Creo que no me dejo ninguna, pero estoy hablando de memoria.

En cuanto a los consultorios. Como ha dicho el Consejero, no hemos traído la relación, pero se la facilitamos, sin lugar a dudas. Decirles que, efectivamente, hemos encontrado que no se había efectuado un mantenimiento de los que hay. Y que algunos no nos piden, ni nos solicitan ya material, sino que nos solicitan mantenimiento y reparación, y que ésa es nuestra voluntad. Por primera vez, hay una

partida específica, con la que consideramos que vamos a dar cumplimiento a la necesidad que se nos ha manifestado. Estamos haciendo un inventario. Al reforzar la estructura de la Consejería de Sanidad, hemos podido crear una sección de atención primaria, además de una sección de atención especializada en salud. Una sección de atención primaria que está haciendo un seguimiento pormenorizado, y va a presentar dentro de muy poco, resultados del tema de la atención primaria en Cantabria; y entre ellos, del Plan de Consultorios Médico Rurales.

Y aprovecho para decir que, efectivamente, en muchos de ellos tenemos actuaciones ya planteadas. Y que en realidad nos quedan 14 para terminar el Plan, tal y como estaba diseñado. Porque aunque catorce no son los que quedan por construir, en el resto, en el poco resto, son aquellos Ayuntamientos que no nos han prestado -como decía el Consejero-, que no nos han cedido el suelo. Y si no tenemos suelo, no podemos construir. Serían muy poquitos los que quedan por hacer. Pero estamos a expensas de que nos cedan el suelo, porque si no tenemos suelo, no los vamos a construir.

Con los 14 que tenemos planteados para 1997, nosotros damos por finalizado el Plan de Consultorios Médicos Rurales. Que no significa que pensemos que no hay que continuar la prestación de un servicio y la creación de unos recursos; puesto que en determinadas zonas, la propia evolución que hemos tenido en estos últimos años, hace necesario el que se reforme alguno, o que se construya alguno nuevo. Tenemos peticiones ya concretas que vamos a estudiar. Pero, lógicamente, en primer lugar, salvo que la necesidad se manifieste como más perentoria, vamos a dar respuesta al Plan de Consultorios Médicos Rurales tal y como está diseñado.

En cuanto al cáncer de mama. Son 50 millones lo que hemos puesto, que es lo mínimo. Con lo que vamos a poder dar salida al programa. También se ha hablado de lentitud del mismo. Yo considero que no es correcto el tema; que nosotros venimos trabajando desde hace más de un año en diseñar el programa; que si por programa se entiende la realización de la primera mamografía; pues, efectivamente, no lo hemos puesto. Pero que realizar la primera mamografía no es lo más importante.

Yo les puedo asegurar que un programa, cualquier programa, que no dedique, como mínimo, el 50% de su tiempo para desarrollo del mismo, a lo que es un estudio perfecto de la planificación, de la programación, de los servicios, las actividades y los recursos que debe llevar en marcha y cómo va a estar coordinado, y quiénes van a trabajar; es un programa que no podrá funcionar correctamente. Nosotros llevamos un año trabajando. Hemos diseñado el programa para Cantabria. Es un documento de doscientas y pico hojas, que está perfectamente

estructurado, que lo hemos realizado con los técnicos que conocen más de la materia en Cantabria, y probablemente a nivel nacional, y que están en el Hospital Valdecilla; que incluso hoy en día todavía determinados matices los estamos realizando, en el sentido que es necesaria, además del conocimiento y la difusión por parte de toda la población, de todos los profesionales que directa e indirectamente van a contribuir en el mismo; y estoy hablando de médicos y personal de enfermería y de atención primaria, de ginecología, de radiología, de anatomía patológica. Y que hay que coordinarlos a todos. Que el programa implica muchísimo trabajo antes de hacer la primera mamografía. Y que estamos convencidos que a primeros de año y con la aprobación del Presupuesto -por lo tanto, con dinero suficiente para su ejecución- podremos ponerlo en marcha, en nuestra Comunidad Autónoma, por primera vez en la historia de la misma.

Tenemos partidas específicas para, efectivamente, subvencionar las actividades de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Algo que ya hemos hecho este año y que volveremos a hacer. Hemos respondido a todas las peticiones de subvención que este año hemos recibido. Por supuesto, cada una en la cuantía en la que nuestras posibilidades nos lo permitían. Y lo mismo lo haremos habiendo incrementado en 1 millón de pesetas más. Y que, efectivamente, desde la Comisión Coordinadora Regional de Consumo, estamos trabajando con todos los Servicios de Inspección de todas las Consejerías; pero fundamentalmente, con la de Consumo, para tratar de unificar protocolos de actuación.

Lo que pretendemos es prestar un servicio de la mayor calidad posible; que aquellos inspectores que vayan, si pueden realizar trabajos, inspeccionar, que pudieran tener partes comunes de distintas Consejerías, y fundamentalmente de la nuestra, que tenemos tres servicios de inspección, que pudieran en un momento determinado afectar a un comercio, como son los de Higiene de los Alimentos, como son los de Consumo, y como son los de Salud Pública, y además los de Turismo, y además los de Hacienda, etc., etc.; pudieran, bajo un mismo protocolo, si llegamos a conseguirlo, unificar actuaciones. Y allá donde se descubra que existe una anomalía, ponerla en conocimiento, por parte de los primeros que hayan llegado, de los compañeros, para que fueran. Y si se ha visto que todo es correcto, no tener necesidad de cuadruplicar las inspecciones; para de esa manera, además de realizar el trabajo y dar respuesta a nuestras responsabilidades, prestar un servicio a la población de mucha mayor calidad.

En cuanto a las dotaciones de los programas de inversiones. Decir que responden un poco a la misma filosofía que hemos dicho. Si se examinan con cuidado, prácticamente, se ve un incremento importante en Vacunaciones y Luchas Sanitarias, que responde no solamente a que este año ampliamos el

calendario vacunal regional en nuestra Comunidad Autónoma, con la inclusión de la vacunación contra la Hepatitis-B a todos los recién nacidos -como digo- por primera vez. Este año hemos vacunado a todos los nacidos en 1984. El año que viene vacunaremos a todos los niños y niñas de 12 años, pero también a todos los recién nacidos. De tal manera que esperamos que en un plazo de once años, todos los menores de 23 años en Cantabria estén vacunados contra la Hepatitis-B. Eso nos ha supuesto un incremento presupuestario importante. Pero al que, lógicamente, tenemos que hacer frente.

Pero, además, ha habido otra cuestión. Y es que las dosis que los laboratorios productores de material inmunizante servían antes en frascos, o en envases de cinco y de diez; ahora mismo, lo sirven únicamente en envases monodosis. De tal manera que el coste por unidad inicialmente visto, es un coste mayor. Aunque pensamos que con el tiempo, como vamos a adaptar, a ajustar muchísimo más el consumo a nuestra necesidad, probablemente no va a tener una repercusión importante. En el sentido en que antes se abría un envase de cinco unidades, y a lo mejor se perdía una, porque se pasaba ahí, en la estantería, o en el frigorífico 15 días, hasta que se volvía a utilizar. Y podría existir dudas de que una vez abierto, si mantenía o no la capacidad inmunizante, creadora de defensas en el niño. Por lo tanto, se desechaba. Ahora mismo, como va a ser unidosis al final, probablemente, vamos a ajustar el gasto a la demanda.

Todos los demás programas, aunque pudiera parecer que están en el límite, o que disminuyen, todo lo contrario; aumentan todos ellos. Y lo que ocurre es que nos hemos encontrado con un problema importante; a pesar de ello, los hemos dejado muchos con la misma configuración que tenían, que es que desde la Intervención, haciendo su trabajo, lógicamente, pero para nosotros poniéndonos más trabas, se nos ha dicho, por ejemplo, que no es posible comprar un kit anti-sida a cargo de un programa, que es un programa de inversión de carácter inmaterial; sabiendo que el kit anti-sida es una cosa material tangible, pues no nos han dejado gastar ahí. Y hemos tenido que gastar de otras partidas, y lo mismo nos ocurre aquí.

Si ustedes miran, por ejemplo, el Programa de Salud Buco-Dental, y revisan el resto de los programas, ustedes podrán encontrar un 630 en el que tiene ya una partida destinada a Inversión de Reposición Asociado al Funcionamiento Operativo de los Servicios con 8 millones de pesetas, que va destinada al Centro de Salud Buco-Dental. Es decir, seguimos manteniendo, no 15 millones, hemos subido más, y estamos en 32 millones de pesetas destinados al Programa de Salud Buco-Dental, que tantas satisfacciones y tan buenos resultados nos está dando en Cantabria.

Lo mismo con Farmaco-vigilancia; Metabopatías; Plan Regional de Salud, que es el único que disminuye netamente, puesto que ya lo hemos elaborado, y que es actualización y mantenimiento del Plan; Plan Regional de Sida, al que ya me he referido; y Plan de Prevención del Cáncer de Mama; falta, efectivamente, Higiene de los Alimentos y Veterinaria de Salud Pública, no porque no pensemos hacer actividades en Higiene de los Alimentos, sino porque están incluidos en los programas especiales y campañas. Y porque la principal dotación que el año pasado llevaba este concepto, de Higiene de los Alimentos y Veterinaria en Salud Pública, estaba destinado, tal y como decía el Anexo de Inversiones, a cubrir las actuaciones de la campaña de vacunación antirrábica y tratamiento contra la hidatidosis quística, que estamos realizando en estos momentos, para el que hemos empleado una vacuna que confiere inmunidad de tres años, y actividad para que el próximo año no tendremos que revacunar; sino simplemente, tendremos que vacunar a aquellos perros de más de tres meses que hayan nacido, que estén naciendo ahora, y aquellos gatos de más de seis meses que hayan nacido con fecha posterior a julio de este año, o los que pudieran nacer el año que viene, claro.

Seguro de responsabilidad civil. Yo creo que ya se ha dicho dónde está incluido; es en el Programa de Primas de seguros.

El Hospital de Liencres, el Plan Director. La Clínica Reinosa.

El cáncer de mama. Se preguntaba si se va a dar a una empresa. El Plan, tal y como está diseñado, implica el aprovechamiento de todos los recursos que tenemos ahora mismo en Cantabria. Eso significa que es nuestra intención, para eso estamos trabajando y venimos haciéndolo en coordinación con el INSALUD, desde hace mucho tiempo. Como saben, hemos nombrado además un coordinador general del programa; además de un asesor técnico. El Plan implicaría la utilización de todos los recursos; y por lo tanto, la utilización del Hospital Valdecilla; del Hospital de Torrelavega, Sierrallana; y del Hospital de Laredo. Con eso, tendríamos prácticamente cubierto el 66% de la población. Incluso algo más, dependiendo si extendemos un poco más la zona. Nos queda la zona rural. Una zona que por sus características en Cantabria, estamos seguros que nos va a plantear muchos problemas en determinadas zonas, en las que hay una enorme dispersión de la población, y en la que estamos pensando, incluso, llegar casi, si es necesario, individualizadamente, a recoger a las mujeres que sean necesarias para acercarlas a la Unidad de Diagnóstico Precoz, que trataremos de concertar; porque es lo más barato que hay, que en vez de comprar, con la asociación que más experiencia tiene en el mercado; también más barato, pero

también más experiencia. Nosotros estamos controlando, fundamentalmente, la calidad. ¿Más barato, por qué?, pues porque todas las dotaciones que tenemos, todos los presupuestos que hemos pedido, nos dicen que una Unidad Móvil, la que nosotros necesitaríamos, no nos costaría menos de 60 millones de pesetas. Y además tendríamos que poner personal especializado, que luego lee el tema.

Nosotros estamos en negociaciones con la Asociación de Lucha contra el Cáncer, que no han sido cerradas, por supuesto. Y estamos definiendo las mismas. Saben que el planteamiento lo tenemos ya desde hace muchos meses sobre la mesa; definiendo la participación de dicha Asociación, y la prestación de un servicio con dos criterios fundamentales. Primero, cuidar la calidad hasta su último extremo. Y en segundo lugar, llegar a cumplir el objetivo de que como mínimo el 70% de las mujeres-diana, que son aquellas de edad comprendida entre 50 y 64 años, ambos inclusive, lleguen a ser revisadas dentro del programa. Tenemos determinadas poblaciones, sobre todo la zona de Vega de Pas, etc., cuya dispersión de la población y la localización de las mismas va a ser difícilísima. Pero estamos trabajando en diseñar una actuación muy concreta.

Y yo creo que con esto, doy respuesta a todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Ortega Mendi.

Tiene la palabra ahora el Director Regional de Bienestar Social, Sr. González de Córdoba Díez.

EL SR. GONZALEZ DE CORDOBA DIEZ: Sr. Presidente, Señorías. Muchas gracias por permitirme intervenir, ampliando, en alguna medida, lo que ya ha precisado el Sr. Consejero en su amplia intervención.

Y empezaría por referirme al tema de las subvenciones. Porque creo que tuvo alguna inquietud la Sra. Diputada del PSOE al respecto.

Ciertamente, como ha apuntado el Sr. Consejero, las subvenciones a Instituciones sin fin de lucro se hacen mediante una convocatoria pública. Están previstas en capítulo 4. Y por lo tanto, son transferencias de capital. Y esta convocatoria data del 9 de mayo, publicada en el Boletín de Cantabria del día 20 del mismo mes. Y ahí se otorgaba un plazo para que las instituciones que entendían podían acogerse al régimen subvencional que allí se establecía, efectuaran las solicitudes pertinentes, con la aportación documental que se recogía en los apartados de la convocatoria.

Precisamente, esa aportación documental ha hecho que, en alguna medida, se retrasara la resolución. Por cuanto que las instituciones a veces no

cuentan con un montaje burocrático adecuado, y no precisan. Y hay que recabar, en una segunda fase, de sus responsables, de sus directivos, el que efectivamente aporten la documentación que en la convocatoria se reclama, para poder valorar cuál es la petición que ellos formulan.

En el mismo sentido, ha funcionado la convocatoria para subvencionar infraestructuras en centros tanto de día como residenciales, de tercera edad. Y estas solicitudes, con las memorias y los documentos aportados, son estudiados y valorados por una Comisión de Evaluación, que en ambas convocatorias figuran con su composición, para que efectúen la propuesta correspondiente, a través de la Dirección Regional, al Sr. Consejero, quien lo eleva al Consejo de Gobierno. Por cierto, que ya están aprobadas por el Consejo de Gobierno, una y otra convocatorias, con sus correspondientes montos. En el caso de subvenciones a fines en general sin fin de lucro eran 103 millones; y en el otro supuesto de 163 millones.

Los requisitos. Efectivamente, se establecen allí. Simplemente, que sean entidades sin fin de lucro; que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales que se lleva en la Dirección Regional de Bienestar Social; y que estén al corriente, en sus obligaciones de carácter tributario, con relación a la Seguridad Social; y las posibles también obligaciones, con relación a la propia Administración Autonómica.

Por lo que se refiere a la gestión del INI. Ciertamente, se han consignado 150 millones de pesetas, y todos deseáramos que la partida fuera superior. Y ojalá, al finalizar el ejercicio 1997, nos veamos obligados a hacer alguna transferencia, para que precisamente puedan atenderse las demandas de la población afectada.

Puedo decirle que al día de ayer, ciertamente, la gestión de los recursos para la dotación de ingresos mínimos de inserción, de acuerdo con la nueva regulación introducida por el Decreto 75/96, publicado en agosto, podía multiplicarse por dos veces y media la total que se había efectuado en el pasado año. ¿Por qué?, por un lado porque, efectivamente, las condiciones de carácter económico que se establecen en el Decreto son superiores; se han elevado todas las cantidades, la básica y las que luego por cargas familiares se van incrementando, segundo familiar, tercero, cuarto, quinto; hasta llegar ciertamente al límite impuesto por el salario mínimo interprofesional.

Y por otro lado, porque como creo recordarán, también contempla la nueva normativa aplicable el que estas prestaciones devenguen doble paga, paga extraordinaria, en los meses tradicionales en que hay paga extraordinaria, de verano y de Navidad. Y por lo tanto, este mes ya contempla la

paga extraordinaria, la doble paga, en estos ingresos mínimos de inserción. Y por lo tanto, se está reflejando una subida bien notoria. O sea, que esperamos que con los 150 millones, podamos atender el incremento que efectivamente se ha despertado a lo largo de este periodo, después de la publicación del Decreto del Consejo de Gobierno, al que he hecho referencia anteriormente, 75/96.

Por otro lado, parece ser que también ha habido referencia a la partida que contempla inversión en los Centros de Atención a Menores, tanto guarderías como residencias juveniles de acogida de menores y de adolescentes, en 25 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que también esa partida se contemplaba este año. Y por lo tanto, se trata de ir cubriendo las necesidades que estos centros presentan, a lo largo de sucesivos ejercicios. Es evidente que requieren inversión, no solamente en cuanto al inmueble, sino también en cuanto a la dotación de muebles, enseres e instalaciones. Y ahí también se ha hecho un gran esfuerzo. Ha habido transferencias para todos los Centros, que han visto cubiertas una serie de demandas que tenían en este aspecto. Y ciertamente, continuaremos con la inversión que los Centros requieren, porque es verdad, había un gran déficit, debido a que en ejercicios anteriores no se había dedicado cantidad alguna al mantenimiento de los inmuebles que albergan estos servicios, que indudablemente son muy delicados por cuanto se están haciendo referencia a menores adolescentes.

Se ha hecho referencia también; no recuerdo por qué Sr. Diputado, él podrá recogerlo; al programa de plazas concertadas. Existen convenios, de tiempos atrás. Nosotros lo que hemos hecho es seguir aplicándolos, e incluso incrementando la dotación por plaza cubierta. Y digo que existen convenios de plazas reservadas, de plazas concertadas, con relación a Centros de Atención al Menor, de personas con minusvalías y personas pertenecientes al sector de la Tercera Edad. Y de acuerdo con estos convenios se vienen satisfaciendo a las distintas entidades, titulares de centros, unidades familiares, para la atención de menores, a lo largo de este ejercicio. Y ya digo, con aumento de cuotas para actualizarlas a lo que son los índices de gasto que pueden suponer para estos centros de atención.

Se ha experimentado subida en todas las plazas. Incluso, se ha contemplado una dotación muy superior a aquellos supuestos de atención asistida de personas de la Tercera Edad. Han pasado a unas partidas realmente importantes y que acomodan su cuantía a lo que una plaza asistida supone, en cuanto a su coste. O sea, que desde ese punto de vista, las dotaciones que se contemplan han sido incrementadas en función de una mayor atención que se espera. Y, por otro lado, también hay un incremento en cuanto a las cuotas a aportar, por este concepto básicamente

que he indicado.

Existe otra pregunta, también me parece que era de la Sra. Diputada del PSOE, con relación a la dotación de las unidades básicas de acción social. Como sabe, funcionan 28 en la Región. Y funcionan a un elevado grado de satisfacción.

Es verdad que hay proyectos de segregar algunas, a iniciativa de los propios Ayuntamientos. Pues bien, habrá que hacerlo, por cuanto la experiencia pone de manifiesto que así debe actuarse, para prestar el servicio con una mayor eficacia en ese Ayuntamiento, que en este momento está formando una agrupación de municipios, como en tantos otros casos, y que tienen población suficiente como para ser atendidos por una profesional del trabajo social, en principio; que a lo mejor requiere de algún otro profesional, relacionado con los servicios sociales.

Se han incrementado las partidas, lógicamente, destinadas a los grandes municipios que tenemos en Cantabria; que reúnen al 50% de la población de la Comunidad Autónoma, como son la capital, Santander, y el municipio de Torrelavega. Y ahí sí que se ha experimentado la posibilidad real, posibilidad programada de que aumente el número de unidades de trabajo social, de educadores; por cuanto como -reítero- reúnen el 50% de la población de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en esa línea, con la sola excepción de la constitución de los Centros Comarcales de Apoyo, que ciertamente se abordarán el próximo año, después de los estudios que se vienen haciendo para ver cuál era, en principio, el número posible de su situación, en las distintas cabeceras de comarca de la Región.

Y yo creo que termino, con una alusión también a algo que le interesaba al Sr. Diputado, representante del Grupo Parlamentario de la UPCA. En relación con la Residencia de Tiempo Libre, Francisco Marcano, que gestiona también esta Dirección Regional de Bienestar Social.

Para su información, le diré que estaba usted en lo cierto, en cuanto que la Residencia funciona con varias temporadas; como pudieran ser también las que la hostelería suele señalar, temporada baja, temporada media, temporada alta.

En la temporada alta la Residencia está a rebosar. De ahí que se ve en la necesidad de contratar personal eventual. Y en la temporada media vuelve a los niveles de ocupación que tradicionalmente suele tener, ya con una prestación menor de servicio, por cuanto que no lo requiere. Y la temporada baja es la que va del mes de diciembre a primeros de marzo, en la que se mantiene, lógico es, el grupo de estudiantes que en plan de residencia vienen ocupando plaza, a lo

largo de todo el curso académico.

Yo creo que a este respecto les será suficiente. En todo caso, si requiere alguna ampliación, pues con mucho gusto, dentro de mis conocimientos, podré dárselo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. González de Córdoba.

Finalizado el turno de contestación del Consejero y sus Altos Cargos, iniciamos ahora un segundo turno de intervención de los Grupos Parlamentarios.

Tengan ustedes en cuestión varias cosas. Primero, que a las once y media tenemos otra convocatoria; por lo tanto, les ruego brevedad y un poco de piedad a los que nos tenemos que quedar aquí. Tengan en cuenta que estamos en la Consejería de Bienestar Social; por si, en fin, el bienestar social, también influye en la calidad de vida y la estancia aquí.

Recordarles también que la intervención es un derecho, no una obligación. Por tanto, si lo tienen a bien, y se consideran contestados, no redunden en las preguntas.

Les voy a dar a cada Grupo Parlamentario un minuto y medio de intervención, para poder hacer un segundo turno, teniendo en cuenta los precedentes anteriores.

Por tanto, en este segundo turno, tiene la palabra el Portavoz de IUCAN, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Me parece que es un poco desproporcionado el que tengamos un minuto y medio para replicar intervenciones tan extensas como las del Consejo de Gobierno. Pero no obstante, intentaremos ajustarnos al tiempo.

Leyendo el Diario de Sesiones de la comparecencia del Consejero del año pasado; más o menos venía a decir que la Consejería había hecho los Presupuestos sin buscar titulares de prensa. Yo creo que eso no se comparece con lo que está pasando este año. Usted lleva ya varias comparecencias de prensa anunciando que se incrementa 2.262 millones de pesetas el presupuesto de la Consejería, que incrementa un 26,33% el volumen del presupuesto, etc. Creo que el conjunto del Presupuesto, pero singularmente el de esta Consejería, lo que se están buscando son más titulares de prensa que realidades.

Mire, los números son los números. Y si a su Consejería le quitamos la transferencia del INSERSO, que por cierto, es deficitaria para Cantabria, como se ve en otros apartados, y luego intentaré extenderme; y le quitamos lo de la asistencia psiquiátrica, su Consejería baja, en términos netos, 287 millones de pesetas. Y esa es la realidad. Y hay partidas que en términos netos; o sea, en términos porcentuales, bajan prácticamente todos los capítulos de su Consejería. Y por ejemplo la asistencia a la tercera edad, disminuye en términos porcentuales mucho; y en términos netos más de 200 millones de pesetas. Exactamente, de 1.134,5 millones de pesetas que había en 1996, a 973 millones en 1997. Y esto son realidades que por mucho que maquillen las cifras, están ahí. La política de asistencia social en Cantabria ha disminuido, en términos netos y en términos relativos con respecto al año pasado. Punto número uno.

Punto número dos. Lo del INSERSO que decía usted, no es un error. Es decir, porque yo he sumado las partidas que contiene el presupuesto, y me da 1.750.189.000 pesetas. Ahí faltan 16 millones de pesetas. Y no es el desglose de la financiación condicionada; no, es que faltan 16 millones de pesetas. Si le sumamos los 215 que recauda; estamos hablando que de lo que es en la transferencia del INSERSO faltan 231 millones de pesetas.

Y hago la siguiente pregunta. En la comparecencia del Consejero de Presidencia se dijo que no se iban a cubrir vacantes del INSERSO que estaban dotadas para financiar el conjunto de la homologación salarial en Cantabria. Primero, si eso es cierto. Y segundo, si tiene vinculación esta cantidad que yo detecto que falta, con respecto a esa cuestión.

Segunda cuestión. Plantea usted el tema de los programas que no tienen financiación. Mire, el esfuerzo del dinero que los cántabros disponemos de libre disposición para financiar programas sociales; en la inmensa mayoría de ellos, independientemente de que la aplicación de esos programas no exija cofinanciación; independientemente de eso, es prácticamente cero. Es decir, todos los programas de financiación condicionada que le he puesto, la aportación de la Diputación Regional, el esfuerzo del dinero del que disponemos nosotros para hacer los que creamos conveniente en Cantabria; usted, pone poquísimo dinero en programas de igualdad social extraordinariamente importantes. Eso es una realidad que está ahí.

Y acabaría -porque veo que esto no da para más- planteando algunas cuestiones. En la asistencia psiquiátrica ustedes no ponen un duro. Ponen 5 millones de pesetas, que es una inversión absolutamente irrelevante. Y no ponen ni un duro, por ejemplo, para desarrollar la Ley Regional de Salud Mental. Ni un duro. Viene en los mismos Presupuestos. Y así le podría hablar de otras

cuestiones. Pero creo que en síntesis, tiene que reconocer que cualitativa y cuantitativamente, el Presupuesto de su Consejería ha bajado; que hay una mera superposición de programas estatales y comunitarios; y que ustedes, igual que el año pasado, se han limitado a venir aquí a apuntar los unos a la orilla de los otros y que no hay una política global que defina la vocación de este Gobierno con respecto a la política social, porque no ponen ni un duro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Sr. Gómez Penagos, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Atendiendo al llamamiento que nos han hecho a los distintos Portavoces; solamente manifestar que desde el Grupo Parlamentario Regionalista, creo que estamos totalmente satisfechos con este Presupuesto. Se han dado las explicaciones oportunas para que se entienda, por los diferentes Grupos Políticos aquí representados, cómo se distribuyen todas las cifras. Problemas de interpretación, cada uno lo interpreta como mejor quiere. Pero todos estamos en nuestro derecho de hacer eso.

Por lo tanto, reiterarme. Agradecer la presencia del Sr. Consejero, de las explicaciones, y de los Altos Cargos, que también han tenido la amabilidad de hacernos una extensa explicación de todos los Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Gómez Penagos.

El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Unos segundos nada más, para agradecerles, de verdad, la información que han facilitado, que realmente ha sido amplia, extensa y muy concreta. No solamente el Consejero, sino los Directores. Por lo tanto, yo les doy las gracias.

Ya que nos van a dar una relación de Ayuntamientos o localidades donde se van a construir consultorios rurales, les pediría que al tiempo ya, nos manden la relación de esos seis Ayuntamientos que tienen la oficina abierta al consumidor, para conocer

cuáles son.

Y también insistir en la pregunta; es una simple curiosidad, pero era para contrastarla con otra información que hemos recibido; si las transferencias del INSERSO les han creado algún problema, o no; que lo dije en la primera parte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Socialista, Sra. Zarrabeitia, tiene usted la palabra.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Preguntarle si el alquiler del Palacio de El Macho, del Sr. Botín, nos va a costar 42 millones; si esto es así.

No me ha contestado a la pregunta de por qué aparece por vez primera la partida 31.96, de la Residencia Tiempo Libre Marcano, por la que se recaudan 200 millones.

Y tampoco me ha contestado, para el Programa del Menor con qué partida de inversión se cuenta para poder ejecutar ese Centro que ustedes creen totalmente necesario, que no aparece en ninguna parte.

El tema de las guarderías. Que no me ha señalado, en el capítulo de ingresos los 22 millones que aparecen, si guardan alguna relación con la subvención que encontramos de guarderías laborales, de 18 millones.

Y añadir también lo que dice el compañero de IUCAN, respecto a las transferencias del INSERSO. Para mí no hay ningún error, sino que faltan esos millones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Villoria, brevemente también, por el Grupo Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tal vez no es el momento de polemizar, sino simplemente de extraer la información suficiente para poder colaborar en mejorar este presupuesto, de acuerdo con nuestros criterios, evidentemente. Es un presupuesto con el que no estamos de acuerdo en sus líneas generales, e intentaremos mejorarlo, como es nuestra obligación.

En cuanto al problema de tiempo, yo creo, Sr. Presidente, que si no tenemos tiempo, habrá que buscarlo. Realmente, yo siento que de alguna manera - ya el año pasado nos sucedió-; esta intervención es muy importante, desde nuestro punto de vista, y le ruego que tenga en consideración esto para que cuando nos encontremos de nuevo con este tema me parece que no debemos encontrarnos con una limitación del tiempo, que imposibilite expresarnos lo que sea necesario.

Preguntas muy concretas que no había hecho anteriormente, no es que no se hayan hecho. Porque el año pasado había unas transferencias de la Administración Central, Programa de Sida y Farmacovigilancia, creo recordar, y yo no las encuentro. Entonces, si ha habido algún cambio, o yo estoy mal informado.

No encuentro el ingreso del canon del parking de Valdecilla; no sé si es en la Fundación. No lo he encontrado. Son dos aspectos muy técnicos.

Y con carácter general; y no me extendiendo más por el problema del tiempo, aunque me sigo quejando que el problema de tiempo no es mío; el Plan de Lienres considero que si es así, nosotros lo hemos pedido en alguna ocasión, y nos gustaría que tuviera la amabilidad de presentarlo en esta Asamblea para conocerlo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Villoria.

Para finalizar el turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. No quiere hacer uso de la palabra.

Por último, tiene la palabra de nuevo el Sr. Consejero, para contestar a las preguntas que se han formulado en esta segunda intervención.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias.

Disculpas, sobre todo a la Diputada; porque en la enumeración que me hizo antes, indudablemente yo reconozco que se me han olvidado algunas cosas. No ha sido mi intención.

Y por el orden en que ha sido la intervención, y siendo muy concreto; yo, para nada, esperaba que hoy la comparecencia de un Presupuesto de 1997 iba a ser en base a un Diario de Sesiones del Presupuesto-96. Y en este sentido, decir que mi única comparecencia pública ha sido una sola vez; puesto que creo que así era oportuno. Y por lo que esta Consejería se está caracterizando es por el trabajo

interno que está realizando.

Es decir, yo tengo que hacer defensa de todos los Directores que están aquí presentes, en el sentido que el trabajo que se está haciendo es hacia dentro principalmente. Estamos empeñados no tanto en tener unos números suntuosos, sino que realmente esos números se correspondan, como dije al principio, en un Presupuesto lógico y real. Entonces, nosotros creemos que es así el Presupuesto. Creemos que es un Presupuesto suficiente, para lo que en el año 1997 hemos diseñado como líneas básicas en la Consejería.

Cuando hablamos de cifras absolutas, yo tengo que insistir en que las cifras absolutas crecen todas. Y cuando se dice que se quita INSERSO y que se quita Asistencia Psiquiátrica; a mí me gustaría que me dijera de dónde aparecen los 900 millones de asistencia psiquiátrica, y dónde estaban el año pasado. Quiero decir, estaban en la Consejería; no es que aparezcan del cielo, estaban ahí dentro. En la Dirección Regional, en la Fundación, había una partida muy concreta; y el resto estaba en la Dirección Regional de Sanidad; en la Dirección Regional de Bienestar Social, donde estaban estancias concertadas, que era el montante mayor. Es decir, estaban dentro de la Consejería.

Cuando hablamos de programas sin financiación; digamos que las reglas del juego desde la Administración Central son esas. Y esos programas no tienen cofinanciación desde las Comunidades Autónomas. Hay programas similares, como muy bien ha dicho, con financiación de la Comunidad Autónoma.

A mí me gustaría que comparara sus ingresos con los 11.000 millones de pesetas del presupuesto de la Consejería; a ver de dónde sale. Si no es del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de dónde salen el resto de las cantidades hasta los 11.000 millones de pesetas.

Con relación a la pregunta de la UPCA; en la transferencia del INSERSO no está teniendo ningún otro problema que los propios de la acomodación, o la adecuación de una transferencia como el INSERSO; de un sistema, de un organigrama, de una estructura, de una informática, etc., etc., a la de la Diputación Regional. Los problemas son los propios de este tipo de situaciones. Sí que es verdad que hay una colaboración importante, por parte de los antiguos responsables del INSERSO.

En cuanto a preguntas concretas. Con relación al alquiler del Palacio de El Macho. Decir que la Dirección Regional de Bienestar Social, hasta este momento, y lo dije el año pasado, venía prestando su atención al público y sus funcionarios, en unas dependencias que estimábamos que tenían que ser mejoradas. En este momento, lo que la Dirección

Regional va a pagar por el Palacio de El Macho, para ubicar cinco dependencias, es dos millones menos al mes de lo que estaba pagando el INSERSO en su antigua ubicación.

En cuanto a sida, farmaco-vigilancia. Efectivamente, seguimos con el mismo tipo de convenios que teníamos hasta este año, con convenios con la Administración Central.

En canon del parking. Efectivamente, es un ingreso de la Fundación Valdecilla.

Y la petición de la presentación del Plan de Lienres; estamos totalmente de acuerdo.

El tema de las guarderías laborales, infantiles. Hay una aportación de la Administración Central para un tipo de guarderías concretas, que se completa con la Administración Regional en la convocatoria.

Y el Centro de Reforma para el Menor. En estos momentos, está estudiando sus características, su ubicación, y dependerá de si tiene que ser inversiones, si tiene que ser mediante concertación con otra estructura que en este momento esté en funcionamiento; o bien, una estructura propia de la propia Administración Regional, donde tendrá su ubicación en el Presupuesto. En este sentido, insistir, que el año pasado ocurrió, y este año veo que sigue, y yo creo que no somos capaces de explicarlo bien; que hay un empecinamiento por parte de todos de que determinados conceptos estén en el capítulo 6, cuando la técnica presupuestaria, la gestión, a lo largo del ejercicio, nos obliga a hacer transferencias para su ubicación en el capítulo 2.

El Diputado del Partido Socialista me hacía la pregunta de la Casa de Acogida. La Casa de Acogida dependerá si es una inversión, si es una concertación. Dependerá de su ubicación y de su futuro, donde tenga que estar ubicada en el Presupuesto. Lo mismo ocurre con todos estos planes, sociales y sanitarios, que a lo largo del año 1996, nos hemos visto obligados a hacer transferencias al capítulo 2, para su adecuada gestión. En este sentido, insistir que por parte de la Consejería creemos que es un presupuesto suficiente y real, para las necesidades tanto sanitarias como sociales de la Comunidad Autónoma.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente...

Hay un par de preguntas que no me ha contestado, el Sr. Consejero. En concreto, la de los 231 millones de pesetas del INSERSO.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Yo tengo que decir que yo ahora mismo no tengo los datos, y se los facilitaré a Su Señoría. Tengo que decir que al INSERSO no le ha supuesto, como reiteradamente se está diciendo, ningún déficit. Y yo le informaré por escrito de cuáles son esos 231 millones, que según usted faltan.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. González de Córdoba, para este punto concreto. Le rogaría la máxima brevedad, porque estamos muy mal de tiempo, por favor.

EL SR. GONZALEZ DE CORDOBA DIEZ: Simplemente, indicarle que en la transferencia de los recursos del INSERSO funcionan dos conceptos; por un lado de población afectada; y por otro lado, de recursos cubiertos. Algo así me parece que se llama. Entonces, ciertamente, hay una diferencia a favor de la Comunidad de 236 millones -estoy recordando yo en este momento- que tienen que abonarse por terceras partes, en los tres años posteriores a la entrada en vigor, 1996, 1997 y 1998. Esos 236 millones, que efectivamente están calculados en función de esa diferencia. O sea, a Cantabria le correspondían porque por población afectada tenía menos recursos; y por lo tanto, se reconocen y se abonarán por terceras partes, en el trienio este que le indico.

Esa es la explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sra. Zarrabeitia, tiene usted la palabra. Treinta segundos, por favor, y acabamos ya la comparecencia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias.

¿Me puede explicar, el Sr. Consejero, si tenemos una partida de 22 millones de ingreso, en concepto de guarderías, y un gasto de 18 millones?. ¿Me puede explicar esto?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. González de Córdoba, de nuevo tiene usted la palabra.

EL SR. GONZALEZ DE CORDOBA DIEZ: Son dos partidas diferentes. Por un lado, como sabe, la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Cantabria,

dispone de cinco guarderías infantiles. Distribuidas en la capital y cuatro en la zona oriental. Hay una Normativa Reguladora del funcionamiento de estos centros, y en cuanto a su financiación. Y hay una aportación de las familias, de acuerdo con los recursos de que disponen. Teniendo en cuenta ese conjunto; de la aportación familiar en los cinco centros; se obtienen unos ingresos que nada tienen que ver con los 18 millones que se aportan subvencionando a guarderías infantiles laborales, privadas. No pertenecen a la organización de la propia Administración de la Comunidad. Son dos conceptos distintos.

Por un lado, se subvenciona a guarderías infantiles de carácter laboral. Y ahí supone un incremento de 4 millones con relación a la partida de este año; de 14 millones a 18, se pasa. Y por otro lado, está lo que se recauda por la prestación del servicio, que abonan las familias en las guarderías propias, de acuerdo con la normativa establecida en cada año. Hay una convocatoria, las familias concurren con sus ingresos, se les examina las disponibilidades económicas, y aportan unas cantidades cuyo tope está en 28.000 pesetas; costando la plaza 42.000 pesetas. O sea, todas van subvencionadas. Lo que pasa que unas más, y otras menos. Todas, en cuanto a la diferencia de 28 a 42. Pero incluso dentro de esas 28, hay familias que aportan mayores cantidades que otras; en función del régimen económico que esa familia tiene.

Creo que así quedará atendida su pregunta. Y perdóneme que no contestara antes, pero ha sido un olvido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Muchas gracias a todos, por su comparecencia, al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le han acompañado.

Levantamos la sesión. Y hacemos un descanso de cinco minutos para la siguiente convocatoria.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días.

Siguiendo el turno de comparecencias de los diferentes Consejeros para explicar el Presupuesto de 1997, iniciamos ahora la comparecencia del Consejero de Ecología y Ordenación del Territorio, al cual le

agradecemos la presencia en la Comisión, sabiendo además que tiene una urgencia importante en Madrid, y le damos gracias por su comparecencia, así como los Altos Cargos de su Consejería que le acompañan.

Yo, sin más, y para ir rápidamente a las comparecencias, cedo la palabra a D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIEZ: Primero, justificar que no comparecen el Director-Gerente de la Empresa de Residuos y del Centro de Investigación de Medio Ambiente, porque aún no han sido nombrados. Las personas que en principio merecen mi confianza por su valía tienen algunos compromisos que están intentando liquidar para poder aceptar el nombramiento, que espero que sea ya en los próximos días.

Una introducción brevísima. Estos Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente creo que consolidan la importancia de la Consejería. Y lo digo no por la satisfacción propia personal como titular de ella, sino porque creo que se corresponden con la trascendencia que el Gobierno Regional le da al tema de medio ambiente en el contexto de su política para Cantabria.

Son unos Presupuestos continuistas, en el sentido de que pretenden ir ejecutando aquellos programas que en su día yo anuncié como programas de la Consejería del Gobierno para esta legislatura y que anuncié en mi comparecencia para explicar los criterios políticos. Decir que siguen desarrollando el Plan de Recursos Hídricos, el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, la Gestión del Medio Natural, la potenciación del Centro de Investigación de Medio Ambiente y la Empresa de Residuos de Cantabria, además del Plan Ambiental Industrial.

Son continuistas, pero digamos que in crescendo, porque hay un aumento respecto de los Presupuestos del año anterior de 1.200 millones de pesetas, que en términos porcentuales, creo que anda por el 20 ó el 21 %.

Si se hiciera una comparación con otras Comunidades Autónomas, otros Presupuestos de Medio Ambiente de otros Gobiernos Autónomos, con todas las dificultades que hay de establecer términos de comparación por no haber homogeneidad competencial entre las Consejerías, creo que también saldríamos bastante bien parados. Son unos Presupuestos inversores.

Y la última reflexión que cabría hacer es si son, si los considero suficientes o no. Yo creo que son ajustados al esfuerzo presupuestario en general de Cantabria, pero obviamente si las necesidades, en general en todas las políticas sectoriales son muy grandes, quizá no son mucho mayor en una política sectorial que no sólo en el contexto regional, sino en

el contexto nacional, pues lleva un retraso considerable.

Por otra parte, las necesidades no se pueden cubrir sólo con los Presupuestos Regionales y ahí trataremos de ir aunando esfuerzos con las inversiones que se hagan por otras Administraciones.

Hablando de cifras, y haciendo o aprovechando ello para hacer un análisis comparativo, en 1996 el Capítulo I tenía 189 millones de pesetas y en 1997 son 256 millones de pesetas. Hay un aumento substancial, del 35% que creo que en parte satisfará una demanda que aquí formularon la mayor parte de los Grupos en la anterior comparecencia, en el sentido de que consideraban que en la infraestructura de personal de la Consejería, era pobre, pues se está haciendo un esfuerzo en aumentar las plazas y en dotarla de una infraestructura pareja a las responsabilidades que tiene.

A pesar de ello, el Presupuesto del Capítulo I; es decir, Gastos de Personal, supera ligeramente el 4% del Presupuesto total, es un 4,08%.

El Capítulo II tenía un Presupuesto de 251 millones en el ejercicio anterior, y se reduce a 234 en 1997, con lo cual tiene un peso de un 3,73% en el total del Presupuesto. Hay una ligera reducción.

En el Capítulo IV crece fundamentalmente porque se contempla una subvención de 300 millones de pesetas para compensar las pérdidas que necesariamente tiene la Empresa de Residuos de Cantabria, ya que los precios públicos que se aplican no cubren los gastos reales de los servicios que se prestan, y es una manera de ayudar a los Ayuntamientos, fundamentalmente a los del medio rural, en la gestión de los residuos sólidos urbanos.

El Capítulo VI es de 4.070 millones de pesetas, frente a 4.132 del año anterior, pero el Capítulo VII, a mi entender, también inversor, pasa de 358 millones a 1.300 millones de pesetas.

El conjunto del Capítulo VI y VII es el 85,7% del Presupuesto de la Consejería, que es de 6.264 - como decía antes-, y eso es lo que justifica mi opinión de que es un Presupuesto netamente inversor.

En el Capítulo I lo más destacable es ese fortalecimiento de la estructura, tanto porque se amplía la dotación económica para nuevas plazas, como que algunas que estaban dotadas pero que no cubiertas, se esperan cubrir este año, dentro de las dificultades que siempre tiene la Administración en los procesos de selección de personal.

En el Capítulo II, como aspectos significativos, pues tenemos que se va a habilitar una nueva sede para la Consejería, fundamentalmente para

la Dirección Regional de Medio Ambiente, que ya en las circunstancias actuales y con la plantilla actual están estrechísimos y en unas condiciones, creo que no muy dignas; y si tenemos en cuenta que va a aumentar el número de personal, es que realmente no habría posibilidad física de tener donde ubicarlos y entonces, se va a habilitar una nueva sede para la Consejería, que también, en ese aspecto, espero que sea la consolidación de una Consejería que también en lo que se refiere a ello ha estado en unas condiciones realmente deficitarias.

En atenciones protocolarias, que se habla de 3 millones de pesetas, hay que entender que son, fundamentalmente, gastos de desplazamiento de los Altos Cargos, billetes de avión, hoteles, etc.

Estudios, entre los dos programas, hay 20 millones de pesetas. Y ahí van para Directrices de Ordenación del Territorio, Plan de Ordenación de Recursos Naturales, Plan de Gestión de Residuos Hídricos. No es que con los 20 millones se hagan estos planes, pero son cifras complementarias. Y en obligaciones de ejercicios anteriores, fundamentalmente, Directrices de Ordenación del Territorio, compromisos anteriores que había.

En el Capítulo IV, la cifra más importante son 300 millones de pesetas, que ya dije antes que son para transferir a la Empresa de Residuos de Cantabria, empresa pública, para compensar de esas pérdidas que tiene como consecuencia de la diferencia entre los precios reales de costo y los que se aplican a los Ayuntamientos.

En el Capítulo VI, tenemos -como decía antes- el Plan de Recursos Hídricos, que tiene un total de 950 millones de pesetas, desglosados en dos partidas de 487 millones de pesetas; una de lo que es depuración de aguas residuales, y otra de restauración de márgenes; 975 millones de pesetas, exactamente, entre las dos. Aquí hay algunos compromisos previos, porque se han tramitado proyectos plurianuales, como es una asistencia técnica para la redacción de todos los proyectos que se contemplan en el Plan de Saneamiento de Cantabria, y también el saneamiento de San Vicente. Y habrá una parte sin comprometer, que serán las primeras anualidades, para actuar en la zona de Piélagos y en la zona oriental de la Región, en la zona de Castro Urdiales.

En este momento, se ha sacado a asistencia; estamos siguiendo, creo que, un orden muy lógico; se ha redactado primero la Ley de Saneamiento y Depuración, y el Plan de Saneamiento y Depuración. Ahora se ha sacado a concurso una asistencia técnica para redactar todos los proyectos que se contemplan en el Plan de Depuración; y dentro de ese Plan se dará prioridad a las dos actuaciones que he dicho a la hora de redactar los proyectos, de tal manera que una vez que se cumplan los plazos de información pública,

porque queremos tramitar el Plan con todas las bendiciones, pues se puedan concluir los proyectos y sacarlo a concurso dentro del año de 1997.

Y la otra anualidad, junto con algunos remanentes del ejercicio anterior, pues también servirá para sufragar las primeras anualidades del Bulevar Ronda, en Torrelavega, y del Parque de la Viesca. El parque de la Viesca, además de tener un plazo de ejecución de 18 meses, hay ciertas labores que no se pueden ejecutar en determinadas épocas del año, en lo que se refiero a plantaciones y cuidados de especies vegetales; por lo cual, y unido a que todavía estamos negociando la titularidad de los terrenos con la empresa propietaria, y que esto se cerrará durante el presente ejercicio, pues yo supongo que será a finales del año que viene cuando se pueda adjudicar la obra.

El otro plan importante, dentro del Capítulo VI, es el del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, donde hay una consignación de 940 millones de pesetas. Aquí los objetivos que se persiguen son los que formulé en su día, por una parte pretendemos restaurar los impactos ambientales que ya se han producido, para eso tenemos el sellado de vertederos, el tratamiento de lixiviados, etc. Por otra parte, queremos reducir la cantidad de residuos que sea necesario eliminar; es decir, fomentar las políticas de reciclaje, de recogida en origen, de recogida selectiva, culminar las actuaciones que están iniciándose en este ejercicio sobre residuos industriales, y comenzar la construcción de la planta de reciclaje.

En concreto, y haciendo un análisis un poquitín más pormenorizado, son 360 millones de pesetas para la planta de reciclaje; los 100 millones de plantas de transferencia son en parte para una anualidad ya comprometida en las cuatro que se van a construir para sustituir a los hornos de incineración, y esperamos poder comenzar la de Castro Urdiales, también en el presente año, que ya hay proyecto, va en la zona del agua, me parece; equipos de recogida selectiva se refiere a 90 millones de pesetas, para comprar más contenedores de vidrio, papel y pilas, fundamentalmente; 130 millones de pesetas para seguir con la política de puntos limpios, y habilitar tres centros de recogida selectiva en Laredo, Astillero y Torrelavega; 110 millones de pesetas de sellado de vertederos para sellar el vertedero de El Mazo y también los Corrales de Buena; 60 millones de pesetas para escombreras, está en este momento en trámite de concurso, creo que son 14 actuaciones de escombreras de vertido de residuos inertes en toda la Región y estos 60 millones de pesetas permitirán culminar ese proceso.

Prácticamente, por cada comarca importante de la Región se prevee la construcción, con una inversión total, uniendo las dos anualidades, de unos 370 millones de pesetas de una serie de vertederos, donde se podrán llevar todos los escombros de obras

menores, etc., que no se aceptan en los vertederos de residuos urbanos, y que están produciendo, por una parte, un problema ambiental importante al ser depositados por ahí de manera incontrolada, y dificultades a las empresas de construcción.

Y en residuos industriales también junto con una anualidad de 160 millones de pesetas, que ya iba en los Presupuestos de este año, se pretende concluir en el próximo año un vertedero de residuos industriales en el área de Torrelavega y otro en el área de Reinosa. Son vertederos de residuos industriales inertes, no tóxicos y peligrosos. Serán monovertederos, realmente. No serán de residuos tóxicos y peligrosos, porque según el inventario que hemos realizado de residuos tóxicos y peligrosos, los que tienen estas características en Cantabria, probablemente no justifican la construcción de un vertedero, y pueden ser llevados a los que hay en otras regiones próximas. Lo que sí es cierto es que estos vertederos de residuos industriales van a tener, prácticamente, las mismas exigencias técnicas que tienen los de seguridad.

Para el Plan de Saneamiento de Santander, 1.400 millones de pesetas, que permitirán sacar a concurso una fase adicional que enlaza con la que ya se va a adjudicar, y que es el bombeo entre Raos y la depuradora de San Román de la Llanilla; 565 millones de pesetas para gestión de espacios protegidos y medio natural, ahí va la primera anualidad para el parque de Las Llamas, una actuación que pretende restaurar esa zona tan degradada, eliminar los impactos ambientales que tiene en la actualidad el vertido de aguas residuales, y también habilitarlo como parque; 40 millones para carril-bici, que es para comenzar la recuperación como carril-bici, o prolongar lo que ya se ha hecho en la zona de Villaescusa, en este caso en la zona de Astillero; 170 millones de pesetas son para..., se pone aquí El Faro, pero es la Punta El Dichoso, es una restauración que se va a hacer de la zona inmediata al faro de Suances, ya en fase de licitación; 150 millones para actuaciones similares a las que se han hecho este año en Puente Viesgo, etc. de alguna recuperación de zonas de un cierto valor natural, y que pueden cumplir una función disuasoria; y 80 millones de pesetas para, una vez que concluyamos el proyecto de restauración de la zona de Oyambre, comenzar las obras de recuperación y consecución de la propiedad de aquella zona.

Se continúa con el Plan de I+D, de investigación y desarrollo, con 75 millones de pesetas en la misma línea del año anterior para minimizar, para fomentar proyectos de investigación que minimicen residuos, de tratamiento de aguas y de tratamiento de residuos de origen ganadero; 30 millones para educación ambiental; y 20 millones en gastos e inversiones de carácter inmaterial que son, fundamentalmente, estudios, trabajos, proyectos de ordenación del medio natural.

El Capítulo VII, en los programas, tiene 150 millones de pesetas para el Centro de Investigación de Medio Ambiente; 90 millones de pesetas para indemnización y subvenciones por ubicación de instalaciones de residuos, son convenios establecidos con aquellos Ayuntamientos donde hay ubicada alguna instalación de gestión de residuos urbanos; 575 millones de pesetas para ayudas a la industria a mejoras del medio ambiente. Lo que se va a hacer es prorrogar la vigencia de la Orden que se sacó el año pasado, que ha tenido un gran éxito, porque con una dotación inicial de 275 millones de pesetas, que se va a aumentar con una transferencia de crédito, se han presentado proyectos que superan los 1.200 millones de pesetas de inversiones de industrias. Y en esa Orden se recogían los criterios prioritarios para conceder esas subvenciones, que es la reducción de la contaminación en origen, la sustitución de productos altamente tóxicos, la reducción del consumo de agua, y las medidas de pretratamiento que permitan a esas empresas incorporarse a los saneamientos que se vayan haciendo.

Y luego, 50 millones de pesetas para ayudas a parques naturales. Son ayudas para prácticas ganaderas respetuosas con el medio ambiente, o que por desarrollarse dentro de espacios naturales, tienen unas exigencias ambientales mayores; ayudas también a actuaciones de restauración del patrimonio rural en esas zonas, o de actividades turísticas que tengan que ver con el medio ambiente.

Y hay en otro programa del Capítulo VII, Ayudas para la Empresa de Residuos, en concreto 422 millones de pesetas, que son actuaciones que están, en este momento, ejecutándose; que se ejecutan con cargo inicialmente a la Empresa de Residuos, pero que lógicamente si se repercutiesen los costos de explotación, iban a desequilibrar los precios públicos y entonces, entendemos que se enmarcan dentro de la política de gestión de la Consejería y por lo tanto, deben de ser financiados con cargo a la Consejería de Medio Ambiente. En concreto, hay 28 millones para el vertedero de Residuos Inertes de Campoo; 7 millones para una solución provisional en Ciriego, de inertes; 242 millones de pesetas para la desgasificación y aprovechamiento energético del biogas de Meruelo; 58 millones y medio de pesetas para una instalación de un sistema de medida en continuo de contaminantes en el Horno de Incineración de Residuos de Meruelo; 27 millones de pesetas para la tubería de conducción de lixiviados; 45 millones de pesetas de la adquisición de una nave en Torrelavega; y 13 millones de pesetas para proyectos de sellados de vertederos.

Hay también otra partida de 13 millones de pesetas que es para subvenciones a Ayuntamientos de ejercicios anteriores que no hayan podido tramitarse, generalmente, por problemas de aporte documentación de los Ayuntamientos en el presente

ejercicio.

Y acabo mi exposición con una referencia a un Organismo Autónomo, que es el Centro de Investigación de Medio Ambiente, y a una Empresa Pública dependiente de la Consejería -digamos-, que es la Empresa de Residuos de Cantabria.

En el Centro de Investigación de Medio Ambiente, entendemos que la decisión que en su día se tomó de adjudicar la gestión a una empresa externa, fue una buena medida, que ha permitido que el CIMA esté funcionando ya, y prestando servicios muy importantes. Pero entendemos que esto es interesante para la puesta en marcha, que es interesante en cuanto que nos va a permitir aprovecharnos -digamos- como contrapartida, de la experiencia de la empresa que lo presta.

Pero paulatinamente, nuestra intención es asumir la competencia plena y la responsabilidad plena de la gestión de este centro. Y para eso, este año, sí que hay ya una dotación para personal importante, de 84 millones de pesetas. Luego, el Capítulo II tiene 11 millones de pesetas para estudios; 4 millones de pesetas para publicaciones, jornadas; y 3 millones de pesetas para material fungible. Y el Capítulo más importante es el VI, con 150 millones de pesetas, donde fundamentalmente lo que se va a hacer es potenciar el control de emisiones atmosféricas, de emisiones y de inmisiones, extendiendo por una parte, la cobertura de la red de vigilancia, con estaciones en Los Corrales de Buelna, en Maliaño y en Santander, también con la centralización de la recogida de datos en el CIMA y de tal manera que sea accesible, por ejemplo, a centros universitarios, etc., a través de una red informática; y también ampliamos parámetros a aquellos elementos contaminantes que se miden en las estaciones actuales, que como saben, son tres, aparte de la reubicación de una de ellas... No sé si he hecho referencia ya a una comparecencia aquí, pero la estación que mide la contaminación atmosférica próxima a la Escuela de Minas, como consecuencia de las obras de la autovía, ha quedado en una especie de hoyo, en donde las medidas pueden no ser representativas por las corrientes de aire que se originan y entonces, se va a desplazar al pueblo de Ganzo.

Y la Empresa de Residuos de Cantabria, pretendemos que deje de ser un mero instrumento y sea una herramienta que vaya sirviendo para agilizar la ejecución de la política de gestión de residuos de la Consejería. En el próximo Consejo se va a definir la estructura completa del personal para iniciar el proceso de selección; el nombramiento del Director Gerente, y su función va primordialmente en el sentido de optimizar la gestión de las instalaciones que hay ahora, con un plan de calidad, con la desgasificación, con la planta de lixiviados, y también apoyar las nuevas líneas de gestión de

residuos, como la recogida selectiva, los industriales y colaboración con algunas organizaciones no gubernamentales.

El presupuesto de la empresa es de 1.182 millones de pesetas. Los gastos son, fundamentalmente, 811 millones de pesetas, que son el importe de los servicios contratados y de las nuevas actuaciones que se hagan; 300 millones de pesetas son, aproximadamente, de pérdidas de ejercicios anteriores como consecuencia de ese desfase de precios. Y por cierto, que hay un error, que supongo que se salve con alguna enmienda; y es error de mecanografía. En el Presupuesto de Explotación, en el Debe, pone Inversiones de ejercicios anteriores, 300 millones de pesetas; y eso está corrido una línea hacia abajo, es Diferencial de costo de ejercicios anteriores, 300 millones de pesetas.

Y en los ingresos, 750 millones de pesetas serán lo que se perciba por la prestación de servicios; 300 millones de pesetas de esa subvención de la Consejería, con cargo a los Presupuestos que estamos discutiendo; y 422 millones de pesetas de esa subvención del Capítulo VII que antes he dicho.

Por mi parte, esa es la breve exposición, y quedo a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos el turno ahora de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, volviéndoles a recordar que el tiempo aproximado de intervención será en torno a diez minutos. Vamos como siempre de menor a mayor.

Tiene la palabra, por tanto, D. Emilio Carrera, en nombre de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias al Sr. Consejero y a los Altos Cargos.

Su intervención, acorde con la legítima defensa de una política ambiental, con la que nosotros no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo porque más allá de esta innumerable serie de datos estadísticos que ya teníamos en los Presupuestos, pues no se aclaran, ni creo que se avanza sustancialmente en poner las bases de lo que nosotros consideramos que es una política ambiental adecuada.

Y en esa línea, nosotros vamos a hacer evidentes las sombras respecto a las luces que el Consejero nos ha mostrado en su intervención. Por ejemplo, el hecho de que aquí se consolida una forma de gestión de medio ambiente basada en la privatización de lo que son los servicios básicos en el fomento de un Organismo Autónomo, el CIMA, que a nuestro juicio, es un instrumento que pretende

sustraer al control y a la intervención pública en las políticas ambientales; tanto en los estudios, como en el seguimiento de la ejecución de determinados programas; y donde no se consolida lo que, sin embargo, se apuntaba, aunque de una forma indirecta, en los Presupuestos del año pasado; que es la creación de un cuerpo de policía ambiental. Un cuerpo de policía ambiental como tal, un cuerpo de policía con sus competencias y su capacidad sancionadora, de denuncia. Y por lo tanto, de autoridad en esa materia de las Administraciones Públicas. El año pasado había un Capítulo que ponía policía ambiental, así. Este año ha desaparecido, que lo asuman o que pretendan asumirlo otras instancias, esto no obvia el que como tal no exista. Y nosotros consideremos que esto sea imprescindible.

Por otro lado, es indudable que aquí se plantea un crecimiento de inversiones. Pero no se tiene en cuenta la limitada capacidad de gestión que de los Presupuestos aprobados el año pasado, ha tenido esta Consejería; hasta el punto de que las partidas que provienen de ejercicios anteriores alcanzan la cifra de 1.000 millones de pesetas reconocidas, porque son algunas más. Hay partidas del año pasado que todavía no se han ejecutado, que a estas alturas ni siquiera se han establecido los mecanismos básicos para que se hagan visibles en aquellos ámbitos a los que se adjudicaban. Y por tanto, esto retrae, en los Presupuestos de inversión los 1.000 millones que hay que restar, ese crecimiento aparente que esta Consejería asume. Porque está bien que el año pasado pues uno lea, efectivamente, que se iba a hacer todo esto, un vertedero de residuos inertes, zona de Campoo; en Ciriego, desgasificación, instalación del horno de residuos hospitalarios; del vertedero de Meruelo para lixiviados, de la adquisición de nave de recogida selectiva, de los proyectos para instalaciones, de indemnizaciones, etc. Eso, exactamente eso, lo dijo usted el año pasado, que lo vuelva a decir este año, me parece que yo hubiera pasado con cierta prudencia o de puntillas, porque pone -como digo- en evidencia los límites en la capacidad de gestión de la Consejería en ejecutar Capítulos importantes, que sin embargo, ahora nos lo vuelve a vender otra vez como propaganda. Porque es propaganda, en este caso, de algo que ya tenía que haber sido ejecutado el año pasado.

Que no se apoya tampoco en lo que, a nuestro juicio, son los marcos; por un lado, sociales y normativos, en que este Presupuesto debía encajarse, por cuanto que no es tanto, a veces, la inversión en sí misma como el rendimiento que se obtenga de ella. Si uno empieza a repartir y a tirar millones a un lado y a otro, sin tener claros cuáles son sus objetivos, corre el riesgo de que los rendimientos que se obtengan sean muy limitados. Y sin embargo, a veces es preferible invertir menos, pero invertir mejor, teniendo claros cuáles son los objetivos, e intentando obtener el máximo rendimiento de las inversiones, aunque sean

más bajas, que en su caso, se realizan.

Por ejemplo, marcos imprescindibles; seguimos sin Consejo Asesor de Medio Ambiente, o de lo que a usted le parezca, porque como todavía no se ha creado, ni visos tiene de hacerlo, está claro que perdemos lo que es una referencia imprescindible a la hora de discutir cualquier Presupuesto y de establecer objetivos, a título de marco, instrumento imprescindible de participación social. Y lo digo en ese Capítulo, como lo digo en otros, donde estos organismos de participación social..., ya sabemos que esto de la democracia es muy duro, es muy duro en términos de que hay que aguantar mucha mecha; en términos de participación social y que la tentación y lo cómodo es tratar de evitar cuanto más la presencia de los agentes sociales en lo que son la distinta asignación que en los distintos Capítulos pueda hacerse a través de los agentes sociales.

Porque por ejemplo, en Oyambre sigue sin funcionar el Patronato. Y aquí se están planteando inversiones de muy diverso carácter sin que se tenga la referencia concreta de un órgano que tiene que estar creado por Ley, que debía estar ya funcionando, y que debía haber emitido informes preceptivos y vinculantes para las inversiones que se están haciendo. Claro, que resulta muy cómodo hacer desde un despacho un plan especial sin apoyarse en lo que es ese órgano básico e imprescindible de gestión e inversión en cualquier espacio natural. Pero no sólo porque lo dice la Ley, sino por lo que antes hablaba, respecto a las garantías de lo que allí se invierta, responda efectivamente a los objetivos o las necesidades de la población y los municipios afectados, que aquí han jugado un papel absolutamente pasivo en los millones que ahora se les vienen encima.

Hay también, indudablemente, una interpretación absolutamente laxa. Me imagino qué hubiera ocurrido si esto lo hubiese presentado Izquierda Unida. Por ejemplo, del concepto de margen en el tema de La Viesca. Solo una interpretación torcida e interesada del concepto de margen puede incluir el soterramiento del Bulevar Ronda en un capítulo de restauración de márgenes. O usted está desafiando aquí los principios de la física cuántica o de la ley de la gravedad o vamos, resulta incomprensible el que en ese Capítulo, se incluya una obra que no tiene nada que ver con restauración de márgenes. Que por cierto también nos gustaría, entre paréntesis, como aclaración precisa, qué es lo que ustedes entienden por restauración de márgenes, si es la realización de la política de encauzamiento que ha venido realizando el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Medio Ambiente, que todavía sigue en esa línea; o si es, efectivamente, programas de rehabilitación ambiental y paisajística respetuosos con las condiciones naturales o las condiciones originales en las que se encontraban los lugares afectados.

Nosotros echamos en falta también, y aquí el Sr. Consejero habló en bastantes ocasiones de la planta de tratamiento de residuos ganaderos. Nosotros no vemos por aquí ningún Capítulo que se dedique expresamente a esa planta, que según las últimas noticias, aunque luego no volvimos, ya digo que hubo una temporada que parece que estaba muy preocupado, pero que parece ser se iba a localizar en el vertedero de Meruelo, o al menos en sus proximidades. Aquí no veo nada al respecto, y no sé si estará bajo algún epígrafe de carácter general que incluya, desde luego, una necesidad imprescindible en el tratamiento de los residuos.

También nos interesa destacar que nosotros somos contrarios a una planta de incineración. Aquí se habla de planta de reciclaje, pero de las declaraciones públicas del Consejero se desprende que va a ser una planta de incineración. Nosotros creemos que todo lo que se destine a incineración, y se habla en total de un Presupuesto de casi 3.000 millones, debería dedicarse a planes integrales en el tratamiento de los residuos, que por cierto están sin desarrollar y sin elaborar. No existe todavía un plan integral de gestión de residuos, cuando aquí hay ya partidas de un calibre importante y que indudablemente, recoge iniciativas, pero iniciativas, pero que cobrarían su verdadero sentido y significado si se enmarcasen en ese plan de gestión integral de los residuos, que no son sólo, ya lo sabemos, los residuos sólidos urbanos, sino que son los residuos industriales, los residuos ganaderos, los residuos tóxicos y peligrosos, los residuos hospitalarios, etc. etc.

Es decir, nosotros creemos que enmarcar inversiones de este calibre sin tener claros cuáles son los objetivos finales; es decir, en términos de descartar la incineración y de poner todo el empeño en la clasificación selectiva en origen. Porque esto no es clasificación selectiva en origen, por más que se diga. Lo es en el grado de intermediación que la Consejería haga respecto a determinados residuos. Pero no hay programas de recogida selectiva en origen, por ejemplo, de carácter doméstico; ni planteamientos, aunque fueran parciales, o de iniciativas piloto, de proceder en este sentido, para disminuir al máximo la necesidad, tanto de los vertederos, como indudablemente, de la incineración. Y le remito, por ejemplo, a los planes integrales de gestión de residuos de la mancomunidad de Estella, o de la práctica que en Navarra se lleva al respecto, donde la incineración ha sido descartada, precisamente por el énfasis que se ha puesto en la minimización en origen, en la reconversión de procesos industriales y productivos, en la recogida selectiva en origen, tanto doméstica, como de otro tipo. Y que como digo, perfectamente debería renunciar a esta práctica, ya no tan polémica, sino que las propias directivas comunitarias han ido cada vez restringiendo más, y sino ahí tiene lo que le ha ocurrido con la inversión en las incineradoras

rurales que después de defenderlas tan apasionadamente, y decir que eran cuatro locos los que defendían su desmantelamiento, pues se ha visto obligado a realizarlo, gastándose además un dinero expreso, que aquí se recoge cuando bien que insistimos, en su momento, en la necesidad de que esas incineradoras rurales no se instalasen, porque incumplían flagrantemente cualquier planteamiento al respecto.

Y sabe bien que las directivas están, progresivamente, descartando la incineración en términos de exigencias cada vez mayores, y en términos de demostración de los enormes perjuicios que al medio ambiente y a la salud causa esa forma de tratamiento de residuos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Carrera, le ruego que vaya finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Si, gracias.

En cuanto a la gestión de los espacios protegidos, nosotros vemos aquí actuaciones como las de Las Llamas, donde la responsabilidad del Ayuntamiento de Santander, en cuanto a la degradación y lo que allí se ha producido es, indudablemente, un argumento para limitar o valorar muy precisamente cuál es el papel o la cofinanciación que el Ayuntamiento debe mantener. Porque lo que no se puede hacer, por parte del Ayuntamiento de Santander, es dejar a la Diputación Regional iniciativas que bien podía haber prevenido, bien podía haber formado parte de su política municipal, y no acabar ahora a espaldas del Gobierno Regional.

Y lo que veo aquí es que desaparece, también, otra partida que hablaba de la posibilidad de ampliar espacios protegidos. Ya sé que esto puede sonar un poco disparatado, en cuanto que los que hay están absolutamente dejados, y plantearnos ahora crear otros parques, otros espacios protegidos, quizá fuera... Pero lo cierto es que en el Presupuesto del año pasado estaba. Hay un Capítulo concreto que habla de la necesidad de que en la Cordillera Cantábrica, en el alto Asón, en el bajo Nansa y Deva, en Monte Ingero, lo pone en los Capítulos concretos de esta Consejería, pues que se inicien o que se realicen actuaciones para proteger y conservar. Esa partida ha pasado absolutamente invisible en las actuaciones de la Consejería para, finalmente, suprimirla, y en absoluto mantener, por lo que veo, no es un objetivo de esta Consejería, ya que cuando se habla de parques varios, se está usted refiriendo, al parecer, y lo pone, a Cartes, o a Ontaneda, o a parques urbanos, o periurbanos, que no tiene nada que ver con estos parques en el sentido de parque natural que nosotros llamamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Siguiendo el turno de intervenciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente dar las gracias al Sr. Consejero y a los Altos Cargos de la Consejería. Y en aras a que pueda usted coger ese avión, pues decir que estamos de acuerdo con estos Presupuestos, que reflejan una política medioambiental con la que estamos de acuerdo.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Revolvo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y también agradecer a los Cargos de la Consejería que están aquí presentes.

Nosotros también vamos a ser breves y concisos en esta intervención.

En primer lugar, señalar que es cierto que estamos ante un Presupuesto inversor de la Consejería de Medio Ambiente, y que tiene un peso específico en los Presupuestos globales de la Comunidad Autónoma. Pero también le queremos recordar al Sr. Consejero que ya los de 1996 tuvieron un peso significativo, y quizás también por falta de proyectos, que ya lo dijo el Sr. Consejero en otras intervenciones pues no ha habido una ejecución muy eficiente del Presupuesto del año 1996. Todavía hay proyectos importantes de esos Presupuestos que están sin adjudicar, y otros que no están desarrollados como todos deseáramos.

Nos ha dicho que en el Capítulo II desciende en su conjunto, y es cierto. Pero tenemos que recordarle al Sr. Consejero que por ejemplo el programa 44.31 se multiplica por cuatro el gasto corriente, que pasa de 18 millones a 74.350.000 pesetas; y desciende el Capítulo II porque en las situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores, de una cantidad de 200 millones se pasa a 100 millones en este Presupuesto.

Bueno, acudiendo ya a cuestiones de más interés en los Presupuestos que nos ha presentado el Consejero de Medio Ambiente; en primer lugar, nos

parece bien que se dé solución al problema del vertedero del Mazo. Es un problema ya viejo, antiguo, preocupante para todas las Administraciones. Y sí nos gustaría saber si van a participar otras Administraciones, o va a haber Fondos de Cohesión para este proyecto de dar una solución definitiva al vertedero del Mazo que -como digo- es un problema de degradación medioambiental, a la vista de todos los ciudadanos, que no se debe repetir en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al saneamiento de Santander que, ya nos ha explicado la partida de 1.400 millones de pesetas, no sabemos todavía si se han adjudicado todas las partidas correspondientes a 1996. Y que nos explique algo más de este proyecto, sobre todo por aquella polémica que mantuvimos en cuanto a la financiación de Fondos de Cohesión del saneamiento de Santander.

Y me voy a referir a dos temas concretos, que es el parque de La Viesca y el soterramiento del Bulevar. Sobre el parque de La Viesca, nosotros creemos que para los problemas que tiene Torrelavega es un proyecto muy sobredimensionado, va a salir por más de 1.000 millones de pesetas este proyecto. Nosotros no tenemos nada que objetar en cuanto al mismo, porque ya se inició por el Gobierno anterior en la legislatura pasada, y todos recordamos que cuando se fue a ejecutar este proyecto, la mayoría de Grupos Parlamentarios, o la mayoría del Parlamento, impidió la ejecución de los primeros 200 millones de pesetas que se tenían que destinar a este proyecto.

Y nos preocupa esa sobredimensión, porque no propicia un equilibrio integral del medio ambiente en la ciudad de Torrelavega, porque se van a mantener otros graves déficit; es decir, una zona como la del parque de La Barquera, va a esta unida al parque de La Viesca y ahí hay zonas con una recuperación medioambiental bastante importante una vez se realice el proyecto de La Viesca, pero no equilibra medioambientalmente a la ciudad, porque hay otras zonas con bastantes déficit, y creemos, por eso, que el proyecto de La Viesca es un proyecto sobredimensional.

Y nos preocupa todavía más en el sentido de que no es un proyecto consensuado con el Ayuntamiento de Torrelavega, y creemos que se debe ir de la mano en este tipo de proyectos y de buscar el mayor número de coincidencias posibles, para la mejor eficacia posible de este tipo de inversiones. Lo que sí nos llama la atención es que en otra comparecencia el Consejero, este tema del proyecto de recuperación medioambiental de La Viesca estaba unida a la rehabilitación de las canteras de Peñacastillo, y no se ha vuelto a saber nada más de este proyecto. Incluso había un compromiso del Consejero, y yo creo recordar que a una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, nos ha dicho que no se va a poder

llevar adelante porque las canteras son de propiedad privada. Nos gustaría saber cuál es la postura definitiva sobre la rehabilitación de las canteras de Peñacastillo.

En cuanto al soterramiento del Bulevar en Torrelavega, nosotros no tenemos una posición definida, pero sí nos preocupa que las instituciones vayan por distintos caminos y se generen expectativas que debieran, al menos, intentarse para aprovechar energías comunes en otros objetivos. Porque claro, entre la sobredimensión del proyecto de La Viesca, y el soterramiento del Bulevar, que tampoco nosotros entendemos muy bien cómo se puede incluir en recuperación de márgenes, pues hay ahí en torno a 700 millones, dentro de lo que nosotros vemos que el proyecto La Viesca está sobredimensionado, y el costo posible del soterramiento del Bulevar. Y entendemos que en Torrelavega hay, en estos momentos, otras prioridades. Prioridades que estamos debatiendo desde hace años, como está el problema del polígono industrial, o la búsqueda de reactivación de un tejido industrial que lamentablemente se está perdiendo.

En cualquier caso, queremos saber, conocer con más detalle cuáles son las propuestas que va a hacer a los Grupos Parlamentarios sobre este proyecto, para posicionarnos, en su momento, con todos los elementos de juicio posibles.

Sí nos gustaría conocer un poco más con detalle las ayudas a parques naturales por valor de 50 millones, si es una cifra suficiente o no es suficiente, si se va a regular, me imagino, mediante una Orden la convocatoria de estas ayudas, o cómo se van a aplicar los criterios.

También, si va a haber una mejora de la cartografía ambiental; ya que se encuentra en una situación bastante penosa, y que sería necesario incentivar este programa.

Y después ya, una preguntilla, para provocar un poco de distensión en nuestro querido amigo, el Portavoz del PRC, que la hizo ya en el debate del año pasado, como una preguntilla, si hay inversiones previstas para la mejora de calidad de aguas en Laredo. Sobre todo, a raíz del tema del polígono industrial.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del Consejero de Ecología y Medio Ambiente, y los Altos Cargos que le acompañan. Y de las explicaciones que nos ha dado sobre estos Presupuestos.

En principio, no voy a dar ningún calificativo a estos Presupuestos, por una razón. Porque como prácticamente son la calca del año 1996, me remito a los que hice el año pasado, y continuamos con estos. Porque al igual que ha expresado el Portavoz de Izquierda Unida, estos Presupuestos son una repetición de los del año pasado.

Y hay una partida presupuestaria que en esta Asamblea ha rodado como siete u ocho años, que ha sido el polígono industrial de El Vallegón, que ha estado siete años apareciendo en los Presupuestos. Y este año también aparece. Y no sé si llevamos el camino de que el Presupuesto del año 1996 se repita uno, dos, tres, cuatro, o los años que sean.

Y digo esto por una razón. Porque aunque ya se ha hecho aquí referencia por algunos Portavoces, el grado de cumplimiento de los Presupuestos de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, es realmente catastrófico. O sea, datos de la Consejería, al día 1 de octubre, las disposiciones de gastos han sido del 11,93%; el 12% al 1 de octubre. Inversiones reales, el 10%, al 1 de octubre. Personal, 46,8%, al 1 de octubre. Así podemos ir partida por partida. Claro, si los Presupuestos son una calca, y el grado de cumplimiento es tan pequeño, pues corremos el riesgo de que nos encontremos con este Presupuesto repetido, pues no sé, siete, ocho, o nueve años.

Dicho esto, yo, de los Presupuestos, echo en falta algo. Y es el objetivo de ellos. ¿Qué objetivo perseguimos con los Presupuestos? No solamente con los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, sino con los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma. Es decir, ¿qué se pretende con ellos, con los objetivos? No se da ningún ratio, ningún parámetro, ninguna valoración de hacia dónde queremos llegar. Se podía decir bueno, puesto que el Gobierno de la Administración Central dice, el PIB va a crecer un 2%, un 2,5%, pues aquí vamos a crecer un 2,3%; un 2,8%; un 2,9%. No hay absolutamente ningún ratio, ningún parámetro que nos diga qué objetivo pretendemos. No hay ninguno.

Por lo tanto, yo quisiera hacer unas preguntas al Sr. Consejero, si en la Consejería tienen algún ratio, algún índice, para evaluar la eficacia y la eficiencia de estos Presupuestos; y qué objetivo persiguen. ¿Perseguimos -como yo imagino que sea así- un desarrollo económico, un crecimiento económico? ¿Perseguimos una disminución del paro? ¿Qué perseguimos con ellos? Y después, al final del año, poder evaluar si efectivamente, a pesar de nuestras críticas, tenemos que decir, pues sí señor, los

Presupuestos han conseguido unos objetivos determinados, que eso pretendían; y a lo mejor, tenemos que aplaudir. O también tenemos que decir, pues no los han cumplido, y tendremos que criticarlos. Faltan, por lo tanto, unos criterios objetivos de valoración de los Presupuestos.

Y claro, unido a esto, hay algo que es valorable en toda Europa, y que aparecía en el Libro Blanco de Delors sobre el empleo. Y es que, indudablemente, uno de los focos emergentes de nuevos empleos es la conservación del medio ambiente y la restauración del medio ambiente. Son formas nuevas de creación de empleo, con un índice de creación de empleo muy elevado. Por lo tanto, esta Consejería, que tiene esa responsabilidad, puede ser un foco importante de creación de empleo. Y por lo tanto, en esta Consejería sí que tiene más importancia el conocer uno de esos dos ratios, por lo menos, importantes que puede tener esta Consejería, que son el desarrollo económico y el crecimiento de empleo neto que se va a generar en esta Consejería. Porque creo que el desempleo en Cantabria, por desgracia, no va bien; sino, va peor, posiblemente, que en el resto -posiblemente no- seguro que en el resto de España.

Entrando un poquitín en el análisis de estos Presupuestos, tal y como están presentados. Hay dos cosas que se echan en falta en estos Presupuestos. Me ha llamado la atención, pero mucho la atención, que es la única Consejería que no tiene ningún ingreso, ni por tasas, ni por tributos, ni por precios públicos; ninguno. No aparecen ingresos por tasas, ni por precios públicos, ni por otros conceptos del tipo este. No aparecen. Ninguno.

Segundo. Que después de un año y medio de gestión, se nos presente aquí, en esta Comisión, y sigan diciendo, igual que hace unos meses, que estamos sin Director de las dos empresas dependientes de esta Consejería, del CIMA y de la Empresa Regional de Residuos Sólidos. Bueno, esto ya, yo creo que clama al cielo. Un año y medio para nombrar dos Directores de dos empresas, y no tenemos Directores de empresas.

Una pregunta. El presupuesto que se presenta para el CIMA, imagino que habrá sido aprobado, como es preceptivo, por el Consejo Rector del Centro de Investigación del Medio Ambiente; una pregunta, a ver si ha sido así.

Como decía el año pasado, yo creo que todos los Portavoces dudábamos de la capacidad de la Consejería para gastar el Presupuesto de 1996. Desgraciadamente, tenemos que decir que nuestras dudas se han cumplido, por desgracia, tenemos que decirlo. Se han cumplido. Y el gasto del Presupuesto de 1996 ha sido realmente ridículo.

Pero dos cuestiones que quisiera que me

matizara el Sr. Consejero. Porque aquí, en una Comisión, ha hablado del Gran Proyecto para la bahía de Santander. Yo veo que en los Presupuestos, en Ingresos, aparece una partida presupuestaria de 2.852 millones de pesetas, como ingreso del Gran Proyecto. Pero que después, resulta que en la partida presupuestaria correspondiente al saneamiento de la bahía de Santander, no aparece ni un duro de este Gran Proyecto. Por eso, quisiera que me explicara, si es que yo entendí mal, que es posible; y yo le ruego que haga un esfuerzo pedagógico, para que yo pueda entender. Porque no sé si es que yo estoy equivocado, o no le entendí en aquella Comisión, o qué. Yo le ruego que haga un esfuerzo; porque lo intento comprender, pero no lo entiendo. ¿Estos 2.852 millones del Gran Proyecto, a dónde van destinados? Si no van al saneamiento de la bahía de Santander, a dónde van destinados.

En segundo lugar, yo creo que todos conocen ya los diferentes puntos de vista que tiene el Consejo de Gobierno y el Grupo Socialista, en cuanto a la financiación de la bahía de Santander. Nuestro Grupo siempre ha mantenido, y así lo ha hecho en los Presupuestos del año pasado, y también en iniciativas parlamentarias en la Asamblea, manteníamos que la obra del saneamiento de Santander tenía que ser una obra de interés general. Lo hemos mantenido así, lo seguimos manteniendo. El Consejo de Gobierno no lo entiende así.

Pero el año pasado, en la discusión de los Presupuestos -y creo que son frases textuales- decía el Sr. Consejero que el Fondo de Compensación Interterritorial, que en aquel año se destinaba a la bahía de Santander, ya sería la última vez; que los próximos años se dedicarían a otro tipo de obras. Pues bien, en estos Presupuestos del año 1997 se sigue financiando el saneamiento de la bahía de Santander con el Fondo de Compensación Interterritorial. Se sigue financiando.

Y es que además el Fondo de Compensación Interterritorial no es una financiación externa, sino que es una financiación que viene a Cantabria de todas las formas. Y el Consejo de Gobierno decide si se aplica a un sitio, o se aplica a otro. Por lo tanto, lo que invertimos en el saneamiento de la bahía de Santander no es una financiación de la Administración Central; sino, una financiación nuestra, de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, si el año pasado se decía que con la partida presupuestaria que existía en el saneamiento de la bahía de Santander, prácticamente, acabábamos, agotamos nuestra financiación, la que correspondía a esta Comunidad Autónoma; en este año nos encontramos con otros 1.400 millones de pesetas de financiación de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo le ruego al Sr. Consejero, también, que haga otro esfuerzo de pedagogía; que sé que lo domina muy bien, que para eso es docente; y que lo pueda entender. Espero que haga ese pequeño

esfuerzo.

Otra cuestión que quisiera que me aclarase, Sr. Consejero. En diferentes partidas presupuestarias, bien de los programas 44.32, o del programa del CIMA, existen, creo que son en total, 51 millones de pesetas, para Estudios. Entre las diferentes partidas presupuestarias; 51 millones de pesetas. Yo le ruego al Sr. Consejero que haga otro pequeño esfuerzo; quizás soy un poco torpe; que haga un pequeño esfuerzo también para que explique, de esos -creo que son- 63 millones de pesetas de Estudios; que me especifique qué son los estudios que se van a realizar, en este año 1997.

La otra cuestión es -y se lo he referido a usted antes otra vez-, los remanentes del ejercicio anterior para financiar algunas obras. Mire, dos cosas, o existe una contabilidad doble, en el Consejo de Gobierno; cosa que lo dudo, porque está prohibido totalmente. O de lo contrario, los remanentes del ejercicio anterior ya están contemplados en este Presupuesto; los remanentes los tengo apuntados aquí, creo que son del orden de los cuatro mil y pico millones de pesetas. Ya están contemplados aquí los remanentes. Y como están contemplados en Ingresos, y los ingresos coinciden con los gastos, ya están gastados. Por lo tanto, explíqueme de dónde van a salir esos remanentes del ejercicio anterior para financiar ese Bulevar Ronda, del cual no quiero entrar en debate ahora sobre el Bulevar Ronda, estamos hablando de los Presupuestos. Ya llegará el momento, en el Parlamento, donde hablaremos del Bulevar Ronda. Estamos hablando del Presupuesto. Yo quiero que me explique de dónde salen esos remanentes de ejercicios anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr Bazo, le ruego que vaya terminando porque se le ha pasado el tiempo ya.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Pero ya he acabado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Para finalizar el turno de intervenciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

En aras a la brevedad, y dado lo avanzado de la hora, dar las gracias al Sr. Consejero, y a los Altos Cargos que nos acompañan.

El Grupo Parlamentario Popular muestra su satisfacción por los Presupuestos que se han presentado por esta Consejería. Que creo que

demuestran unos claros objetivos. Son unos Presupuestos progresistas, equilibrados y que, en definitiva, tienden al desarrollo conjunto de la Región. Lo cual, nos parece perfecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Dña. Nieves Maza.

Tiene la palabra de nuevo, el Consejero, D. José Luis Gil, para responder a las preguntas que se le han formulado.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero que me gustaría decirle al Sr. Carrera, es que utiliza distinto rasero a la hora de ofenderse, cuando otros hacen algún comentario un poco informal con respecto de sus planteamientos. Yo me recuerdo que un día aquí, más o menos, decía que no se podía discrepar, que el Consejero ridiculizaba su exposición, etc.

Usted ha hecho hoy algunos comentarios que para mí han rallado la frontera; donde realmente me empezaban no a molestar, pero sí a doler. Uno ha sido su referencia a la dureza de la democracia. Ni creo que nadie pueda tener ningún derecho a dudar de mi talante democrático; yo creí que esto ya era un lenguaje superado, y aquella época de que algunos hurgaban por los archivos para ver si encontraban algún tipo de medalla que ponerse de su lucha por la democracia, etc., pero le puedo asegurar que tuve -un poco- el honor de contribuir con esfuerzos personales a que en este país haya democracia. Pero eso queda un poco para el acerbo íntimo de cada uno; de qué manera contribuyó, cuánto le costó. Y yo creo que ése es un lenguaje superado.

Y otros, ciertos comentarios jocosos, que si habíamos inventados aquí la física cuántica nueva, etc. Yo creo que mi exposición es suficientemente rigurosa, para que sin que tampoco haya que huir de dar un cierto tono distendido al debate, no se llegue a ese tipo de comentarios.

Vamos ahora a entrar en el tema. Que no esté de acuerdo con la política ambiental nuestra, es bastante lógico. Todas las políticas tienen un sustrato ideológico, basado en planteamientos económicos, sociales; y lógicamente, su Grupo y el nuestro tienen planteamientos discrepantes, en este sentido; y cómo no, en la política ambiental también se refleja. Pero, desde luego, eso no significa que yo no esté absolutamente convencido de la coherencia de mis planteamientos en la política ambiental.

Hablaba de que no se avanza en poner las bases de una política ambiental adecuada. Pues yo le podría decir que una parte importantísima del esfuerzo

que hemos hecho este año, precisamente, no se traduce en objetivos presupuestarios, sino que es una labor que sirve para asentar esas bases, pero es muy difícil de cuantificar. Hemos hecho un esfuerzo tremendo en avanzar en la ordenación territorial, en la ordenación de los recursos naturales, en los instrumentos de gestión de los espacios naturales, etc., etc. Un esfuerzo grande que se empezarán a ver sus frutos próximamente.

Dice que hay sombras respecto de la... -Me comunican que no sale el avión por el tiempo, lo que pasa que eso lejos generarme más tiempo, me lo complica más. Lo único que me quita es un poco la intranquilidad de tener que volar con el tiempo que hacía hoy-. Sombras sobre la privatización de los servicios, o del CIMA, sobre la carencia de policía ambiental. Su sorpresa de que no aparezca esta partida. Voy a intentar explicarme mejor, porque yo creo que los comentarios que he hecho antes, en buena manera deberían haber servido para despejar sus dudas. Pero hacemos un esfuerzo.

El Centro de Investigación y Medio Ambiente. Yo he dicho que hoy está privatizada su gestión, aunque existe un organismo de control, que es el Consejo Rector. Pero que la voluntad era ir asumiendo gradualmente el control sobre su gestión. Que para eso se ha comenzado, por ejemplo, por dotarle de presupuesto para personal. Y esa es una clara expresión de esa voluntad. O sea, que vaya preocupándose menos, porque vamos en esa dirección.

Policía ambiental. El año pasado hubo una partida que yo la vinculaba a lo que es control analítico. Para hacer inspecciones, para controlar el cumplimiento de la legislación, hace falta tener datos analíticos en la mano. Y como eso crea confusión; en este momento, yo lo he sustituido. Y la policía ambiental, se cubrirá, en una parte, con el control analítico que realice el Centro de Investigación del Medio Ambiente. No hay ningún problema, ni significa sustraer en absoluto competencias a los organismos administrativos regulares, el que un organismo que además es oficial, se encargue de esa labor analítica. Fíjese usted que el Gobierno Central anterior, y que creo con buen criterio, tanto en la Ley de Aguas, como en la de Residuos Tóxicos y Peligrosos, contempla la figura de entidades colaboradoras; que son laboratorios no necesariamente públicos; que en este caso, es un laboratorio público; que una vez acreditada una solvencia profesional, y una dotación de medios suficientes, pueden hacer análisis con validez oficial. Pues aquí todavía, en este caso, estamos en una circunstancia más favorable, porque es un centro propio.

Y luego, la otra parte de la policía ambiental; ésa la ejecutan las personas que tenemos, los inspectores que hay en la Consejería. Y yo, estos días,

estaba preparando una nota para la prensa, demostrando la gran cantidad de expedientes sancionadores que se han hecho. Y no es que yo me enorgullezca de que haya muchas sanciones, pero sabemos que la ecuación también es importante en la política ambiental, aunque sea el recurso menos deseable, pero es necesario. Entonces, esa labor se está haciendo.

Usted coincide con algún otro parlamentario en la crítica a la capacidad de gestión y a la ejecución de los Presupuestos. Voy a tratar de tranquilizarles.

En primer lugar, yo estoy plenamente satisfecho, no sólo del esfuerzo realizado, sino de los resultados que ha tenido ese esfuerzo. Lo que sucede es que se dan dos circunstancias. Una, que como lo de la normalidad política de la Región, yo creo que ya voy a procurar decirlo las menos veces posibles; porque, además, a veces ya si se insiste, parece no elegante; y es por la falta de proyectos, programas y estudios previos. Que ha hecho que unos bastantes meses se hayan usado en ir poniendo en juego esos instrumentos. Y la otra, que hay algunos expedientes que tienen una tramitación singular. Verbigracia, el Plan de Saneamiento de la Bahía es un concurso que se ha sacado a concurso de proyecto y obra; por lo tanto, no se fiscaliza el gasto hasta que no se hace la adjudicación. En cambio, si se hubiera tramitado de una manera convencional, en el momento que se licitó; y fíjese que está para adjudicarse en los próximos días; yo ya tendría fiscalizado sobre 4.000 millones de inversión, 1.900; casi el 50%.

Yo no quiero utilizar la comparecencia para hacer una exposición de la liquidación de los Presupuestos anteriores. No tendría ningún inconveniente en hacer una comparecencia expresa. Pero sí dar algunos datos que les permitan tener una idea más exacta de cuál es la situación.

Otro tema. Había creo que doscientos y pico millones de pesetas, más 150 de I+D, para temas de ayudas a industrias, o proyectos de investigación y desarrollo en temas ambientales. Esto se publicó una Orden en marzo -creo que fue- del año pasado. Esa Orden ha permitido que se presenten proyectos. Y claro, esos proyectos los hemos procurado examinar con rigor. Y se van a liquidar esas subvenciones, o adjudicar, ahora. Pues ahí tenemos también otros trescientos y pico millones de pesetas; que en el momento que se adjudiquen van a aparecer ya en la contabilidad presupuestaria, como ejecutados. Pero que en una tramitación normal, ya estarían desde marzo, prácticamente, fiscalizados. Y luego, no todo está ni tan siquiera así. Se han agotado ya partidas del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, prácticamente en su totalidad; y las pocas que no lo estaban, están en este momento en trámite de concurso.

Es decir, que a efectos de contabilidad de

Intervención, cuando acabe el año, van a estar prácticamente comprometidos la totalidad de los Presupuestos. Otra cosa es la ejecución material de las inversiones; que partiendo de la situación que partíamos, de no tener los proyectos desarrollados, era prácticamente imposible, a sabiendas ya desde el principio, que se realizasen en este año. Pero eso se realizarán en el próximo año. Tendremos el reto de gestionar una inversión notablemente superior a la que aparece en los Presupuestos, porque el próximo año sí que tenemos ya los Presupuestos dispuestos; pero estamos en condiciones de comprometernos a hacerlos. Y eso no es una circunstancia tampoco tan ajena a otras Consejerías. Es decir, la mayor parte de las Consejerías, la ejecución real de las inversiones, entendiéndolo por tal la materialización de la obra y la certificación de la misma, se hará seguramente en el primer semestre del año que viene.

Y los proyectos que usted dice que se repiten, solamente son los que se refieren a la Empresa de Gestión de Residuos Sólidos; el tema de las actuaciones en la desgasificación, etc. Y son proyectos que ya se están ejecutando. O sea, que Sr. Bazo, difícilmente va a poder pasar lo mismo que el polígono de El Vallegón.

Superado ya ese comentario que le hice acerca del talante democrático, y entrando más en el fondo de la cuestión, de si estamos haciendo una gestión a espaldas de los agentes sociales. Pues yo creo que no. Lo que pasa que esto, hay dos formas de plantearlo también. Una, puede ser muy populista, y es consultarlo todo desde el principio, hacer montones de reuniones. Y otra cosa, es meterse uno en harina, asumir los compromisos que tiene que asumir todo el que gobierna, pero discutiéndolo después; y discutiéndolo después, porque hay periodos para discutirlo. Obviamente, no voy a hacer la propuesta ridícula de discutirlo cuando ya estén todas las cosas culminadas y aprobadas. Los planes especiales que usted dice son planes que tienen una tramitación e información pública; en donde esa participación va a estar garantizada.

El tema de La Viesca, y soterración del Bulevar Ronda. Yo, lejos de tener una interpretación laxa de lo que es margen de un río, etc. Lo que creo es que tengo una visión muy integradora del mismo. Y por lo tanto, con una gran visión de futuro.

El tema de La Viesca, y de paso yo creo que contesto a algún Portavoz más, aunque luego quizás matice alguna puntualización. Yo no lo he planteado como un parque para el Barrio Covadonga, ni tan siquiera como un parque. No me atrevo a llamarlo espacio natural, porque quizás se vincularía a una figura de la Ley 4/89, y no es así. Pero es un espacio de altos valores naturales, de indudables valores naturales degradado hoy en parte como consecuencia de una actividad minera residual, que puede ser un

espacio de un gran uso para toda la comarca de Torrelavega. Una cosa es que incluso en el entorno de Torrelavega haya pueblos que están con una cierta vinculación al mundo rural; y otra cosa es que haya sitios donde la gente puede entrar en contacto con la naturaleza, si necesidad de ir a otros espacios donde el impacto que pueden causar es mucho más fuerte.

De alguna manera, lo que tratamos; y yo creo que usted debiera apoyar eso; es, en un sitio cómodo para una amplia población, sin necesidad de grandes desplazamientos en automóviles, etc., que la gente tenga un sitio donde disfrutar de la naturaleza, sin necesidad de irse a Sejos, de irse a Ucieda, y de irse a otros sitios donde el impacto ambiental que causan es muy grande. Y la actuación del Bulevar Ronda no es ni más ni menos que una integración de este proyecto en Torrelavega. Y tratar de mejorar, colaborando con ello, un proyecto, para que Torrelavega, que hoy lo que tiene son un par de parques realmente escasos de superficie, y con un planteamiento muy tradicional y un poco arcaico ya; pues tenga, a poca distancia del centro de la ciudad, una zona como tienen otras ciudades. Y que es mucho más necesario aquí, por vivir en un entorno con una gran problemática ambiental.

Me preguntaba usted si mantenemos en la restauración ambiental de márgenes los mismos criterios de Confederación Hidrográfica del Norte. Y aquí le falta información de sus compañeros en Torrelavega. Porque si se la hubieran dado -se lo digo al Sr. Carrera- fidedigna, sabrían que de momento, lo que ya hemos conseguido, es que una actuación del Gobierno anterior, a través de Confederación Hidrográfica del Norte, que iba a encauzar el río desde el Barrio Covadonga hasta Barreda, se frene. Y que en el caso concreto del margen de La Viesca, sea respetuosa y plenamente coincidente con los criterios que usted dice. Pero fíjese que no solamente es que la proponíamos nosotros, sino que la hemos frenado y la hemos cambiado completamente de criterio. Y a mí me sorprende que me formule la crítica, a mí, con interrogantes, y no la hayan formulado anteriormente. Y es un proyecto adjudicado ya, y que ha estado circulando por el Ayuntamiento de Torrelavega. ¿Por qué no lo han criticado? Si además tiene la oposición plena de los vecinos de esa zona con los planteamientos iniciales.

La Planta de Tratamientos de Residuos Ganaderos no aparece en estos Presupuestos porque se adjudica con los anteriores. Es uno de los concursos que se ha presentado en las dos facetas de I+D y de Ayudas; porque se recuerda que había una partida de 50 millones de pesetas, para actuaciones en los residuos ganaderos. Y se está, en este momento, en la fase de firmar el convenio con quienes lo han presentado y de realizar las actuaciones.

Y en el tema de gestión de residuos. Yo había

puesto aquí un montón de signos de admiración, no porque admire sus planteamientos, sino para resaltar que es quizás donde creo que podría rebatirle con mayor contundencia. Y voy a ver si consigo hacerlo sin extenderme mucho, por propia conveniencia mía.

Dice que hay un Plan Integral sin desarrollar, y que estas actuaciones, por lo tanto, pueden ir desconectadas de ese Plan. El plan que nosotros estamos desarrollando, en un plan dinámico, es un plan vivo. Porque yo, de experiencias anteriores, sé lo que sucede a veces, cuando se planifica con criterios poco pragmáticos. Y uno se tira dos años realizando un plan, hace unos estudios más o menos rigurosos. Luego, cuando tiene el Plan, tiene que aprobar el Plan, empieza a hacer las actuaciones; y mientras tanto, sigue la realidad ambiental de los impactos. Y cambia tanto, a su vez, la realidad, que el Plan corre el riesgo de que no sirva.

Quiero decir que nosotros, a medida que vamos desarrollando este Plan, vamos teniendo criterios de respeto de algunas actuaciones. Y por lo tanto, las que hacemos van en ese sentido. Obviamente, no voy a estar yo por una parte, planificando, trabajando en el plan, y tomando decisiones en contra de ese plan. Y todas las actuaciones que se están haciendo son soluciones claras, definidas y positivas, que no admiten -a mi juicio- discusión.

Le preciso un poco más las cosas. 3.000 millones de pesetas no vale una Plan de Incineración. Para una capacidad como sería necesaria en esta Región, sin selección previa, menos de cinco mil y pico millones de pesetas, nada. Con selección previa de 8.000 millones para arriba. Lo que vale 3.000 millones de pesetas es la primera fase, la planta de reciclaje. Y esa Planta es absolutamente necesaria, porque conseguiremos, de esa manera, reducir los residuos que van al vertedero.

Le voy a explicar un poco los criterios en este sentido. Yo, hace poco, en unas jornadas que ha habido, me tocó hablar de gestión de residuos, y eché mano del documento último de la Unión Europea que revisa la estrategia de gestión de residuos. Todos estamos de acuerdo en cuáles son las jerarquías en gestión de residuos. Primero, que no es más que hacer realidad el refrán castellano de que más vale prevenir que curar; evidentemente, la mejor solución es reducir la cantidad de residuos. Y ahí sabe usted que hay un montón de instrumentos, comerciales, las ecoetiquetas, las auditorías ambientales, el análisis de ciclos de vida, etc. Unas de ellas las puede emplear una Administración Autónoma; y otras de ellas, están condicionadas a políticas nacionales, incluso internacionales.

Luego, el siguiente nivel jerárquico, es el de reutilizar y reciclar. Es decir, los residuos que no se

pueden evitar, a ver si es posible volverlos a meter en el ciclo de producción. Y por último, viene la eliminación. Por cierto, que en el reciclaje, se contempla como tal, la valorización con recuperación de energía. Una cosa es que ustedes estén en contra de incineración, y otra cosa es que ésta sea una práctica sobre la que, efectivamente, se han aumentando las exigencias ambientales; pero muy válida y muy utilizada hoy en Europa.

Bueno, pues la siguiente es la eliminación. Y dentro de la eliminación, la peor de las soluciones, se entiende, que es el vertedero controlado. Pero una cosa es que ése sea el camino ideal, y otra cosas es, como ya he tenido ocasión de expresar aquí muchas veces, lo que nos impone la cruda realidad. Y la cruda realidad es que todas estas políticas de reducción en origen, de reciclaje, de reutilización, tienen una eficacia limitada y dilatada. Limitada porque no dan un resultado del 100 por cien; y dilatada porque se tarda tiempo en que vayan dando resultados.

Y mientras tanto, ¿qué? Pues mientras tanto hay que ir teniendo soluciones para ello. Y nosotros vamos trabajando en ese sentido, y procurando instaurar ese nivel jerárquico de soluciones, pero sin quedarnos de brazos cruzados mientras tanto, sin hacer nada por las basuras. Y a ver si somos capaces de llegar a un consenso en ese sentido, para que no entremos en la contradicción de que siendo tan justos los recursos en estos temas, encima entremos en polémicas cuando se utilicen.

Y la separación de la basura todo-uno; será necesario durante bastantes años, incluso con la recogida selectiva. No vamos a evitar que haya ciertos residuos que se mezclen. Y una de las maneras más eficaces de evitar que vayan residuos al vertedero, es compostar. Usted lo sabe perfectamente. Un porcentaje importante de la basura es materia orgánica, y esa materia orgánica no tiene otra opción que el compostaje. Y para que ese compós sea utilizable es necesario hacer una solución previa. O sea, lo impone prácticamente la propia exigencia ingenieril de fabricación del compostaje. Por lo tanto, esa Planta va a ser necesaria. Pero además, en nuestro caso, la estamos diseñando de tal manera, que a medida que se reduzcan los residuos que se separan de la basura todo-uno, sirva también para el procesamiento de las fracciones que se van separando en origen. O sea, ahí habrá unas líneas de compactación, de embalado. Pues todo eso va a servir también para la recogida selectiva. Yo tendría mucho gusto en explicárselo esto a usted, personalmente, sin necesidad de que nos soporten los demás.

Y que Las Llamas esté así porque no ha habido una preocupación municipal por el tema. Pues ¡hombre!, vamos a ser justos. En ocasiones, son muchísimas las necesidades y no se puede atender a todas. Pero además es que eso lo podríamos extender

seguramente a todo el ámbito territorial de la Región. Y en todos los casos, hay responsables públicos o privados que no han sabido, no han podido, corregir todos los problemas. No va a ser eso un criterio para que dejemos de actuar.

Y en la ampliación de espacios protegidos, decirle que, efectivamente, el año pasado, por una enmienda suya, se especificó lo del Monte Hijedo, los Altos del Asón, etc.; pero en este momento, y el plazo que me han dado mi gente es para febrero, creemos que vamos a tener el Plan de Ordenación de Recursos Naturales concluido; y entonces, de ahí saldrá una Ley Regional de Espacios Naturales y una Red Regional de Espacios Naturales. Hemos querido ser rigurosos, y no anticipar cuáles pueden ser esos, hasta que tengamos definidos perfectamente, y con criterios científicos.

Yo le doy las gracias a D. Santos Fernández Revollo porque hiciese ese esfuerzo y renuncia de su intervención para facilitarme mi desplazamiento. Y estoy seguro que se habrá quedado con ganas de hablar de Laredo, porque cada vez que hablábamos de otro pueblo, pegaba un brinco en su asiento.

No obstante, ya que otro parlamentario me ha tirado el guante, decir que el polígono industrial de Laredo lleva una subvención, la depuradora de aguas residuales, con cargo a los Presupuestos anteriores. El proyecto está encima de mi mesa.

Contestando a D. José Ramón Saiz, de la Unión para el Progreso de Cantabria, efectivamente, el análisis que usted hace del Capítulo 2 ha descubierto una interpretación mía, un poco sesgada o favorable para mí. Pero así todo, sigue siendo un Capítulo 2 bien exiguo; que se reduce, porque disminuyen, como es lógico, los compromisos de ejercicios anteriores; pero aumenta fundamentalmente por dos cosas, más personal, más gastos; y también los gastos de la nueva sede, que no la planteamos con un lujo asiático, sino como un sitio digno donde trabajar.

Fondos de Cohesión para El Mazo. En este momento, se está enviando la petición al Ministerio de Medio Ambiente, que tiene de plazo hasta febrero para presentar los proyectos. Y hay una iniciativa para que se presenten peticiones en el campo de gestión de residuos. Y esperamos que tengamos la suficiente habilidad para conseguir que haya algún fondo en este tema.

Y el tema de Peñacastillo. Yo no recuerdo haberme nunca comprometido a actuar en este sentido. Me hace gestos de que sí; pues con sinceridad, buscaré dónde hay constancia fehaciente de eso. Pero me extraña que me equivoque, porque nunca lo he tenido en la mente. No sé si algún día he tenido un desliz en este sentido, y he adquirido un compromiso. Y efectivamente, en este momento, no tenemos proyecto, ni hemos hecho ninguna actuación

en este sentido; y así fue como les contesté en la pregunta suya. No obstante, podemos estudiar el tema y ver en qué contexto me pronuncié a favor de ello.

Y entramos en el tema del saneamiento de la bahía de Santander. Aquí, si me permiten, la aclaración la puedo hacer general; y seguramente, contestar al Sr. Bazo, también.

Petición del Partido Socialista de que se incluya como obra de interés general. Bueno, ¿y entonces para qué firmé yo el convenio con el Sr. Borrell; o mejor dicho, para qué le firmó él conmigo? Porque hemos firmado un convenio el año pasado, y en ese convenio se decía que obras de interés general, había dos; el saneamiento de la bahía de Santoña y el Saja-Besaya. Y yo supongo que el Sr. Borrell planteó esos dos temas, porque eran los lógicos. El Sr. Borrell aprobó algo más, un Plan de Depuración de Aguas Residuales, que decía que la financiación global de la Administración Central -que mi sorpresa ha sido que eso se haya sacado en la prensa como una noticia de los Presupuestos Generales de ahora-; en el año 1995, la Administración Central de entonces, aprobó un Plan Nacional de Depuración de Aguas residuales, que estipulaba como financiación global del Estado, el 25%, incluyendo las obras de interés general. Lo dice el Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales.

Por lo tanto, si el Plan de Depuración de Aguas Residuales de Cantabria son 70.000 millones de pesetas, de acuerdo con ese Plan, la financiación del Estado no pudiera ir más allá de 16.000 millones de pesetas. Yo, por eso, celebré el que el Sr. Borrell se comprometiera; y yo espero que ese compromiso consigamos sacarle adelante ahora; a incluir dos obras, que entre las dos ya andaban con los 30.000 millones de pesetas. Con lo que nos íbamos a una financiación global de la Administración Central cercana al 50%.

¿Usted cree que es sensato, con esos planteamiento, presentarse en Madrid, diciendo, no, mire, ahora me mete también el saneamiento de la bahía de Santander, cuando el compromiso de la bahía de Santander era financiarle con Fondos de Cohesión? Pues no es sensato. Y hay que pedir las cosas que son sensatas. Porque pidiendo insensateces, uno corre el riesgo de que le quiten hasta lo que es razonable. Y yo no entiendo que pueda haber otra justificación de su postura que desprestigiar una actuación muy positiva del Gobierno Regional, como es el saneamiento. Otra cosa es preocuparse de que se tengan los mayores fondos. Pero además es que la diferencia no es tanto. Y entonces, hablemos de la financiación con Fondos de Cohesión.

Tengo que repetir una vez más algo que no se quiere entender. En ese convenio que yo firmé, se decía también que como proyecto financiable con

Fondos de Cohesión, se iba a incluir el saneamiento de la bahía de Santander.

Yo hablé repetidas veces con la Sra. Narvona, para que me asegurara que efectivamente, lo presentaban ellos; porque lo tiene que presentar el Ministerio del Medio Ambiente. Y me insistía, hasta enero, o febrero; escasos meses antes de las elecciones generales; que, efectivamente, presentaban el proyecto de Fondos de Cohesión de la bahía de Santander. Hasta que nos llegó una carta del Ministerio de Economía, diciendo que no había dinero disponible para actuaciones de Medio Ambiente nuevas con los Fondos de Cohesión, en temas de Medio Ambiente, en el año 1996. Es decir, que no sé qué palabra blanda utilizar para no decir que la Sra. Narvona me estaba engañando. Y no había ninguna posibilidad. Entonces, fue cuando se produjo una reunión nuestra con los responsables del Ministerio de Economía, y nos dieron una alternativa. Y era segregar una parte del proyecto saneamiento de la bahía, como un gran proyecto, tramitado con Fondos Feder expresos con cargos a la indexación; y que para los siguientes años ya sí se incluyera el saneamiento de la bahía como Fondo de Cohesión, porque el equipo del Ministerio de Economía, a diferencia del antiguo MOPTMA, sí fue responsable admitiendo dos cosas, que era injusto que Cantabria no hubiera tenido ni una inversión de Fondos de Cohesión y que había un compromiso con el saneamiento de la bahía.

Y lo mismo que digo lo uno, digo lo otro. La financiación, como gran proyecto, de la primera fase, de esos 4.300 millones de pesetas, se hizo gracias al apoyo del señor D. Angel Torres, Director General de lo que hoy es planificación económica y análisis presupuestario. Se portó como un caballero y como un señor, y yo siempre se lo agradeceré; y sus subordinados, que algunos de ellos siguen colaborando en este momento con el equipo ministerial de nuestro Partido. Y entonces, esa segregación de la bahía eran 4.039 millones de pesetas; de los cuales, se pagan el 70%. Y el resto, es el fondo de compensación de un año.

El que ese ingreso de los 2.825 millones de pesetas se compute a unos u otros proyectos; creo que el Consejero de Economía se lo explicó aquí, según me dijo. Y yo les puedo ofrecer poca más luz al respecto; pero sí una cosa. Proyecto sacado a concurso en estos momentos y pendiente de adjudicación inmediata, 4.300 millones de pesetas. Financiación, 2.800 millones de pesetas. Unión Europea, 1.400, mil trescientos y pico, del Fondo de Compensación de 1996.

Y el Fondo de Compensación de este año; yo no sé si se le ha asignado a la bahía. Pero no hay necesidad de que se asigne, por lo siguiente, le voy a explicar.

Lo que queda en este momento de la bahía, entonces, de todo el Plan, son 10.000 millones. Y esos 10.000 millones se van a tramitar por Fondos de Cohesión. Que sin que eso sea una garantía siempre, esperamos conseguir el tope máximo, que es el 85% de financiación. Por lo tanto, al Gobierno Regional lo que le queda en aportar son otros 1.500 millones de pesetas. Y sobre un proyecto de 14.500, al final, habrá habido una financiación de unos 2.600, 2.700 millones de pesetas -no estoy dando números exactos- del Gobierno Regional; y el resto, de la Unión Europea.

Si como se dijo inicialmente, al firmar el convenio con el Sr. Borrell, el proyecto hubiera ido completo por Fondos de Cohesión, pues habría sido una circunstancia ligeramente favorable. Porque de los 14.000 millones, habría financiado el Gobierno Regional el 15%, que si no he hecho mal las cuentas, son 2.100 millones de pesetas. Es decir, una diferencia de 500, ó 600 millones de pesetas; tal como está planteada.

El Sr. Saiz preguntaba por dos temas concretos; o mejor dicho, hacía referencia al proyecto de La Viesca. Y más que nada, daba la opinión de que estaba sobredimensionado. El planteamiento nuestro, ahora, ha sido un poco más ambicioso en el espacio que se cubre. Porque había una gran oportunidad de acceder a una superficie más amplia, y eso hace que aumente el proyecto. Ahí teníamos un riesgo. Esa zona se utilizó en su día; usted la conoce, parte es de su término municipal de nacimiento y el mío, parte es Cartes; esa zona se utilizó hasta los años veintitantos, cuando se puso en marcha el primer proceso de explotación selectiva, como vertedero de los residuos de la mina, de lo que no aprovechaban.

Pero, claro, a finales del siglo pasado, principios de este siglo; el nivel de aprovechamiento del mineral era muy bajo. Y entonces, lo que en su día eran residuos, hoy tiene un cierto valor como mineral. Y de hecho, cuando se inundó el pozo de Santa Amelia, en Reocín, para que no parase la Flotación, se estuvo extrayendo mineral de allí. Y entonces, un problema que pudiera existir ahora, era que se intentase aprovechar eso; que tenían todo el legítimo derecho de hacerlo, la empresa titular de esos terrenos. Y se ha dado una oportunidad, yo creo que muy favorable, de negociar todos los terrenos, y eso hace que el proyecto crezca algo más. Aunque mi planteamiento, con el compromiso de ejecutarle, también se puede hacer con un programa lógico de inversiones.

Y yo lo del Bulevar Ronda, sigo insistiendo que sería una pena perder la oportunidad de que confluyendo en un espacio cercano actuaciones tan importantes como saneamiento del río Besaya, una de las primeras zonas que quedara saneadas era ésta; el encauzamiento del río, con una modificación de los planteamientos, que va a mejorar también la margen

derecha del Barrio Covadonga; pues ya con esta ayuda inicial, se va a cambiar la fisonomía de una de las caras que puede tener mayor valor ambiental para Torrelavega.

Yo creo que confluyen una serie de circunstancias; llamarlas históricas igual es demasiado pomposo; que justifican el actuar ahora ahí en ese tema. En su momento, llegará la oportunidad de equilibrar otras zonas que hoy pueden sentirse, de alguna manera, no creo que agraviadas; porque -insisto- este es un parque no va a ser para uso y disfrute sólo de los vecinos del Barrio Covadonga, por supuesto.

Las ayudas a parques naturales. Efectivamente, van a ser reguladas mediante una Orden; y a mi entender, son insuficientes. Pero puede suceder una cosa, hay poca experiencia de convocatorias de ayudas de este tipo, y quizá la primera convocatoria nos sirva también, a la par, un poco para identificar las necesidades y los planteamientos. Tenga en cuenta que los planes de desarrollo integral de esa zona, los estamos redactando en este momento; y vamos un poco, relativamente, a ciegas. Entonces, es un gesto que por la cuantía, yo creo que vamos un poco más allá de la testimonialidad, pero que no deja de ser un programa-piloto para un año.

Y ya le contesté que, efectivamente, para la depuradora de aguas residuales industriales de Laredo, hay una ayuda que yo supongo que satisface mucho al Sr. Fernández Revollo.

Respecto del Sr. Bazo. Creo que de una manera u otra, he ido contestando a todos sus planteamientos más generales. Pero puedo insistir en alguno de ellos con brevedad. Porque se me está yendo el tiempo muchísimo; aunque tampoco quiero que eso les coarte en exceso.

No son unos Presupuestos repetición del año 1996. Lo que sí son es continuidad de ellos. Si lo he dicho yo al principio. Sería sorprendente que yo iniciase unos programas el año pasado, y ahora diese un cambio radical y brusco. Porque si por una parte, cumpliera las cosas como usted las plantea, y a nivel de exigencia de trabajo de lo que dice el Sr. Carrera; este Consejero, se iba a quedar sin trabajo para el año que viene. O sea, que las cosas cuesta empujarlas. Por lo tanto, lo mismo que hacen casi todos los Ministerios y otras Instituciones, hay una línea programática de desarrollo de los Presupuestos. Entonces, claro que hay un plan de recursos hídricos; y el año pasado, también.

Lo que no va a suceder es que aparezcan exactamente las mismas actuaciones, año tras año. Ya le he contestado sobre la ejecución de los Presupuestos. Yo, por ahí, tengo datos que lo

demuestran.

Echa en falta objetivos. Ese sí es un tema importante. Vamos a ver. Lo que sí está claro, es que estos Presupuestos van en la línea que tiene este Gobierno Regional, de modelo de desarrollo regional. Que es -y es un término muy enfático y manido, pero válido- un desarrollo sostenible. Y el tema ambiental, efectivamente, contribuye cómo; mejorando la calidad ambiental, que dinamiza las inversiones, dinamizando él mismo las inversiones por las propias actuaciones presupuestarias, y en consecuencia, generando un trabajo. Lo que pasa que segregar, diferenciar, en qué manera contribuye al PIB, o al aumento de empleo, estas políticas; es como generalidad de Presupuestos, difícil. En el caso del saneamiento de la bahía, uno de los documentos que ha habido que acompañar a la Unión Europea, ha sido un análisis del costo-beneficio donde se ha dado una valoración de la tasa de rentabilidad interna, etc., etc. Pero no son datos que tenga aquí.

Pero hay otros ratios que yo creo que son mucho más "ad-hoc" para un tema ambiental. Como son, evidentemente, los objetivos de cumplimiento de la Directiva Comunitaria de Depuración de Aguas Residuales, o de desviación de las basuras a vertedero.

Precios públicos o tasas. Yo no he mirado el presupuesto de ingresos. Tasas; o Precio Público, mejor dicho; nosotros tenemos las de la Empresa Regional de Residuos. Creo que son las únicas que deben existir. Y yo no sé si aparecen o no aparecen, porque se compensan ingresos y gastos en el Presupuesto. Honestamente, no lo sé. Yo me he limitado a dar a la Consejería de Economía estos datos.

Sí se ha aprobado, en el Consejo Rector, el presupuesto del CIMA. Porque se ha aprobado la plantilla en el último Consejo Rector; y las líneas de inversión que estaban aprobadas.

Que sea impresentable el que no tengamos Directores del CIMA y de la Empresa de Residuos en estos momentos; bueno, la Empresa de Residuos le ha tenido hasta hace cuatro o cinco meses. Y luego, no justificado al principio; no pretendo que se acepte, cada uno hará la valoración que quiera. Yo prefiero no confundirme y buscar a la persona muy válida; y no es fácil traer a la gente válida a la Administración, desgraciadamente. A veces cuesta, también depende de las circunstancias personales.

También han habido necesidades de despejar algunas dudas importantes, como es a nivel legal, hay un vacío para saber si un cargo de Director de empresa pública es asimilable a Director Regional; y en consecuencia, le permite a un funcionario estar en situación de servicios especiales. Y a una de las

personas con las que yo he hablado, para ella eso es un tema fundamental. Porque lo que no puede es irse de una Administración, sin tener garantías de conservar su plaza y en las mismas condiciones.

Y en el caso del Centro de Investigación y Medio Ambiente, es que ha habido una labor muy ardua que hacer, de regulación administrativa del CIMA. Porque aunque había una Ley, no había ningún reglamento que la desarrollara; se ha hecho ese reglamento; ahora estamos con el Interventor solucionando los últimos trámites administrativos. Y tampoco me parecía oportuno traer a un Director que sus primeros esfuerzos tuvieran que ser precisamente en un desgaste administrativo. Quiero que el Director, cuando se ocupe del Centro de Investigación y Medio Ambiente, le tenga a plena disposición, para que trabaje lo que debe trabajar.

Quedan dos temas. 51 millones de pesetas para Estudios; y son pocos. Tenemos, en este momento, entre manos, en algunos casos, no adjudicados globalmente, sino partes, Plan de Ordenación de Recursos Naturales, un Atlas de Vertebrados, un Atlas Marino, Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, los planes de actuaciones en todos los Parques Naturales, el Plan de Recursos Hídricos, la Ley de Gestión de Residuos; un montón de trabajos que cubren perfectamente, esos 51 millones de pesetas.

Y lo de remanentes de ejercicios anteriores. En alguno de los proyectos que he citado, estamos en este momento en la frontera. Dije que el grado de ejecución del Presupuesto iba a ser muy elevado, del orden del 90, ó noventa y tantos por ciento. El resto del porcentaje no cubierto son partidas que, en este momento, podemos tomar la decisión de incorporarlos a remanentes el año que viene. Pero en este momento no estaban incorporados; y por tanto, no podían aparecer en ingresos. Aparecen todavía como Capítulo 6, de mi Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos un nuevo turno, muy breve, de intervenciones; no más allá de tres minutos; para aquellos Grupos que quieran utilizarlo.

Tiene de nuevo la palabra el Portavoz de IUCAN, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Si el Consejero se ha sentido agraviado, retiro lo dicho, en cuanto al carnet de demócrata que aquí puede estar uno repartiendo, o en cuanto al sentido del humor que se desprende de determinadas

expresiones. Yo creo que es una opinión absolutamente personal; que es en exceso susceptible, el Consejero, en este capítulo. Puesto que la forma de entender la democracia, y en lo que se refiere a la participación social, es una forma de entenderla que no descalifica otros aspectos, u otras formas que a ese tenor pueda adoptar.

Lo que reafirmo es que no hay instrumentos que garanticen la participación social y que creen, incluso. Ha hecho usted una caricatura del montón de reuniones, y que es preferible avanzar en otro terreno para después introducir. Pues es que incluso, aunque esto sea bastante extraño, es preferible ralentizar las inversiones en este capítulo, poniendo por delante el necesario consenso, y la definición de objetivos que determinados planteamientos de carácter teórico y de carácter social deban hacerse en cuanto a actuaciones determinadas. A mí, eso me parece absolutamente legítimo, por lo menos en cuanto a la forma de concebir la toma de decisiones.

No se trata de plantearlo en términos de yo quiero sólo palabras y no hechos; o como decía el otro, nosotros proponemos hechos y no palabras. Nosotros proponemos hechos y palabras; proponemos definiciones políticas, y cuantificación y ejecución de inversiones. Pero, en ningún caso, tenemos por qué hacerlas incompatibles, o hacer que de ello surja un conflicto permanente.

Y por otro lado, no me negará que la interpretación que se hace del concepto de márgenes no es original, como mínimo. Porque con ese planteamiento, nosotros no nos podemos sentir vinculados a la financiación condicionada que se haga a través de Fondos Feder. Porque imagínese que aplicamos esa forma tan -ya digo- como mínimo original, de los Fondos Feder; pues desguazamos el Presupuesto. Hacemos ahí, en todas las partidas y en todas las Consejerías, una labor de... Y no es tanto la discusión, en este caso, del fondo de la cuestión, de los objetivos que se persiguen, como del procedimiento y de los medios que deben respetarse mínimamente, y que no deben soslayarse en función de la nobleza, o del valor de los objetivos que se persiguen. Y aquí nosotros se lo decimos claramente; sin entrar en el fondo de la discusión sobre La Viesca, o los márgenes, o demás. Que crean un precedente muy peligroso; no sólo en esta Consejería, sino en el conjunto de ellas.

Y finalmente, es un detalle, pero viene a corroborar lo que hablaba sobre los respaldos sociales; sobre la falta de ejecución del Presupuesto, etc.; y sobre el propio cumplimiento de la Consejería, en este capítulo.

La partida destinada a Asociaciones para la defensa del medio ambiente no ha sido adjudicada. No ha sido hecha pública. Y la propia Consejería, con lo

que esto tiene de socabar la enorme precariedad en la que viven esos movimientos. Porque viven, indudablemente, en las peores condiciones; precisamente, por el grado de independencia que les caracteriza, respecto a lo que es la Administración Pública. Y que no se les haya dado un duro en todo el año, indudablemente que les socaba, y les resta capacidad de iniciativa; incumpliendo lo que el propio Decreto que regulaba las ayudas, que eran 10 millones, decía al respecto. Puesto que daba un plazo que la Consejería no ejecutó. Cuando además, ese Decreto, por otro lado, en sus planteamientos -y acabo- sólo había dado 15 días para presentar iniciativas; con lo que esto también tenía, indudablemente, de presión y de problema, en cuanto a gestionar o disponer de esas ayudas.

A este respecto, me gustaría saber, en concreto, qué es lo que pasa con esa partida, por qué no se ha adjudicado en su momento; y si tiene previsto, en los Presupuestos siguientes, seguir con los mismos criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Fernández Revollo no quiere hacer uso de la palabra.

D. José Ramón Saiz, en nombre de la UPCA.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más que una breve intervención, para aclarar esa duda que antes nos contestaba el Consejero sobre las canteras de Peñacastillo; la rehabilitación de las canteras de Peñacastillo. Y es que en el Presupuesto de 1995, nosotros preguntamos sobre una partida de 430 millones de pesetas, sobre protección y regeneración del medio ambiente; que incluía ahí una partida anterior que había sido rechazada por la Asamblea en marzo del mismo año, de 1995, referida a dos proyectos, que era el de La Viesca y el de la rehabilitación de estas canteras de Peñacastillo.

Y sí hicimos una pregunta al Sr. Consejero sobre este tema concreto. Y nos contestó afirmativamente. Que se mantenía la propuesta de que esta partida de 430 millones, iba destinada a esos dos objetivos. Yo no tengo aquí el Diario de Sesiones de esa jornada, pero sí recuerdo que la pregunta la hice yo, y se me quedó constancia clara de la respuesta positiva.

Y sobre lo dicho por el Consejero sobre otros aspectos; sí nos queda de contestar una pregunta referida a la cartografía ambiental, que no ha contestado. Después de escuchar al Sr. Carrera, parece que no se va a resquebrajar la ampliación del

eje Torrelavega-Cabezón, y para inquietud del eje Castro-Laredo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Bazo, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve, o por lo menos lo más breve que pueda. Por lo menos para que el Sr. Consejero me termine de contestar a algunas preguntas.

Mire, luego no me diga en el Pleno de la Asamblea que usted nunca dice la palabra satisfecho; porque hoy la ha dicho. Que está satisfecho con la asunción de los Presupuestos. O sea, no me diga otra vez que nunca dice la palabra satisfecho. Contento, dice que sí dice; satisfecho, no. Hoy la ha dicho... Bueno, para la siguiente.

Mire, a sus palabras sobre la (...) de ejecución de los Presupuestos, yo le voy a contestar con unos datos que no son del Grupo Socialista. Son los datos que da la Consejería de Economía, en la liquidación de los Presupuestos de 1996.

Y lo que aquí se ve, es, capítulo 6, inversiones. Presupuestado; o sea, el crédito definitivo, con la incorporación de remanentes del año 1995; 4.501.292.919 pesetas. Disposiciones de gastos; no hablemos ya de obligaciones reconocidas, ni pagado, ni nada; disposiciones de gastos, el primer trámite que tiene que seguir cualquier presupuesto; 458 millones de pesetas. Datos de la Consejería a 1 de octubre. Y me han hablado de inversiones.

Pero, en definitiva, crédito definitivo de la Consejería, 5.494 millones, números redondos. Gastos de la Consejería, 655 millones de pesetas. Esto es lo que hay, 11,93% de gasto.

Que usted me dice que en un trimestre va a ser capaz de gastar el 88,1% del Presupuesto; bueno, pues usted lo puede decir. Puede decir lo que quiera. Pero los datos, son los datos. Y cualquier análisis mediano, sin entrar en profundidades, pues por lo que tiene que ver aquí, la Consejería no ha gastado nada. Nada. Y ojalá no siga siendo este Presupuesto de 1996, como el polígono de El Vallegón; ojalá no. Pero desde luego, el camino que lleva, a la vista del Presupuesto de 1997 y la ejecución; pues el camino que lleva es de estar cinco, seis, o siete años en el Presupuesto.

Peñacastillo se vio en esta Comisión. El tema de Peñacastillo se vio en esta Comisión. Y (...) que fue

este Portavoz, el que le dijo que era una empresa privada, le dijo, precisamente, que había una legislación que recogía que las empresas privadas tenían que restaurar. Y usted le contestó, precisamente, que era una empresa de hace más de ochenta años y que averiguar quiénes eran los promotores era muy difícil, y que tenía que asumirlo la Diputación Regional. Por lo tanto, Sr. Consejero, lo de Peñacastillo, sí se habló en Comisión, y sí se especificó que, a pesar de todo, lo iba a hacer. La realidad es que, como casi siempre, cuando uno empieza a estudiar y ver la legislación, nos da la razón, como en este caso.

Yo venía aquí dispuesto a hablar de presupuestos, y solamente de presupuestos, y usted ha abierto un nuevo debate. Yo no voy a entrar en el debate ese. Pero le aseguro que tendremos más oportunidad de vernos en la Asamblea, y tener este debate. Pero le voy a hacer una recomendación, ¿por qué no pregunta a la hermana del Sr. Tocino, cuál es la contestación que dio a una pregunta de un Diputado Socialista, en el Congreso de los Diputados, sobre las obras de interés general? Que le remita esa pregunta, hombre. Porque en esa pregunta, no dirá otra vez lo que acaba de decir hace un ratito aquí.

Pero es que en esta Comisión también hemos escuchado al Sr. Consejero que no iba a haber financiación para el saneamiento de la bahía de Santander, de la Administración Central, en el año 1996; como tampoco lo iba haber para la descontaminación de suelos, porque no existía proyecto, y no iba a ser posible tener proyecto presentado para antes de terminar el año. Por lo tanto, lo que usted antes ha dicho como una crítica, yo le recomiendo que se lea de vez en cuando los Diarios de Sesiones -ya sé que está muy atareado, tiene mucho trabajo para gastar los presupuestos-; pero haga un esfuerzo y léaselo, para que vea cuáles han sido sus palabras. Y no ahora, que parece que dice una cosa que es todo lo contrario.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial. Aparece, en el articulado del proyecto de esta Consejería, como ingreso, en el 706, Plan Saneamiento Bahía de Santander, 1.251 millones de pesetas. Y este 706 no es ni más ni menos que el Fondo de Compensación Interterritorial. Es decir, sus palabras y sus promesas, el año pasado, en el Pleno de la Asamblea, durante el debate de la enmienda, de que el Fondo de Compensación Interterritorial se dedicaría en los próximos años a otras obras, y no al saneamiento de la bahía de Santander, Sr. Consejero, está claro que se siguen empleando para el saneamiento de la bahía de Santander...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Bazo, le ruego que vaya terminando, por favor.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Acabo ya,

Sr. Presidente. Un minuto nada más.

La refinanciación del saneamiento de la bahía de Santander, y no he tomado exactamente la cifra que ha dicho, pero ha dicho que iba a suponer a la Comunidad Autónoma unos 2.600 millones de pesetas. En este momento, llevamos 3.350 millones de pesetas; 1.950 millones del año pasado, y 1.400 millones de este año. 3.350 millones de pesetas. Y no hay más financiación que esa. Y toda la financiación que hay es de la Comunidad Autónoma, porque los Fondos de Cooperación Interterritorial, sigo insistiendo que son fondos de la Comunidad Autónoma.

Y lo del Gran Proyecto de Santander -ya termino con ésta última, las demás las voy a dejar porque me está haciendo señas el Sr. Presidente que acabe, que debo ser breve-. Lo del Gran Proyecto, pues el Consejero de Economía tampoco supo decirlo. Esta partida de 2.850 millones de pesetas, del concepto 799, pues en qué se va a gastar. Y es que no aparece en qué se va a gastar; usted tampoco lo sabe. Y lo que en un principio, en Comisión, parece que iba a ir al saneamiento de la bahía de Santander, pues ya tampoco aparece. Yo lamento que de una aclaración del Presupuesto, resulte que de una partida no tengamos aclaración ninguna, que no sepamos a dónde va a ir.

Y ya como conclusión, y concluyo. Desde que en el mes de octubre, creo que compareció aquí por primera vez en esta legislatura, para explicar lo que iba a ser su gobierno, al frente de la Consejería, pues nos hizo una serie de promesas, que iba a traer planes, y planes, y leyes. No ha traído ninguna. Y esta Asamblea no ha visto ni un sólo plan, ni un sólo proyecto de ley, nada de su Consejería, a pesar de todas las promesas. Y eso es fundamental para dar un criterio a unos Presupuestos. Y asumo las palabras del Sr. Carrera, que parece que estamos gastando por gastar, sin un objetivo claro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Bazo.

¿Sr. Rodríguez Argüeso, quiere intervenir en nombre del Grupo Popular?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para aclarar que en la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, éste explicó claramente la partida de 2.800 millones que viene en el capítulo de ingresos; cómo y por qué venía de esa manera, y cuál había sido el acuerdo con los Fondos Feder. Por lo tanto, si no estuvo el Sr. Representante del Grupo Socialista, o se lo han explicado mal; yo quiero que no

se vayan confundiendo unas comparecencias con otras, y se falte a la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias al Sr. Rodríguez Argüeso, por su aclaración.

Gracias al Sr. Fernández Revolvero, otra vez, por facilitarme las cosas.

Voy a empezar por el Sr. Bazo, porque yo creo que además tengo que contestarle en el mismo tono de su intervención.

Usted busca el titular, y usted busca que el saneamiento de la bahía de Santander, cuando se ejecute, la gente ya no sepa quién no paga, quién no financia, etc. Pero una cosa no va a conseguir usted; estese seguro; y es que cuando la obra esté ejecutada, la gente de Santander y la gente de Cantabria valore la obra, y sepa atribuírsela a quien se la ha hecho. Eso es así, eso no lo va a conseguir.

Y yo espero que nunca sea capaz de decir las cosas con la convicción que usted las dice, con los pocos argumentos que tiene para decirlas. Yo espero que jamás llegue a decir eso. Otra cosa es que esté equivocado y defiendo las cosas con vehemencia. Pero decir cosas que usted tiene que saber que no son como las dice, y decirlas con la fuerza que usted las dice; pues yo espero jamás aprender ese oficio.

¿Cuánto dinero se ha puesto de financiación, en la bahía de Santander? En primer lugar, y yo tampoco tengo inconveniente en formular lo que sean dudas. Esos 1.200 millones de pesetas, del Fondo de Compensación, puede que sean los del año pasado; que se van a invertir este año, puede que sean así. Y de los 3.300 millones de pesetas, aunque se incluyeran esos, serían 1.290 del año pasado y 1.252 de este año; que serían 2.500. No saque usted nada, porque los otros 700 del año pasado eran del Fondo de Cohesión, que no se pudo tramitar el tema.

Y el Gran Proyecto del Fondo Feder no tiene ninguna duda; si son habas contadas. ¿Por cuánto se ha sacado a concurso una obra? ¿Usted cree que se puede sacar a concurso una obra sin consignación presupuestaria? ¿Algún Interventor tramita eso? ¿Por cuánto se ha sacado a concurso? 4.059, ó 4.079 millones de pesetas. ¿Cuál es la financiación comprometida, del Fondo de Compensación del año pasado? 1.300 millones de pesetas, mil doscientos y pico. ¿Cuánto pone el Gran Proyecto Feder, que aparece en ingresos del Presupuesto? 2.800. Sume usted, y verá cómo le salen las cuentas. 2.800, Feder;

1.200.

Y una realidad tangible. Y esa obra se ha sacado, como se ha sacado, gracias a un gran esfuerzo de la Consejería. Y dígame usted a ver cuántas Administraciones son capaces de, en año y medio, tener en fase de adjudicación un proyecto como ése.

¿Sabe usted cuándo comenzó la Confederación Hidrográfica los estudios del Plan del Saneamiento del Besaya? En el año 1991-92. ¿Tienen condiciones de adjudicar alguna obra, ahora? No; en un año, como poco, y una parte de ella sola.

Lo de Peñacastillo. Pues lo lamento, se me ha olvidado. No tenía, en este momento, ninguna constancia de que yo me hubiera comprometido aquí nada de Peñacastillo. Y lo acepto. Y pido disculpas. Y trataré de subsanarlo.

Respecto del Sr. Saiz. Me transmite que, efectivamente, desde el CIMA se está trabajando en el tema de cartografía ambiental. Y en el caso concreto del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Santoña, ya se ha utilizado la cartografía ambiental. Y además, creo que de una gran calidad.

En cuanto a la intervención del Sr. Carrera. Yo, quizás, por una parte, admitir que en el tema de participación de Agentes Sociales, lo que es el aspecto formal, necesitamos mejorarlo e impulsarlo. Digo el aspecto formal; porque en cambio, sí que ha habido muchísimos contactos personales con la mayor parte de los grupos.

En cuanto a los criterios de las inversiones. Ese argumento que yo decía de que no es necesario esperar a tener todo programado y proyectado para ejecutar inversiones; lo baso en algo más que una

declaración voluntarista, y en el conocimiento que tengo de la realidad ambiental de esta Región. Entonces, yo le podría ir ahora haciendo un desglose de las actuaciones; y preguntarles ¿es lógico que se haga el saneamiento de San Vicente; choca con algún programa-planificación?. Pues no. Entonces, tratamos de ir simultaneando las dos cosas.

La partida de ayudas a las Asociaciones conservacionistas. Esperemos que esté resuelta antes de mediados de diciembre. Y lleva un retraso, que es exclusivamente problemas de tiempo para ejecutarlo.

Y en cuanto a lo que se refiere de los Presupuestos. El tono de mi intervención es que va acorde, también, con la manera que se interpretan las cosas. Si usted quiere que nos quedemos en lo del 11%; pues bien, de acuerdo. Si estas comparecencias son para arrojar luz, pues yo le he dicho que sobre ese presupuesto que usted dice, en este momento, está en trámite de adjudicación -fjese- 4.079 millones de pesetas. No hago el juego de decir, ya he adjudicado sobre 4.079, porque lleva un plurianual; pero sí los 1.900 que aparecen de la bahía de Santander. No es que vayan a estar en fase de concurso, sino que van a estar adjudicados.

Y usted sabe, porque lee las referencias del Consejo de Gobierno, por lo menos las que se dan en prensa; que se ha adjudicado, por valor de 170 millones de pesetas, las Estaciones de Transferencia, que sustituyen a los hornos incineradores; que se han concursado 450 millones de pesetas, para el saneamiento de San Vicente de la Barquera; que se han concursado doscientos y pico millones de pesetas, para la Punta de El Dichoso, en Suances; que se han adjudicado 100 millones de pesetas -estos ya están hasta entregados y a punto de ser certificados- de contenedores, etc., etc. Porque esto no ha seguido un ritmo lineal. Ha seguido un ritmo exponencial. Ha habido una fase de lento despegue y unos meses, a partir de septiembre-octubre, en que se están culminando los esfuerzos; por eso estoy satisfecho.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Levantamos la sesión, no habiendo más temas que tratar.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).
